



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE



Unión Europea

Fondo Social Europeo

[PATRIMONIO Y EMPLEO]



por

e
econcult C
t

[PAU RAUSELL KÖSTER, (DIR)]
[Raül Abeledo Sanchis, Trini Moreno
Cobos, Julia Sorribes, Julio Montagut
Marqués, Francisco Marco Serrano, Tomás
Minyana Beltrán, Vicente Coll Serrano]

TABLA DE CONTENIDO

	<u>2</u>
1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO	1
NUEVOS RETOS PARA LA OCUPACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO CULTURAL	3
2. ARGUMENTARIO PARA LA IDONEIDAD DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	5
DE TODOS LOS SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS EL SECTOR QUE MÁS HA CRECIDO, CON DIFERENCIA ES EL DEL PATRIMONIO.	5
LA DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUÍDO ES UN ELEMENTO DE REDISTRIBUCIÓN ESPACIAL A FAVOR DE LAS COMUNIDADES Y LAS ZONAS MENOS FAVORECIDAS.	6
LA EXISTENCIA DE PATRIMONIO DETERMINA EL NIVEL DE GASTO DEL TURISMO INTERNACIONAL Y EL GRADO DE COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA TURÍSTICO.	7
EL GRADO DE INTERÉS Y LA ASISTENCIA A ELEMENTOS PATRIMONIALES HA AUMENTADO A PESAR DE LA CRISIS, POR LO QUE ES PREVISIBLE UNA VIGOROSA DEMANDA FUTURA POR EL PATRIMONIO.	8
EL TRÁNSITO HACIA EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE BOLONIA HA AMPLIADO NOTABLEMENTE LA FORMACIÓN DE PROFESIONES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO.	9
EL PERÍODO HA SIDO TAMBIÉN MUY ACTIVO EN LA CATALOGACIÓN DE NUEVOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL.	10
AL CONTRARIO QUE EN OTROS ÁMBITOS DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS, ES MUY RELEVANTE.	11
RECIENTES INVESTIGACIONES DEMUESTRAN QUE PARA LAS REGIONES MED, UNA VARIABLE QUE EXPLICA LOS DIFERENCIALES DEL PIB <i>PER CÁPITA</i> , ES LA EXISTENCIA DE BIENES PATRIMONIALES.	12
3. LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO	13
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.	13
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.	13
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.	14
FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR.	15
FAMILIA DE ARTES GRÁFICAS:	15
FAMILIA DE ARTES Y ARTESANÍA:	15
FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO:	16
FAMILIA DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD:	16
ENSEÑANZAS DE GRADO SUPERIOR	16
GRADO	16
MÁSTER	17
DOCTORADO	19
4. LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL PATRIMONIO HASTA LA CRISIS.	21
INTRODUCCIÓN	21
PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LAS AAPP.	24
ARCHIVOS DE LAS AAPP.	25

ARTES PLÁSTICAS DE LAS AAPP.	26
PARADORES.	27
ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DE LAS AAPP.	28
ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS DE LAS AAPP	29
ENSEÑANZA DE LAS ESCUELAS DE ARTE DE LAS AAPP.	30
ENSEÑANZA DE PATRIMONIO DE LAS AAPP	31
ARCHIVOS PRIVADOS.	32
MUSEOS PRIVADOS.	33
ACTIVIDADES SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS FUNDACIONES DE LAS CAJAS DE AHORRO Y SUS OBRAS SOCIALES.	34
ACTIVIDADES DE ARQUEOLOGÍA PRIVADA.	35
TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE.	36
CUSTODIA DE MUSEOS Y BIENES PATRIMONIALES.	37
EMPRESAS PRIVADAS DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO.	38
COMERCIO AL POR MAYOR DE OBRAS DE ARTE Y ANTIGÜEDADES.	39
ANTICUARIOS.	40
GALERÍAS DE ARTE.	41
CASAS DE SUBASTAS.	42
ENSEÑANZAS PRIVADAS DE LAS ARTES.	43
ENSEÑANZAS PRIVADAS DE LAS ARTES PLÁSTICAS.	44
ARTESANÍA	45

5. UNA ESTIMACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN EL SECTOR DEL PATRIMONIO

46

EL SECTOR DEL PATRIMONIO SEGÚN LA CNAE 2009	46
UNA VISIÓN AMPLIADA DEL SECTOR DEL PATRIMONIO	48

6. EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL NÚCLEO DEL SECTOR DEL PATRIMONIO.

50

FACTOR FORMACIÓN	51
FACTOR DISPONIBILIDAD A LA MOVILIDAD	51
FACTOR CONOCIMIENTO DE IDIOMAS Y SOFTWARE	52
FACTOR INVERSIÓN EN CAPITAL RELACIONAL	52
FACTOR UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS DE CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA	53
FACTOR EXPERIENCIA	54
FACTOR COMPETENCIA SALARIAL	55
FACTOR HABILIDADES PARA EL TRABAJO EN EQUIPO	55
FACTOR GÉNERO	56
FACTOR HABILIDADES CREATIVAS	57
LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS EN EL SECTOR DEL PATRIMONIO EN ESPAÑA.	58
SEXO	58
EDAD	60
NIVEL DE FORMACIÓN	61
NIVEL SALARIAL	62

7. EL PAPEL DEL SECTOR PÚBLICO EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

63

GASTO PÚBLICO EN PATRIMONIO	64
ALGUNAS ACTUACIONES EN POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	65

8. EL PAPEL DEL SECTOR PRIVADO EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

66

LA REGULACIÓN SENSATA.	67
LA PRIVATIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	68
LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO.	69
LOS ACUERDOS DE CUSTODIA.	69
LA POSIBILIDADES DEL PATROCINIO Y EL MECENAZGO.	70
A TRAVÉS DEL IRPF.	71
EL IMPUESTO DE SOCIEDADES (IS).	74
ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PAPEL DEL SECTOR PRIVADO.	76

9. ESTUDIO DE CASO: LA FUNDACIÓN DE LA LUZ DE LAS IMÁGENES. EL EFECTO MULTIPLICADOR SOBRE EL EMPLEO DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO.

78

EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA EXPOSICIÓN CAMINS D'ART. A MODO DE SÍNTESIS.

78

10. A MODO DE CONCLUSIONES

82

ANEXO 1. OBSERVATORIO ECONÓMICO DEL SECTOR DEL PATRIMONIO

87

106

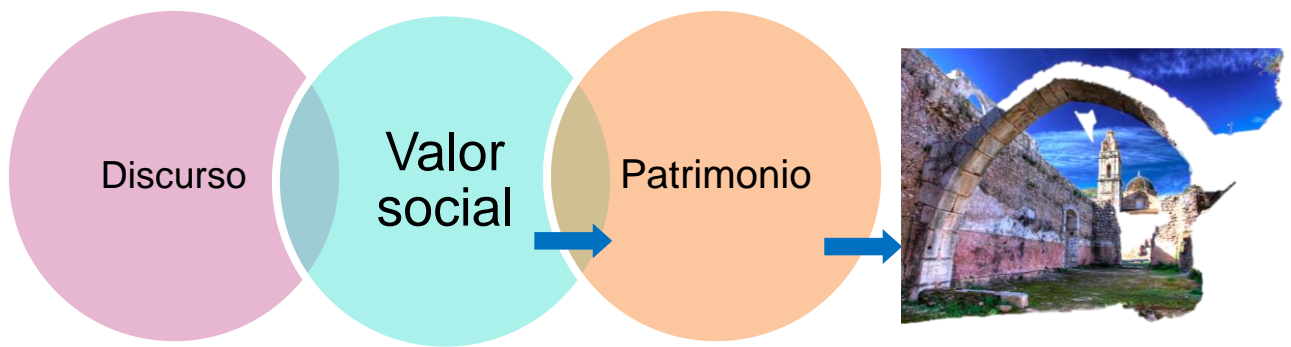
Tabla 1. Estudios relacionados con el patrimonio.	9
Tabla 2. Grados universitarios relacionados con el patrimonio.....	17
Tabla 3. Títulos de Máster relacionados con el patrimonio.....	17
Tabla 4. Programas de Doctorado relacionados con el patrimonio	20
Tabla 5. Cuentas de producción y explotación de patrimonio de las AAPP.	24
Tabla 6. Cuentas de producción y explotación de Archivos AAPP.	25
Tabla 7. Cuentas de Artes Plásticas.....	26
Tabla 8. Cuentas de Paradores.....	27
Tabla 9. Cuentas de actividades de regulación de las AAPP.....	28
Tabla 10. Cuentas de enseñanzas de Artes plásticas de las AAPP.	29
Tabla 11. Cuentas enseñanzas de Escuelas de arte.....	30
Tabla 12. Cuentas enseñanzas de patrimonio.....	31
Tabla 13. Cuentas Archivos privados.....	32
Tabla 14. Cuentas de Museos privados.....	33
Tabla 15. Cuentas de fundaciones de Cajas de Ahorro y sus obras sociales.....	34
Tabla 16. Cuentas de actividades de Arqueología privada.....	35
Tabla 17. Cuentas de transporte de obras de arte.....	36
Tabla 18. Cuentas de custodia de museos y bienes patrimoniales.....	37
Tabla 19. Cuentas de empresas privadas de rehabilitación del patrimonio.....	38
Tabla 20. Cuentas de comercio al por mayor de obras arte y antigüedades.....	39
Tabla 21. Cuentas de anticuarios.....	40
Tabla 22. Cuentas de Galerías de Arte	41
Tabla 23. Cuentas de Casas de Subastas	42
Tabla 24. Cuentas Enseñanzas privadas de las artes.....	43
Tabla 25. Cuentas Enseñanzas privadas Artes plásticas.....	44
Tabla 26. Cuentas de producción y explotación de Artesanía.....	45
Tabla 27. Clasificación Nacional de Actividades Económicas. CNAE 2009.....	46
Tabla 28. Porcentajes de ocupación en patrimonio.....	48
Tabla 29. Personas ocupadas en el sector del patrimonio. Visión ampliada.....	48
Tabla 30. Dimensiones de la empleabilidad	50

Tabla 31. Gasto en Patrimonio histórico y artístico de las CCAA. Euros por habitante.	64
Tabla 32. Deducciones IRPF de gastos e inversiones de interés cultural.	71
Tabla 33. Deducciones del 25% sobre donativos a bienes culturales patrimoniales.	72
Tabla 34. Importe donado.....	72
Tabla 35. Importe aportado por donaciones relacionadas directamente con los bienes culturales.	73
Tabla 36. Importe aportado por empresas.	75
Tabla 37. Intervenciones realizadas por la FLI. 1999-2012	78
Tabla 38: Valoración monetaria de los impactos generados a los visitantes.	79
Tabla 39: Valoración contingente de las personas residentes.....	80
Tabla 40: Efectos económicos totales de la FLI. Ocupación y renta.2011	80

Relación de figuras

Figura 1. Evolución del valor económico de los sectores culturales.	5
Figura 2. Relación renta/dotación patrimonio <i>per cápita</i>	6
Figura 3. Relación patrimonio y gasto turístico.....	7
Figura 4. Interés y visitas a monumentos.	8
Figura 5. Bienes inmuebles inscritos como BIC,s.	10
Figura 6. Gasto público en patrimonio por niveles de la Administración.	11
Figura 7. Regiones MED.....	12
Figura 8. Mapa conceptual de las actividades económicas del patrimonio.	23
Figura 9. Patrimonio de las AAPP: Producción, VAB, Consumos intermedios.....	24
Figura 10. Archivos AAPP. Producción, VAB, Consumos intermedios.	25
Figura 11. Artes Plásticas. Producción, VAB, Consumos intermedios.	26
Figura 12. Paradores: producción, VAB, Consumos intermedios.	27
Figura 13: Actividades de regulación: producción, VAB, Consumos intermedios.	28
Figura 14. Enseñanzas artes plásticas: producción, VAB, consumos intermedios.	29
Figura 15. Enseñanzas escuelas de arte: producción, VAB, consumos intermedios.	30
Figura 16. Enseñanzas de patrimonio: producción, VAB, consumos intermedios.	31
Figura 17. Archivos privados: producción, VAB, Consumos intermedios.	32
Figura 18. Museos privados: producción, VAB, consumos intermedios.....	33
Figura 19. Fundaciones Cajas de Ahorro: producción, VAB, consumos intermedios.....	34
Figura 20. Arqueología privada: producción, VAB, consumos intermedios.	35
Figura 21. Custodia de museos y bienes patrimoniales: producción, VAB, consumos intermedios.	37
Figura 22. Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades: producción, VAB, consumos intermedios.	39
Figura 23. Anticuarios: producción, VAB, consumos intermedios.	40
Figura 24. Galerías de Arte: producción, VAB, consumos intermedios.....	41
Figura 25. Enseñanzas privadas de las artes: producción, VAB, consumos intermedios.	43
Figura 26. Enseñanzas privadas artes plásticas: producción, VAB, consumos intermedios.	44
Figura 27. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.	46
Figura 28. Evolución de personas ocupadas por sectores.....	47

Figura 29. Variación condiciones laborales.....	47
Figura 30. Factor formación.	51
Figura 31. Factor disponibilidad a la movilidad.....	51
Figura 32. Factor conocimientos idiomas y/o software.	52
Figura 33. Asistencia a foros, encuentros, jornadas, etc.....	52
Figura 34. Utilización y promoción en redes sociales y/o profesionales.....	53
Figura 35. Utilización de plataformas de conexión oferta-demanda.	53
Figura 36. Demostrando experiencia laboral.....	54
Figura 37. Haber obtenido la titulación recientemente.....	54
Figura 38. Disponibilidad a cobrar por debajo de la media.	55
Figura 39. Demostrando buen manejo de habilidades sociales.	55
Figura 40. Influencia del sexo masculino.	56
Figura 41. Influencia del sexo femenino.	56
Figura 42. Demostrando creatividad.	57
Figura 43. Factores contextuales para la mejora de la empleabilidad en el sector del patrimonio	58
Figura 44. Sexo de las personas encuestadas.....	58
Figura 45. Género y ocupación en Gran Bretaña.....	59
Figura 46. Edad de las personas encuestadas.	60
Figura 47. Distribución por grupo de edad en España.....	60
Figura 48. Distribución por grupo de edad en Gran Bretaña.....	61
Figura 49. Nivel máximo de formación de las personas encuestadas.....	61
Figura 50. Relación retribución/experiencia.....	62
Figura 51. Relación entre la retribución y la titularidad de la institución.....	62
Figura 52. Relación retribución/tipo de actividad.	63
Figura 53. Gasto Público en patrimonio	64
Figura 54. Evolución porcentaje declaraciones con derecho a deducción del 25%.....	73
Figura 55. Cantidades totales comparadas entre IS e IRPF.....	75
Figura 56. Visión sintética sobre el impacto socioeconómico de la exposición Camins d'art de la Fundación de la Luz de las Imágenes.	81



1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

A partir de las reflexiones realizadas por distintos organismos internacionales sobre las relaciones entre cultura y desarrollo, y reconociendo los derechos culturales como parte de los derechos humanos, se va interiorizando la consideración de que cualquier estrategia de desarrollo sostenible, debe incorporar la dimensión cultural. Esta dimensión afecta a aspectos tan profundos de la naturaleza humana individual y social, como la necesidad de expresarse y comunicarse, el sentir el reconocimiento por parte de los demás, y el perseguir entornos humanos y materiales que satisfagan las percepciones estéticas y espirituales y que mejoren la calidad de vida.

Además, los sectores culturales han mostrado su capacidad, en muchos casos concretos, para convertirse en verdaderos motores económicos con efectos sobre la renta y la ocupación y que finalmente muestran capacidades reales de transformación del territorio. Desde la recuperación y valorización del patrimonio histórico y sus efectos sobre los flujos turísticos, hasta las oportunidades que brindan las industrias culturales más convencionales, la cultura como actividad socio-productiva se ha convertido en un factor estratégico para la competitividad de los espacios.

Desde hace años, la gestión del patrimonio, se ha convertido en un sector recurrente en la literatura política y académica que habla sobre los nuevos nichos emergentes de ocupación. Ya en 1992 la Tercera Conferencia Europea de los Ministros responsables de la protección del patrimonio apuntaba, en su análisis anticipatorio (Resolution No. 3 on the Priorities of a Pan-european Cultural Heritage Project), que había que explorar las conexiones entre los aspectos sociales de la preservación del Patrimonio y las propias políticas de empleo, por lo que implícitamente intuían unas grandes expectativas sobre la posibilidades de generar ocupación en el ámbito de la gestión del patrimonio. Y en la misma línea insistía el Informe Delors del año siguiente. Desde entonces, numerosos documentos europeos han incidido en el carácter estratégico de los sectores de la cultura y el patrimonio.

Como señala Enrique Hernández Pavón, el agotamiento del actual modelo de gestión del patrimonio tiene sus limitaciones más evidentes en la escasez de recursos públicos derivada del escenario de consolidación presupuestaria. Por ello, es necesaria la obtención de recursos allegados por la puesta en el mercado de productos patrimoniales. Esta estrategia significa una mayor activación de la demanda interna de estos productos y el fortalecimiento de la demanda externa, diversificando nuevos segmentos, además de la tradicional demanda del turismo cultural. Para que esta estrategia aproveche la potencialidad del mercado para los recursos patrimoniales, es conveniente que la puesta en valor de esos recursos se vincule a otras actividades culturales, de manera que constituyan paquetes de emociones y conocimientos asociados a un lugar o a un territorio.

En estas circunstancias, con el presente proyecto se pretende identificar las principales recomendaciones y buenas prácticas para gestionar un servicio de intermediación laboral en el sector, orientado a potenciar

las posibilidades del patrimonio cultural como recurso para la promoción del empleo y mejorar las condiciones de empleabilidad de las profesionales y de los profesionales vinculados al ámbito del patrimonio cultural.

Como se considera en el informe de la actividad sobre los profesionales de la cultura del proyecto LECU¹, la consideración de Patrimonio Cultural como recurso cultural parte necesariamente de su valoración efectuada tras un conocimiento previo basado en su identificación y registro, comúnmente denominado mapeo, en el que se contempla, a modo de inventario cultural, los recursos y potencialidades de un determinado territorio; este método aplicado al Patrimonio, implica identificar, además de los valores, sus necesidades; sólo actuando de esta forma se podrá disponer de una base sólida sobre la cual plantear, mediante una adecuada planificación, su viabilidad como producto cultural integrante y partícipe de las políticas y estrategias culturales que se articulen, sin menoscabo de su conservación a corto, medio o largo plazo, que es lo que en línea de máxima garantiza su sostenibilidad, permanencia y transmisión a generaciones venideras.

Los objetivos del presente trabajo son:

- Elaborar un marco teórico que recoja las actividades económicas ligadas a la existencia del patrimonio.
- Mapear las opciones de formación para desarrollar carreras profesionales en el sector del patrimonio.
- Aproximarse a las dimensiones en términos de ocupación y valor añadido bruto de las actividades económicas vinculadas al patrimonio.
- Desarrollar argumentos que evidencien la importancia y significación de las actividades económicas relacionadas con el patrimonio.
- Detectar las características sociodemográficas de los trabajadores del sector del patrimonio.
- Analizar las condiciones que afectan a la empleabilidad de los trabajadores en el sector del patrimonio.
- Determinar las relaciones entre la dinámica del sector público y las posibilidades de la ampliación de la participación del sector privado a través del mecenazgo.
- Analizar algunos estudios de caso donde sea posible detectar algunos de los multiplicadores en términos de renta y empleo.
- Plantear la factibilidad de un Observatorio Económico del Patrimonio.
- Ofrecer las recomendaciones pertinentes para desarrollar un modelo de intermediación en el ámbito de las profesionales y de los profesionales que intervienen en cualesquiera de las actividades económicas relacionadas con el patrimonio cultural. Todo ello, con la finalidad de aumentar las oportunidades de empleo, la utilización de nuevas tecnologías, y mejorar las condiciones de trabajo.

“El gestor o gestora del patrimonio cultural no es un artista, ni una conservadora de museos, ni un arqueólogo, ni una historiadora del arte, ni un restaurador, ni una arquitecta, aunque pueda provenir de cualquiera de estas profesiones [...] El gestor o gestora de patrimonio cultural es eminentemente la persona capaz de administrar los recursos, y su formación ampliamente multidisciplinar requiere un amplio y exhaustivo conocimiento específico acerca del elemento del Patrimonio Cultural que haya de gestionar, además de múltiples y variados conocimientos que incluyen, entre otros, desde las técnicas de administración de empresas y dirección de recursos humanos, hasta el marketing cultural. Debe conseguir hacer compatible la conservación del bien cultural que se le

¹ http://www.iaph.es/export/sites/default/sites/lecu/resources/documentos/LECU_memoria_taller_1.pdf

haya encomendado con la obtención de una rentabilidad social, cultural económica del mismo”. Asociación Española de Gestores y Gestoras de Patrimonio Cultural.

NUEVOS RETOS PARA LA OCUPACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Este documento pretende contener algunas aportaciones teóricas sobre el análisis del sector del Patrimonio así como algunas recomendaciones estratégicas y operativas necesarias para la revisión de los modelos de intermediación en el ámbito de los profesionales que intervienen en cualesquiera de las actividades económicas relacionadas con el patrimonio cultural. Todo ello, con la finalidad de aumentar la empleabilidad y la innovación, diseñando un marco que posibilite la mejora de las condiciones externas e internas para el desarrollo de carreras profesionales en el entorno de la valorización, la recuperación, la preservación y la difusión del patrimonio cultural.

En este sentido resulta necesario:

La redefinición de las actividades económicas y sociales que se explican a partir de la existencia del patrimonio y las profesiones vinculadas al mismo.

Definición productiva y laboral de las actividades profesionales relacionadas con el patrimonio cultural. Las diversas fases del ciclo integral de la gestión patrimonial: producción, conservación, difusión y distribución del patrimonio.

Determinar las formas usuales de acceso a las profesiones vinculadas con el sector del patrimonio.

Recorrido por las distintas vías de acceso a la formación, y en sus diversas manifestaciones (formación reglada, continua, ocupacional), y la configuración efectiva de la oferta.

Perfilar el carácter de la formación en materia de patrimonio cultural a tenor de, al menos, cuatro enfoques bien marcados que vienen a definir los rasgos de cada oferta formativa según se entienda el patrimonio cultural como objeto, como sujeto, como contexto o como discurso.

El patrimonio cultural como objeto: Define aquellas ofertas formativas vinculadas a la conservación o restauración de patrimonio. Suelen provenir de disciplinas técnicas (arquitectura, bellas artes...)

El patrimonio cultural como sujeto: Éste se perfila como eje de políticas públicas activas y específicas, como recurso de desarrollo, como expresión cultural sobre la que se ciernen derechos, obligaciones, o valores y es así mismo soporte de proyectos o planificaciones, en torno al cual giran o se predefinen otras políticas.

El patrimonio cultural como contexto: Nos referimos a aquellas ofertas donde el patrimonio forma parte o contribuye a la especialización en gestión cultural desde parámetros más generalistas, como un apéndice más de las políticas culturales o las políticas de desarrollo territorial (comercio, turismo, sostenibilidad). Quizá esta oferta formativa sea la más instrumental.

Patrimonio y discurso: Existen ofertas que tratan el patrimonio como vertebrador de un discurso de revaluación identitaria, como argumento para generar itinerarios, o nuevos productos culturales, como soporte al desarrollo social de una comunidad, o como profundización en el

autorreconocimiento del propio territorio. Estas ofertas incluyen en su programación de contenidos una dosis importante de referencias a casos concretos, accediendo a lo general desde lo particular.

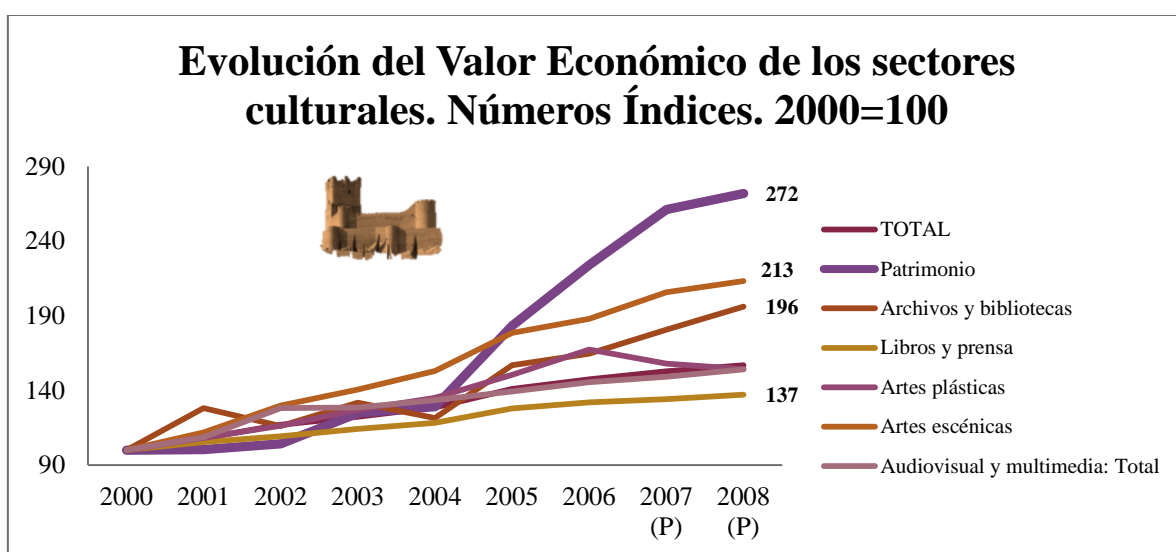
En este sentido, podemos señalar que existen tres grandes círculos de empleos ligados al patrimonio. El primero lo ubica en los empleos vinculados a los servicios de acogida en los elementos patrimoniales: monumentos y patrimonio, (Grefe, 2003). El segundo nivel de ocupación lo sitúa en aquellos trabajos de conservación y restauración no contabilizados en el nivel anterior, es decir, que no están vinculados permanentemente a un determinado emplazamiento patrimonial. El siguiente nivel corresponde a aquellas ocupaciones derivadas de la existencia del patrimonio como mecanismo generador de flujos turísticos o como intermediarios entre la oferta patrimonial y la demanda, y finalmente aquellos vinculados a otras actividades no culturales.

2. ARGUMENTARIO PARA LA IDONEIDAD DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

DE TODOS LOS SECTORES CULTURALES Y CREATIVOS EL SECTOR QUE MÁS HA CRECIDO, CON DIFERENCIA ES EL DEL PATRIMONIO.

EVIDENCIAS

Figura 1. Evolución del valor económico de los sectores culturales.



FUENTE

Cuenta Satélite de Cultura. Valores corrientes.
(P). Datos provisionales

COMENTARIOS

Especialmente a partir de 2004, con la llegada de la entonces nueva administración al Gobierno Central, el sector del Patrimonio pasó de suponer 452 millones de Euros en términos de VAB, a significar 1232 millones de Euros, es decir se multiplicó por 2,7. La participación del sector del patrimonio en el sector de la cultura se duplicó pasando de un 2% a un 4%.

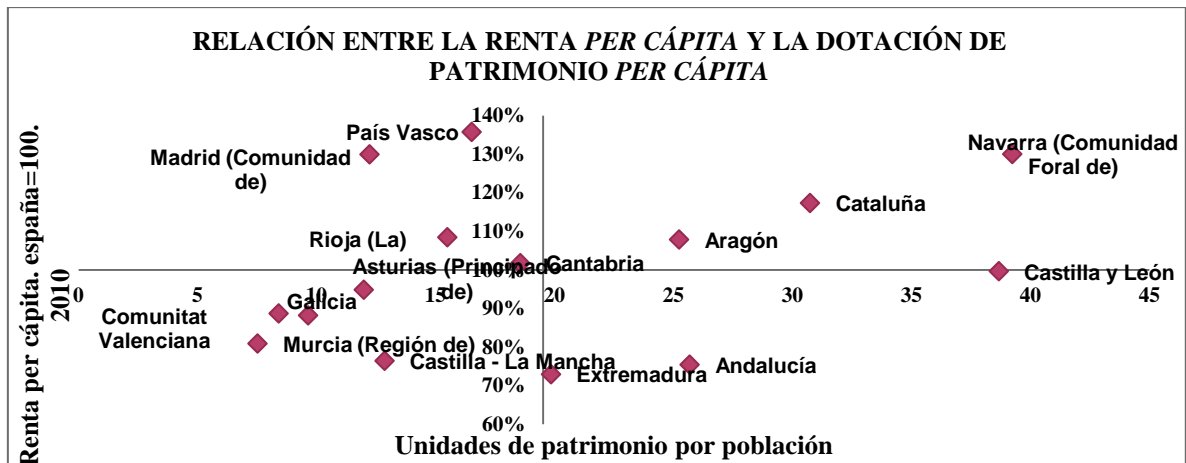
La tasa promedio anual entre 2000 y 2008 de crecimiento del empleo en el sector del patrimonio superó el 8%, superando muy por encima la tasa del conjunto de los sectores culturales (1,8%).

El sector del patrimonio es el sector cultural que más trabajo requiere por unidad de riqueza generada. Se trata del sector cultural más intensivo en trabajo. En 2008 cada 100.000€ de PIB creaban en el sector del patrimonio 2,7 trabajos equivalentes a tiempo completo mientras que sólo 2,1 en el conjunto de los sectores culturales.

LA DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUÍDO ES UN ELEMENTO DE REDISTRIBUCIÓN ESPACIAL A FAVOR DE LAS COMUNIDADES Y LAS ZONAS MENOS FAVORECIDAS.

EVIDENCIAS

Figura 2. Relación renta/dotación patrimonio *per cápita*



FUENTE

INE. Base de datos de elementos turísticos. ViaMichelin. Elaboración Propia (P). Datos provisionales

COMENTARIOS

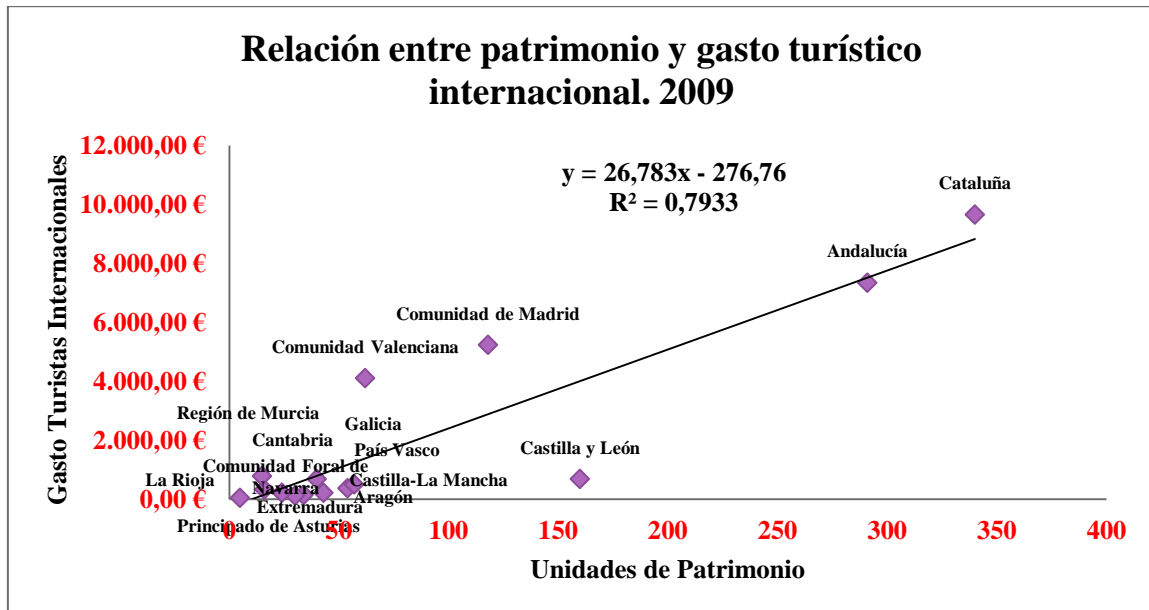
Comunidades Autónomas menos ricas relativamente, como Andalucía y Extremadura, cuentan con una dotación elevada (por habitante) de elementos patrimoniales. Por el contrario CCAA como Madrid o País Vasco están por debajo de la media en dotación de capital patrimonial. El patrimonio tiene un efecto redistributivo desde el punto de vista territorial.

El patrimonio como generador de actividades económicas sirve no sólo, para equilibrar situaciones de desarrollo, entre las distintas comunidades autónomas sino incluso, dentro de las propias comunidades autónomas, entre las zonas de costa y las zonas del interior.

LA EXISTENCIA DE PATRIMONIO DETERMINA EL NIVEL DE GASTO DEL TURISMO INTERNACIONAL Y EL GRADO DE COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA TURÍSTICO.

EVIDENCIAS

Figura 3. Relación patrimonio y gasto turístico



FUENTE

INE. MCU. Base de datos de elementos turísticos. ViaMichelin. Elaboración Propia. Índice de Competitividad Turística 2011. World Economic Forum.

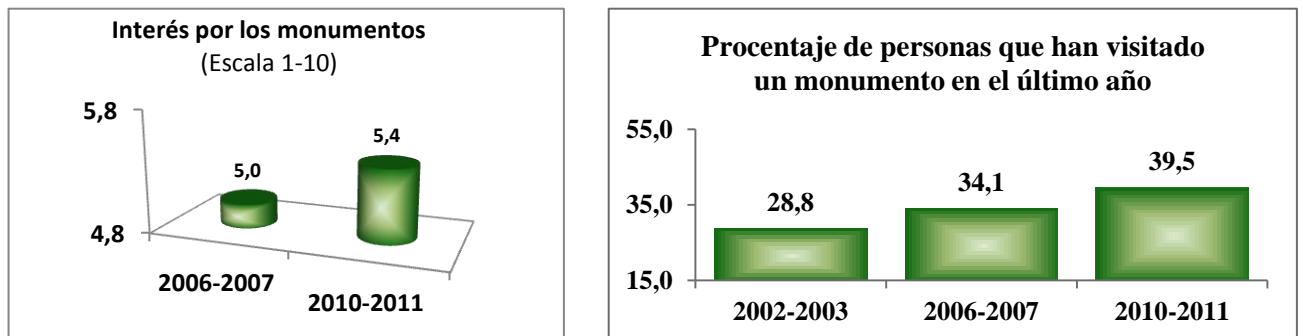
COMENTARIOS

La existencia de patrimonio en un determinado territorio está fuertemente correlacionada con el gasto total de turistas internacionales. Para el caso español, junto con las infraestructuras, la existencia del patrimonio es lo que le otorga mayor competitividad al sistema turístico.

EL GRADO DE INTERÉS Y LA ASISTENCIA A ELEMENTOS PATRIMONIALES HA AUMENTADO A PESAR DE LA CRISIS, POR LO QUE ES PREVISIBLE UNA VIGOROSA DEMANDA FUTURA POR EL PATRIMONIO.

EVIDENCIAS

Figura 4. Interés y visitas a monumentos.



FUENTE

MCU. Encuesta de Hábitos y consumos culturales. Base de datos de elementos turísticos. ViaMichelin.

Elaboración Propia

(P). Datos provisionales

COMENTARIOS

Al contrario que en otros hábitos culturales, la crisis ha reforzado tanto el interés por el patrimonio como su consumo. El 40% de los ciudadanos y de las ciudadanas, ha visitado un monumento en el último año, mientras que otros tipos de hábitos culturales como asistir al teatro, conciertos de música, asistir al cine o visitar galerías de arte o museos han descendido.

EL TRÁNSITO HACIA EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE BOLONIA HA AMPLIADO NOTABLEMENTE LA FORMACIÓN DE PROFESIONES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO.

EVIDENCIAS

Estudios relacionados con el patrimonio 2011

Tabla 1. Estudios relacionados con el patrimonio.

Estudios de grado en los que aparece la palabra patrimonio	6
Estudios de Máster en los que aparece la palabra patrimonio	80
Estudios de Doctorado en los que aparece la palabra patrimonio	35

FUENTE

Ministerio de Educación.

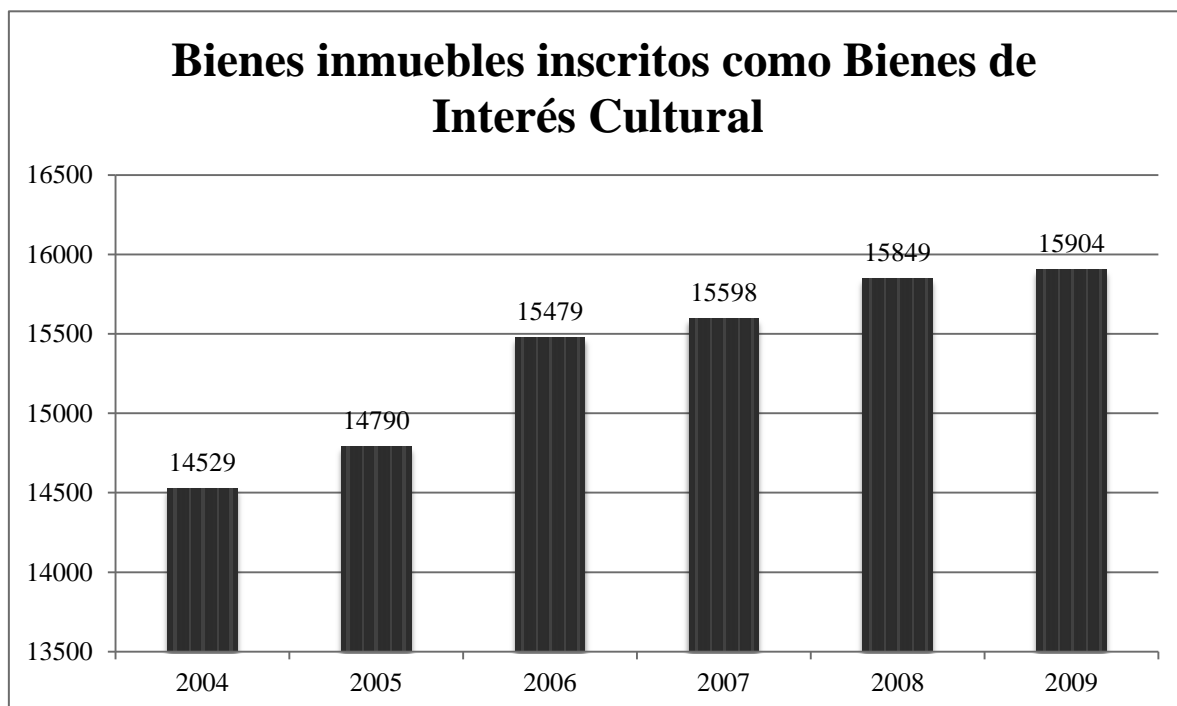
COMENTARIOS

La expansión exponencial de la formación relacionada con el patrimonio está aportando un nutrido grupo de egresados que no sólo forzarán la ampliación de las actividades profesionales del patrimonio, sino que sus niveles de formación aportarán innovación e inteligencia a las actividades del sector.

EL PERÍODO HA SIDO TAMBIÉN MUY ACTIVO EN LA CATALOGACIÓN DE NUEVOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

EVIDENCIAS

Figura 5. Bienes inmuebles inscritos como BIC,s.



FUENTE

Ministerio de Cultura.

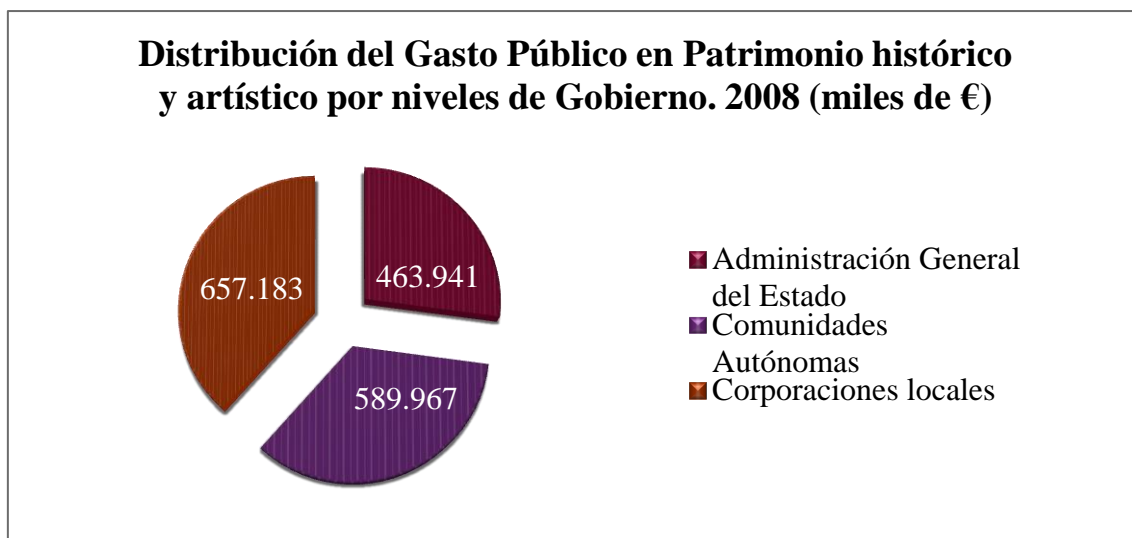
COMENTARIOS

Entre 2004 y 2009 la tasa de variación, del número de Bienes de Interés Cultural, ha sido de un 9,5%, por lo que desde el punto de vista de la oferta también hay una presión creciente para los procesos de valoración del patrimonio.

AL CONTRARIO QUE EN OTROS ÁMBITOS DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS PRESUPUESTARIOS, ES MUY RELEVANTE.

EVIDENCIAS

Figura 6. Gasto público en patrimonio por niveles de la Administración.



FUENTE

Ministerio de Cultura. Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura.

COMENTARIOS

Al contrario que en otros ámbitos de las políticas culturales, donde la parte principal del gasto la ejecutan, en primer lugar las corporaciones locales y en segundo lugar las CCAA, en el caso de la preservación del patrimonio, el gobierno central resulta ser un actor relevante en la proporción global de los recursos. Es además la administración que mayor proporción del presupuesto total dedica a las inversiones reales –el 43% –, y es por ello que puede ejercer un papel de liderazgo.

3. LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO

1. La formación reglada ofertada actualmente en España relacionada con el sector del Patrimonio, abarca un amplio abanico multidisciplinar que ocupa desde disciplinas más administrativas – como la gestión y administración de bienes patrimoniales–, disciplinas más artísticas –como la restauración y conservación de los mismos, artesanado, etc–, pasando por disciplinas relacionadas con la difusión y comunicación, la hostelería, o disciplinas del más puro carácter técnico –como el montaje, transporte, iluminación, etc–. Al mismo tiempo, recoge algunas actividades que requieren un amplio grado de especialización, como son las relacionadas con la arqueología, la museología o la museografía.
2. Debido precisamente a esta amplia multidisciplinariedad, que abarcaría prácticamente todas las ramas del sistema educativo posterior a la educación obligatoria, centraremos específicamente la oferta formativa en lo que se refiere a la conservación y/o restauración de bienes patrimoniales.
3. Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, la enseñanza universitaria y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior.
4. Así pues, los diferentes niveles y titulaciones que se ofertan relacionadas con la restauración y/o conservación del patrimonio serían las siguientes:

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño tienen una organización modular, sus contenidos son especializados y teóricos-prácticos, e inciden especialmente en la formación práctica.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO: tienen una duración de entre uno y dos años. La superación de un ciclo de grado medio da derecho a la obtención del título de Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad que corresponda.

Especialidades: Artes aplicadas de la escultura, Artes aplicadas de la indumentaria, Artes aplicadas al libro, Artes aplicadas al muro, Arte floral, Cerámica artística, Diseño gráfico, Diseño industrial, Esmaltes artísticos, Joyería de arte, Textiles artísticos, Vidrio artístico.

Opciones académicas al finalizar: Esta titulación permite el acceso directo al Bachillerato así como el acceso mediante prueba a un ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de grado superior, siempre que se tengan los 18 años cumplidos.

Opciones laborales al finalizar: El título de Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño ejercerá su actividad como profesional independiente, asociado/a en cooperativas, o en empresas y talleres relacionados con su especialidad artística. El título de Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño también permitirá el acceso a los cuerpos y escalas del Grupo C de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño tienen una duración de dos años. Comprenden un período de formación en el centro educativo que incluye un módulo de proyecto integrado y una fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres. La superación de un ciclo de grado superior da derecho a la obtención del título de Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad que corresponda.

Especialidades ofertadas para los ciclos superiores: Artes aplicadas de la escultura, Artes aplicadas de la indumentaria, Artes aplicadas al libro, Artes aplicadas al muro, Arte floral, Cerámica artística, Diseño gráfico, Diseño industrial, Diseño de Interiores, Esmaltes artísticos, Joyería de arte, Textiles artísticos, Vidrio artístico.

Opciones académicas al finalizar: Esta titulación permite el acceso directo al Grado en Diseño, al Grado en Artes Plásticas y al Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Asimismo el título de Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño permite el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, de acuerdo a los procedimientos de admisión en las universidades públicas españolas.

Opciones laborales al finalizar: El título de Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño ejercerá su actividad como profesional independiente, asociado/a en cooperativas, o en empresas y talleres relacionados con su especialidad artística. El título de Técnico/a Superior de Artes Plásticas y Diseño también permitirá el acceso a los cuerpos y escalas del Grupo B de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

ENSEÑANZAS SUPERIORES:

- **Grado:** en el caso de las enseñanzas de Artes plásticas y Diseño hay dos Grados diferentes con sus correspondientes especialidades: Grado en Artes Plásticas y Grado en Diseño. Constan de 4 cursos académicos respectivamente, de 60 créditos cada uno con un total de 240 créditos ECTS

La superación de las enseñanzas de Grado conducirá al Título de Graduado o Graduada en Artes Plásticas o al Título de Graduado o Graduada en Diseño, en la especialidad correspondiente.

Especialidades: Cerámica o Vidrio –correspondientes a Artes plásticas- y Diseño de interiores, Diseño gráfico, Diseño de productos o Diseño de Moda –para el Grado en Diseño- .

- **Máster en Artes plásticas y Diseño:** tienen como finalidad la adquisición por el o la estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La denominación de los títulos será Máster en Enseñanzas artísticas, seguido de la especialidad.

Según las diferentes especialidades, estos Másteres se imparten en los Conservatorios o Escuelas Superiores de Música y Danza, en las Escuelas Superiores de Arte Dramático, en las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en las de Escuelas Superiores de Diseño y en las Escuelas Superiores de Artes Plásticas.

- **Doctorado en Artes plásticas y Diseño:** las Administraciones educativas, de acuerdo con el artículo 58.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, fomentarán convenios con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas. Estos convenios deberán incluir los criterios de admisión y las condiciones para la realización y elaboración de la tesis doctoral y su adecuación a las particularidades de las enseñanzas artísticas superiores.

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.

ENSEÑANZAS SUPERIORES:

Grado: Consta de 4 cursos académicos respectivamente, de 60 créditos cada uno con un total de 240 créditos ECTS

La superación de las enseñanzas de Grado conducirá al Título de Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de bienes culturales, en la especialidad correspondiente.

Especialidades: Conservación y Restauración de Pintura, Conservación y Restauración de Escultura, Conservación y Restauración de Bienes Arqueológicos, Conservación y Restauración de Documento Gráfico, Conservación y Restauración de Textiles, Conservación y Restauración de Mobiliario.

Máster en Conservación y restauración de bienes culturales: tienen como finalidad la adquisición por el o la estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la

especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La denominación de los títulos será Máster en Enseñanzas artísticas, seguido de la especialidad.

Según las diferentes especialidades, estos Másteres se imparten en los Conservatorios o Escuelas Superiores de Música y Danza, en las Escuelas Superiores de Arte Dramático, en las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en las de Escuelas Superiores de Diseño y en las Escuelas Superiores de Artes Plásticas.

Doctorado (aquí únicamente para la especialidad de Danza): Las administraciones educativas, de acuerdo con el artículo 58.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, fomentarán convenios con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas. Estos convenios deberán incluir los criterios de admisión y las condiciones para la realización y elaboración de la tesis doctoral y su adecuación a las particularidades de las enseñanzas artísticas superiores.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR.

Tienen una duración de 2000 horas, se imparten en los centros educativos, a través de una formación teórico-práctica: contenidos agrupados en módulos profesionales y Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.). Dentro de la Formación Profesional, organizada por familias y ciclos, la oferta formativa relacionada de alguna manera con el patrimonio, en las siguientes familias dentro de los ciclos superiores:

FAMILIA DE ARTES GRÁFICAS:

Diseño y Producción Editorial:

Titulación obtenida: Técnico o Técnica Superior en Diseño y Producción Editorial.

Salidas profesionales: TS en producción editorial, TS en diseño gráfico, TS en producción gráfica, TS en preimpresión, TS en trazado, montaje y obtención de la forma impresora.

Producción en Industrias de Artes Gráficas:

Titulación obtenida: Técnico o Técnica Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas.

Salidas profesionales: TS en producción gráfica, TS en impresión, TS en postimpresión, TS en preimpresión, TS de calidad en Artes Gráficas.

FAMILIA DE ARTES Y ARTESANÍA:

La única titulación ofertada dentro de esta familia es la de Técnico/a Superior Artista Fallero/a y Construcción de Escenografías.

Salidas profesionales: se puede ejercer la actividad en el sector del espectáculo en vivo y teatro, en espectáculos audiovisuales y cinematográficos, en la organización de stands, ferias, parques temáticos y otras actividades de ocio, así como en la organización de espectáculos tradicionales de fallas y hogueras y otras fiestas populares.

FAMILIA DE HOSTELERÍA Y TURISMO:

Guía, Información y Asistencias Turísticas:

Titulación: Técnico/a Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas. Salidas profesionales: Guía local, Guía acompañante, Guía en emplazamientos de bienes de interés cultural, Informador/a turístico/a, Jefe/a de oficinas de información, Promotor/a turístico/a, Técnico/a de empresa de consultoría turística, Agente de desarrollo turístico local, Azafata/o/Asistente en medios de transporte terrestre o marítimo, Asistente en terminales (estaciones, puertos y aeropuertos), Encargado/a de facturación en terminales de transporte, Asistente en ferias, congresos y convenciones, Encargado/a de servicios en eventos.

Información y Comercialización Turísticas (1400 horas):

Titulación obtenida: Técnico/a Superior en Información y Comercialización Turísticas.

Salidas profesionales: Jefe/a de oficinas de información turística, Promotor/a turístico, Asistente de publicidad y promoción, Técnico/a en planificación turística local, Guía local, Guía de turismo, Relaciones públicas, Informador/a turístico/a, Técnico/a en organización de ferias y eventos, Investigador/a de mercados turísticos, Dinamizador/a de núcleos y destinos turísticos.

FAMILIA DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD:

Animación Sociocultural (1700 horas).

Titulación obtenida. Técnico/a Superior en Animación Sociocultural.

Salidas profesionales: Coordinación de programas de intervención específicos (por edades o sectores de intervención), animador/a de equipamientos especializados: ludotecas, centros culturales y cívicos, albergues y campamentos, animador/a comunitario, animador/monitor/a cultural, animador/monitor/a del tiempo libre, etc.

ENSEÑANZAS DE GRADO SUPERIOR

Las Enseñanzas de grado superior se organizan en Grado, Máster o Doctorado y se imparten en los centros universitarios:

GRADO

Según el informe publicado por la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sobre “Datos y Cifras del Sistema Universitario Español”, curso 2011-2012, este curso comienza con 2.413 grados verificados.

Sólo en las universidades públicas presenciales se ofertan este curso 2.229 grados, con una disponibilidad de 248.954 plazas.

El 60,7% de los estudiantes, de ambos sexos, de nuevo ingreso en un grado acceden a través de las Pruebas de Acceso a la Universidad (el 61,5% en el caso de las mujeres y el 59,7% de los hombres), el 13,8% acceden con otro título universitario y el 10,8% acceden desde Formación Profesional. El 8,3% proceden de enseñanzas con regulación anterior al RD 1393/2007.

Los grados con titulación específica relacionados con el patrimonio, la conservación y/o la restauración del mismo, son los siguientes:

Tabla 2. Grados universitarios relacionados con el patrimonio

Título	Universidad
Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Universidad de Granada
Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Universidad de Sevilla
Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Universitat Politècnica de València
Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	Universidad Complutense de Madrid
Graduado o Graduada en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	Universidad Complutense de Madrid
Graduado o Graduada en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	Universidad de Extremadura
Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio	Universidad de Burgos
Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio	Universidad Jaime I de Castilla
Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio Histórico	Universidad de Extremadura
Graduado o Graduada en Humanidades y Patrimonio	Universidad de Castilla-La Mancha

MÁSTER

Actualmente hay 2.758 másteres verificados, de los que el 10,9% son interuniversitarios.

En el curso 2010-2011 se han impartido 2.423 másteres, con un total de 100.963 estudiantes matriculados de ambos sexos. Desde la implantación de este nivel de formación universitaria, el número de másteres se ha multiplicado por tres y el número de estudiantes por 6. Si se realiza un análisis por tipo de universidad, los resultados son concluyentes: mientras que en las universidades públicas el número de másteres se ha multiplicado por 4, el número de estudiantes se ha multiplicado 5 veces, sin embargo, en las universidades privadas, el número de másteres se ha multiplicado sólo por 3 y el número de estudiantes matriculados y matriculadas, por 8.

En el curso 2010-2011 el número de másteres de las universidades privadas representa el 13,3% del total de másteres impartidos y las y los estudiantes el 9,8%.

Las mujeres obtienen tasas de rendimiento más elevadas que los hombres en todas las disciplinas y en todos los niveles. En términos globales, el rendimiento de las mujeres supera en 10 puntos porcentuales al de los hombres (71,4% frente a 61,8% de los hombres). El diferencial es mayor en la rama más numerosa, Ciencias Sociales y Jurídicas, donde las mujeres logran un rendimiento de 71,4% frente al 63,5% de los hombres.

Los 72 títulos de Máster relacionados con el patrimonio cultural que se ofertan actualmente son los siguientes:

Tabla 3. Títulos de Máster relacionados con el patrimonio

Título	Universidad
Máster Universitario en Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico	Universidad Autónoma de Barcelona
Máster Universitario en Arqueología Aplicada. Gestión Profesional y Estrategias de Investigación en Patrimonio Arqueológico	Universidad de Murcia
Máster Universitario en Arqueología Profesional: Herramientas de Gestión Integral del Patrimonio Arqueológico	Universidad de Alicante
Máster Universitario en Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio	Universidad de Alicante
Máster Universitario en Arqueología y Gestión de Patrimonio en el Interior Peninsular (AGEPIPE) por la Universidad de Alcalá	Universidad de Alcalá

Título	Universidad
Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio	Universidad Autónoma de Madrid
Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión	(Conjunto)
Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión	Universidad de Córdoba
Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión	Universidad de Huelva
Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión	Universidad de Málaga
Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión	Universidad Pablo de Olavide
Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico	Universidad de Sevilla
Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico	Universidad de Sevilla
Máster Universitario en Comunicación y Patrimonio Cultural	Universidad de Vic
Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico	Universitat Politècnica de València
Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico por la Universitat Politècnica de València	Universitat Politècnica de València
Máster Universitario en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico	Universidad Politécnica de Madrid
Máster Universitario en conservación y restauración del patrimonio arquitectónico	Universidad Politécnica de Madrid
Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural por la Universidad de Murcia	Universidad de Murcia
Máster Universitario en Estudios Avanzados de Museos y de Patrimonio Histórico-Artístico	Universidad Complutense de Madrid
Máster Universitario en Estudios Avanzados de Museos y de Patrimonio Histórico-Artístico	Universidad Complutense de Madrid
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia, Espacio y Patrimonio	Universidad Pública de Navarra
Máster Universitario en Gestión de la Conservación y el Mantenimiento del Patrimonio Inmobiliario	Universidad Camilo José Cela
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español	Universidad de Málaga
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural	Universidad de Barcelona
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural	Universidad de Barcelona
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural	Universidad de Zaragoza
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural	Universidad de Zaragoza
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural en el Ámbito Local	Universidad de Girona
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural en el Ámbito Local	Universidad de Girona
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio desde el Municipio	Universidad de Córdoba
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio desde el Municipio	Universidad de Córdoba
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español	Universidad de Málaga
Máster Universitario en Gestión del Patrimonio y Culturas del Agua	Universidad Católica San Antonio
Máster Universitario en Gestión y Didáctica del Patrimonio Cultural	Universidad Ramón Llull
Máster Universitario en Gestión y Didáctica del Patrimonio Cultural	Universidad Ramón Llull
Máster Universitario en Historia del Arte. Conocimiento y Tutela del Patrimonio Histórico	Universidad de Granada
Máster Universitario en Historia del Arte: Conocimiento y Tutela del Patrimonio Histórico	Universidad de Granada
Máster Universitario en Historia, Espacio y Patrimonio	Universidad Pública de Navarra
Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural	Universidad de Murcia
Máster Universitario en investigación y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural	Universidad de Murcia
Máster Universitario en Las Ciudades del Arco Atlántico. Patrimonio Cultural y Desarrollo Urbano	Universidad de Oviedo
Máster Universitario en Lecturas sobre la Ciudad Histórica. Arte, Patrimonio Cultural y su Gestión	Universidad de Santiago de Compostela
Máster Universitario en Mercados Financieros y Gestión de Patrimonios	Universidad San Pablo-CEU
Master Universitario en Patología, Peritación y Rehabilitación Sostenible del Patrimonio	Universidad Europea de Madrid
Máster Universitario en Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio)	Universidad de la Rioja
Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana-	Universidad de Sevilla

Título	Universidad
na	
Máster Universitario en Patrimonio Artístico en Cataluña	Universidad Autónoma de Barcelona
Máster Universitario en Patrimonio Cultural	Universitat de València (Estudi General)
Máster Universitario en Patrimonio Cultural: Identificación, Análisis y Gestión	Universitat de València (Estudi General)
Máster Universitario en Patrimonio Cultural: Investigación y Gestión	Universidad de las Illes Balears
Máster Universitario en Patrimonio Cultural: Investigación y Gestión	Universidad de las Illes Balears
Máster Universitario en Patrimonio Cultural. La Euroregión Galicia-Norte de Portugal	Universidad de A Coruña
Máster Universitario en Patrimonio Cultural y Desarrollo Local	Universidad de Lleida
Máster Universitario en Patrimonio Cultural y Desarrollo Local	Universidad de Lleida
Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Natural	Universidad de Huelva
Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Natural	Universidad de Huelva
Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial	Universidad de Cantabria
Máster Universitario en patrimonio histórico y territorial	Universidad de Cantabria
Máster Universitario en Patrimonio Histórico-Arqueológico	Universidad de Cádiz
Máster Universitario en Patrimonio Histórico-Arqueológico por la Universidad de Cádiz	Universidad de Cádiz
Máster Universitario en Patrimonio Históricoartístico en la Edad Moderna	Universidad San Pablo-CEU
Máster Universitario en Patrimonio Musical	(Conjunto)
Master Universitario en Patrimonio y Comunicación por la Universidad de Burgos	Universidad de Burgos
Máster Universitario en Restauración y Gestión Integral del Patrimonio Construido	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Máster Universitario en Tecnologías para la Protección del Patrimonio Cultural Inmueble	Universidad de Vigo
Máster Universitario en Bienes Culturales: Conservación, Restauración y Exposición	Universidad Complutense de Madrid
Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Universitat Politècnica de València
Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Universitat Politècnica de València
Máster Universitario en Dirección de Proyectos de Conservación-Restauración: Colecciones y Conjuntos Patrimoniales	Universidad de Barcelona
Máster Universitario en Dirección de Proyectos de Conservación-Restauración: Colecciones y Conjuntos Patrimoniales	Universidad de Barcelona
Máster Universitario en Conservación y Exhibición de Arte Contemporáneo (CY-XAC) por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Fuente: Registro de Universidades, Centros y Títulos² (RUCT). Creado por Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre (BOE núm. 232 de 25/09/2008).

DOCTORADO

En los últimos años la regulación del doctorado se ha modificado. Con la aparición del RD 56/2005, el RD 1393/2007 y el RD 99/2011, la concepción del doctorado base del tercer ciclo de estudios universitarios ha cambiado. Con la entrada en vigor del RD 56/2005 y posteriormente del RD 1393/2007, las estudiantes y los estudiantes, en general, están cursando un máster oficial que es requisito de acceso al doctorado, y se contabilizan como estudiantes de máster. Ello explica que estudiantes que antes se

² Los títulos de másteres que aparecen duplicados en la relación, corresponden a titulaciones promulgadas por Reales Decretos distintos (uno corresponde al R.D. 1393/2007 de 29 de octubre –modificado por el R.D. 861/2010 de 2 de julio–, publicado en el BOE; y el otro al R.D. 56/2005 de 21 de enero, autorizado por cada Comunidad Autónoma).

computaban en el doctorado, aunque estuviesen cursando la parte formativa del mismo, se distribuyen ahora entre el máster (segundo ciclo) y el período de investigación del doctorado (tercer ciclo).

Así pues, en estos momentos hay 30.301 estudiantes que están realizando algún tipo de formación de doctorado, que no sea un máster oficial. De ellos 14.116 son estudiantes regulados por el RD 778/1998 y 16.185 por el RD 1393/2007. En definitiva, el descenso en la cifra de estudiantes de doctorado en período de formación, obedece exclusivamente a la modificación de la regulación del doctorado, y concretamente, a que con la nueva normativa, en términos generales, la formación para el acceso a la realización del doctorado se realiza a través de los másteres oficiales. Por otro lado, el nuevo modelo de doctorado recogido en el RD 99/2011, afecta también a la organización ya que se promueve la creación de escuelas de doctorado, y la cooperación interuniversitaria y con el resto de los actores de la I+D+i, impulsando la realización de doctorados de excelencia, doctorados en cooperación con empresas y otros centros de I+D y doctorados internacionales.

Los programas de doctorado relacionados con el patrimonio cultural, son los siguientes:

Tabla 4. Programas de Doctorado relacionados con el patrimonio

Nombre del programa	Universidad
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en Arqueología y patrimonio	Universidad Autónoma de Madrid
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado de Gestión del Patrimonio desde el Municipio	Universidad de Córdoba
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en ciencia y restauración del patrimonio histórico-artístico	Universitat Politècnica de València
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en Gestión de la cultura y del patrimonio	Universidad de Barcelona
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español	Universidad de Málaga
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en Gestión del patrimonio y culturas del agua	Universidad Católica San Antonio
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en Historia, Espacio y Patrimonio	Universidad Pública de Navarra
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en Investigación y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural	Universidad de Murcia
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en Patrimonio Cultural	Universitat de València (Estudi General)
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en Patrimonio Histórico y Natural	Universidad de Huelva
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en patrimonio histórico-arqueológico	Universidad de Cádiz
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en Sociedades históricas, territorio y patrimonio	Universidad Rovira i Virgili
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en territorio, patrimonio y cultura	Universidad de Lleida
Programa Oficial de Doctorado en Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Programa Oficial de Doctorado en Arquitectura y Patrimonio	Universidad Alfonso X El Sabio
Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Restauración del Patrimonio Histórico-Artístico	Universitat Politècnica de València
Programa Oficial de Doctorado en Composición Arquitectónica: Análisis, Teoría e Historia de la Arquitectura y el Patrimonio	Universidad Politécnica de Madrid
Programa Oficial de Doctorado en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico	Universidad Politécnica de Madrid
Programa Oficial de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Sociales y del Patrimonio	Universidad de Barcelona
Programa Oficial de Doctorado en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural	Universidad de Murcia
Programa Oficial de Doctorado en Espacio Público y Regeneración Urbana: Arte, Teoría y Conservación del Patrimonio	Universidad de Barcelona
Programa Oficial de Doctorado en Gestión de la Cultura y el Patrimonio	Universidad de Barcelona
Programa Oficial de Doctorado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico - Artístico	Universidad de Extremadura

Nombre del programa	Universidad
Programa Oficial de Doctorado en Las Ciudades del Arco Atlántico. Patrimonio Cultural y Desarrollo Urbano	Universidad de Oviedo
Programa Oficial de Doctorado en Lecturas del Poder desde el Patrimonio Histórico	Universidad de Jaén
Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio	Universidad de Córdoba
Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio Arqueológico e Histórico. De la Prehistoria a Nuestros Días	Universidad de Alicante
Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana	Universidad de Sevilla
Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio Cultural: Identificación, Análisis y Gestión	Universitat de València (Estudi General)
Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio Histórico y Natural	Universidad de Huelva
Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial	Universidad de Cantabria
Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio y Comunicación	Universidad de Burgos
Programa Oficial de Doctorado en Prehistoria, Arqueología y Patrimonio	Universidad Autónoma de Madrid
Programa Oficial de Doctorado en Sociedades Históricas, Territorio y Patrimonio	Universidad Rovira i Virgili
Programa Oficial de Doctorado en Territorio, Patrimonio y Cultura	Universidad de Lleida
Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en Conservación, Restauración y Exposición de Bienes Culturales	Universidad Complutense de Madrid
Programa Oficial de Doctorado en Biodiversidad y Conservación del Medio Natural	Universidad de Santiago de Compostela
Programa Oficial de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales	Universidad Rey Juan Carlos
Programa Oficial de Doctorado en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico	Universidad Politécnica de Madrid
Programa Oficial de Doctorado en Espacio Público y Regeneración Urbana: Arte, Teoría y Conservación del Patrimonio	Universidad de Barcelona

4. LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL PATRIMONIO HASTA LA CRISIS.

INTRODUCCIÓN

La voluntad de “proteger el patrimonio” puede ser una loable intención, pero para que su materialización sea efectiva, implica una secuencia bastante compleja de decisiones. En primer lugar valga la aproximación conceptual de Xavier Greffe que afirma que el patrimonio puede considerarse como un conjunto de servicios de “fronteras cambiantes y calidad variable”, que son producidos por el sector público, los propietarios privados, y los agentes territoriales (públicos o privados) que muestran interés por los elementos patrimoniales, en un entorno normativo fijado por el Estado. La producción de patrimonio depende por tanto de la agregación y la interacción de decisiones de producción, estáticas o no, de cada uno de los agentes que toman de decisiones de forma, a priori independiente. (X. Greffe, 2003, 68).

De esta consideración nos interesa resaltar que la propia “producción de patrimonio” es un proceso de construcción social en el que entran en juego tanto agentes públicos, como privados o del denominado tercer sector y que su éxito depende de la agregación de decisiones de agentes diversos con motivaciones y perspectivas distintas. Para que algún elemento se pueda considerar adecuadamente como patrimonio tiene que cumplir con algunas de las características de los “cultural commons”. Los “cultural commons” se refieren a los contenidos simbólicos ubicados en un tiempo y en un espacio - ya sea físico o virtual - y compartidos y sentidos por una comunidad cohesionada socialmente. Algunos ejemplos son: la imagen cultural de una ciudad, una lengua, el paisaje conformado por una ermita protagonista de una romería, la marca de vino de una denominación de origen, un movimiento artístico, los contenidos “wiki” generados por la comunidad de usuarios “amantes de los castillos” en la web o los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.

También la mayoría de los bienes culturales patrimoniales, tanto si su titularidad es pública o privada, se caracterizan por la “no rivalidad en el consumo”, “la dificultad en aplicarles principios de exclusión”, “la capacidad de generar efectos externos positivos”. Es decir, se trata de bienes con carácter de bienes públicos. Y la valorización de éstos resulta de complejos procesos sociales.

En algunos casos, la producción y la generación y la apropiación del valor patrimonial sigue la lógica del mercado y la magnitud de este valor dependerá de las posibilidades de materializar bienes y servicios con valor de mercado derivados del uso del bien patrimonial.

En otros casos, los procesos de generación de valor se basarán en mecanismos de interacción de agentes dinámicos de la sociedad civil que prestan atención a los sentidos o significados de los bienes patrimoniales y les otorgan funciones en el ámbito de la cohesión social, el sentido de identidad y pertenencia.

Y finalmente, en otros casos, la valoración y la apropiación se articula a través de mecanismos de intervención colectiva a través de la lógica de la acción pública. O también se puede dar el caso de que se combinen en distintas cuotas las tres lógicas descritas en los párrafos anteriores.

Para el presente trabajo utilizamos un mapa conceptual que recoge un conjunto de actividades económicas relacionadas con el Patrimonio.

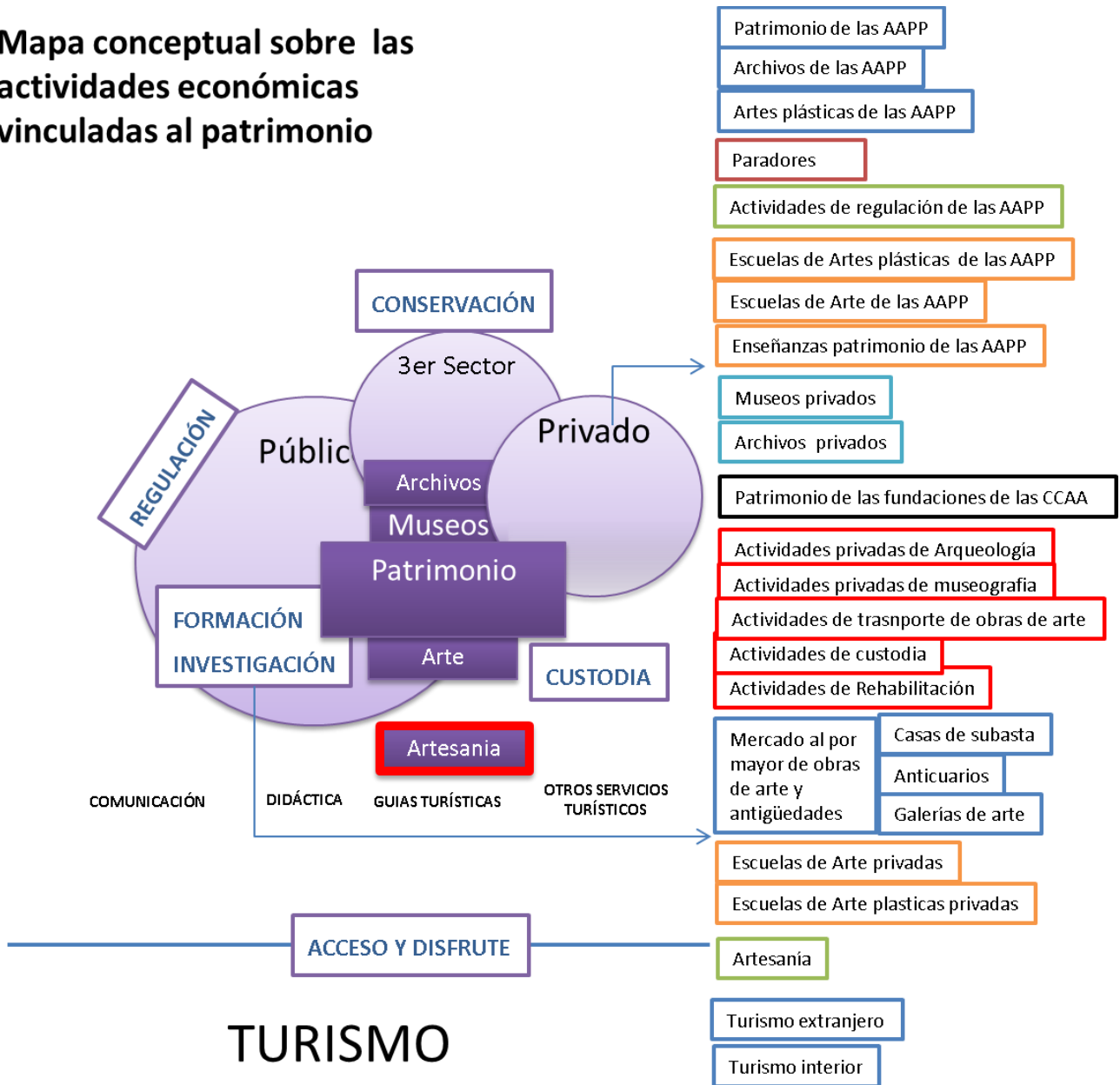
Desde la perspectiva de la oferta: 1) En primer lugar, tenemos aquellas actividades relacionadas con la gestión de monumentos y sitios históricos, museos y archivos, por parte de las Administraciones Públicas, así como a las actividades de gestión de las artes plásticas. 2) Un segundo conjunto de actividades son las relacionadas con la explotación de la red de Paradores, que constituyen una actividad singular de hostelería de titularidad pública. 3) Seguidamente, tratamos de contar con aquellas actividades de regulación que conforman los organismos correspondientes a la certificación, tutela y control de los activos patrimoniales. 4) Para completar la dimensión pública de las actividades económicas, nos referiremos a las actividades de enseñanza relacionadas con el patrimonio, como las escuelas de arte y las de artes plásticas. 5) En quinto lugar contemplamos aquellas actividades privadas sobre patrimonio, museos y archivos. 6) Y las actividades de lo que podríamos denominar el tercer sector, como fundaciones, asociaciones culturales. 7) Seguidamente, las actividades de las empresas privadas cuya actividad principal es la arqueología, la rehabilitación o la museografía, el transporte y la custodia, y que se conforman como proveedores tanto del sector público, privado o del tercer sector. 8) En el siguiente conjunto de actividades referimos a todas aquellas relacionadas con el mercado del arte y las antigüedades, 9) Las enseñanzas privadas relacionadas con las artes y las artes plásticas, y 10) la artesanía³.

Desde la perspectiva del acceso y disfrute podemos incorporar también las actividades y servicios turísticos relacionados con el patrimonio, que abarcan los tradicionales como el alojamiento o la restauración, pero también aquellos servicios como guías, servicios de comunicación, interpretación y didáctica.

³ El VAB de la artesanía de acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Industria y Comercio se situaba en 2008 en los 4004 millones de euros y ocupaba a 194.094 personas. Ministerio de Industria Comercio y Turismo (2009): El sector artesano español en las fuentes estadísticas y documentales.

Figura 8. Mapa conceptual de las actividades económicas del patrimonio.

Mapa conceptual sobre las actividades económicas vinculadas al patrimonio



Con estas clasificaciones tenemos:

PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LAS AAPP.

Tabla 5. Cuentas de producción y explotación de patrimonio de las AAPP.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	705.324	731.790	863.053	1.059.910
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	268.347	282.737	343.323	481.444
B.1b Valor añadido bruto	436.977	449.053	519.729	578.466
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	436.977	449.053	519.729	578.466
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	266.513	297.558	343.158	396.970
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	2.042	1.634	2.030	2.377
B.2b Excedente bruto de explotación	168.422	149.861	174.542	179.119

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 9. Patrimonio de las AAPP: Producción, VAB, Consumos intermedios.

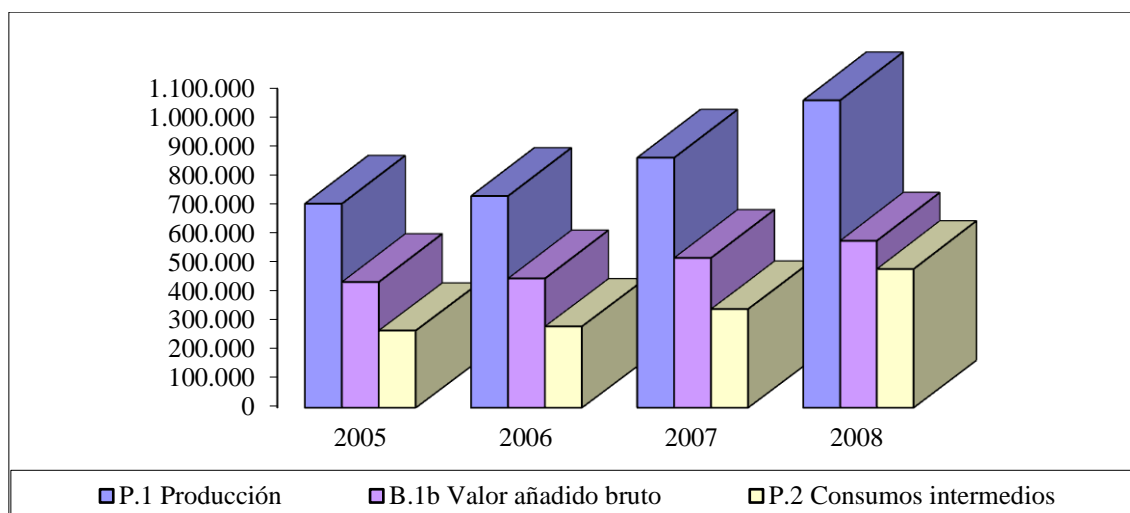
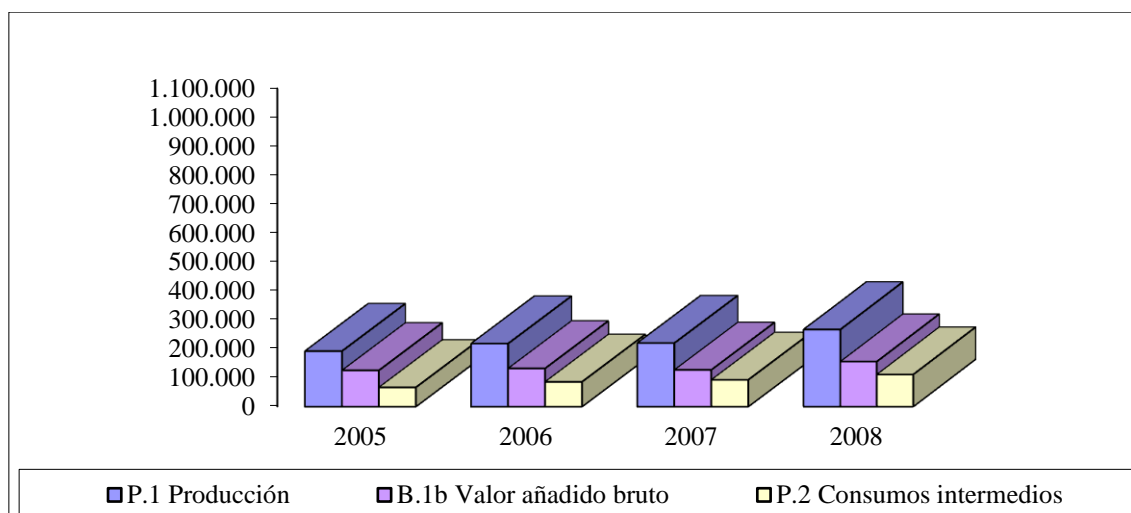


Tabla 6. Cuentas de producción y explotación de Archivos AAPP.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	193.210	219.549	221.197	268.432
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	67.003	86.430	93.335	111.702
B.1b Valor añadido bruto	126.207	133.120	127.862	156.730
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	126.207	133.120	127.862	156.730
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	88.806	109.568	105.589	136.776
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	559	490	520	602
B.2b Excedente bruto de explotación	36.841	23.061	21.753	19.352

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 10. Archivos AAPP. Producción, VAB, Consumos intermedios.



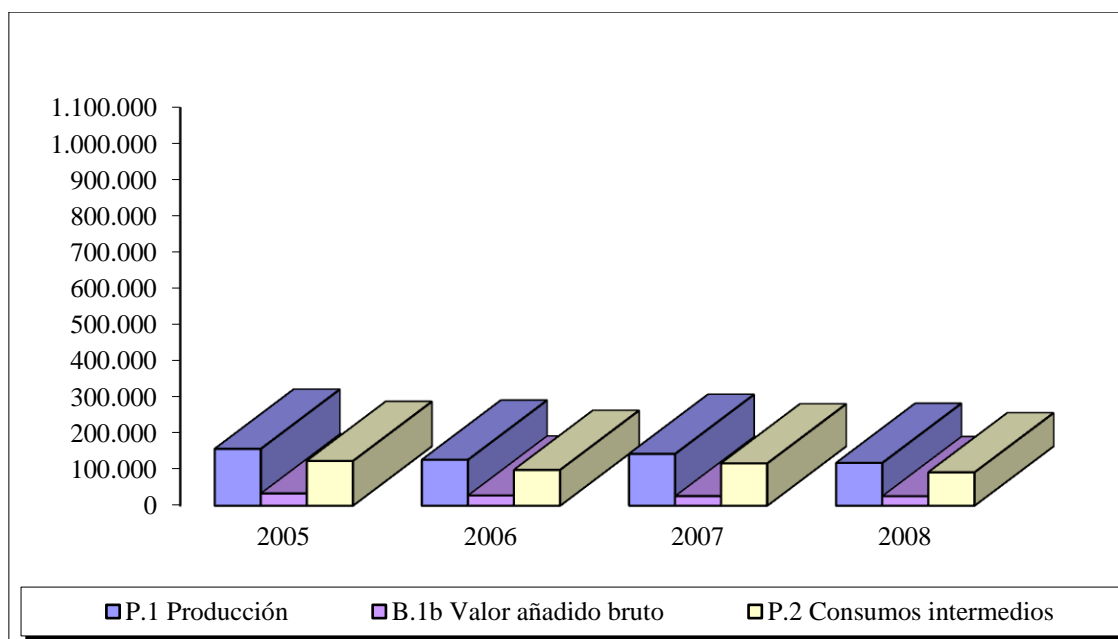
ARTES PLÁSTICAS DE LAS AAPP.

Tabla 7. Cuentas de Artes Plásticas.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	157.960	127.522	143.893	118.841
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	124.163	99.375	117.464	92.539
B.1b Valor añadido bruto	33.797	28.147	26.429	26.302
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	33.797	28.147	26.429	26.302
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	27.091	23.790	20.855	21.666
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	457	285	338	267
B.2b Excedente bruto de explotación	6.249	4.072	5.235	4.370

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 11. Artes Plásticas. Producción, VAB, Consumos intermedios.



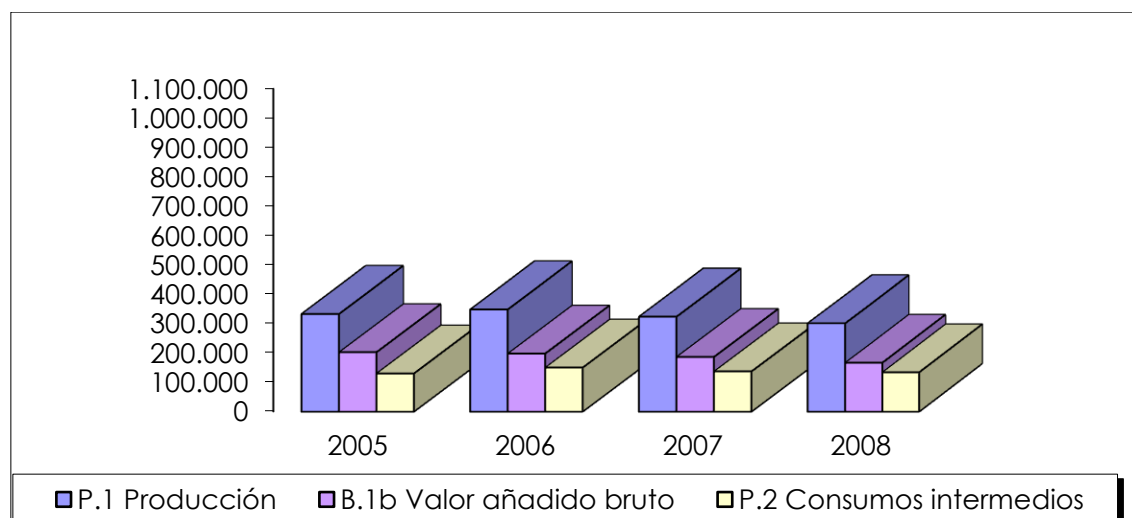
PARADORES.

Tabla 8. Cuentas de Paradores.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	334.961	350.381	325.642	303.267
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	131.043	151.139	137.903	135.123
B.1b Valor añadido bruto	203.918	199.242	187.739	168.144
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	203.918	199.242	187.739	168.144
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	138.781	142.588	142.419	144.051
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	2.099	2.286	2.403	2.077
B.2b Excedente bruto de explotación	63.038	54.368	42.917	22.016

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 12. Paradores: producción, VAB, Consumos intermedios.



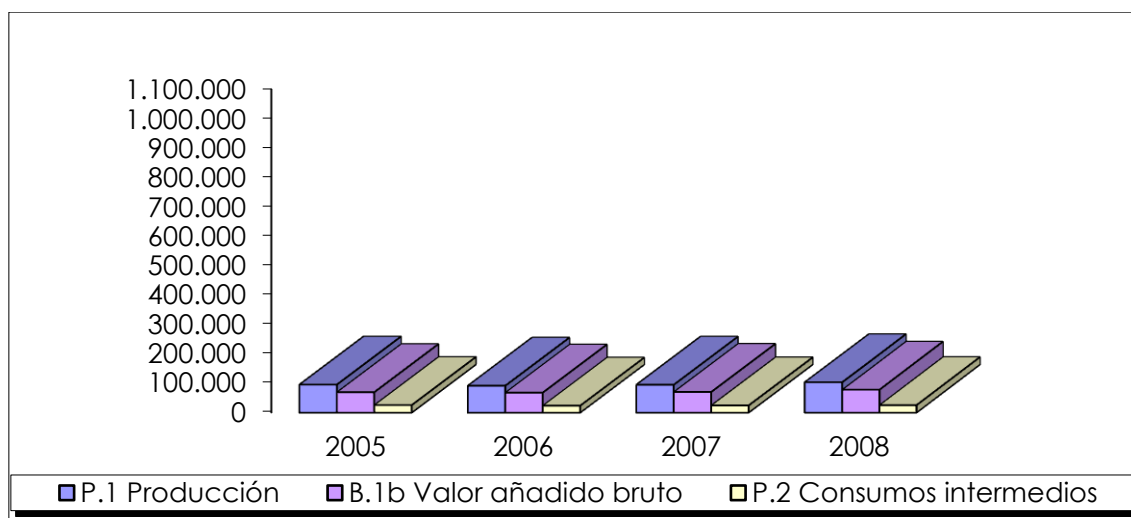
ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DE LAS AAPP.

Tabla 9. Cuentas de actividades de regulación de las AAPP.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	95.884	92.343	95.558	104.278
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	25.903	23.833	24.678	25.642
B.1b Valor añadido bruto	69.981	68.510	70.880	78.636
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	69.981	68.510	70.880	78.636
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	64.673	62.761	66.157	73.063
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	237	241	230	257
B.2b Excedente bruto de explotación	5.071	5.509	4.493	5.316

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 13: Actividades de regulación: producción, VAB, Consumos intermedios.



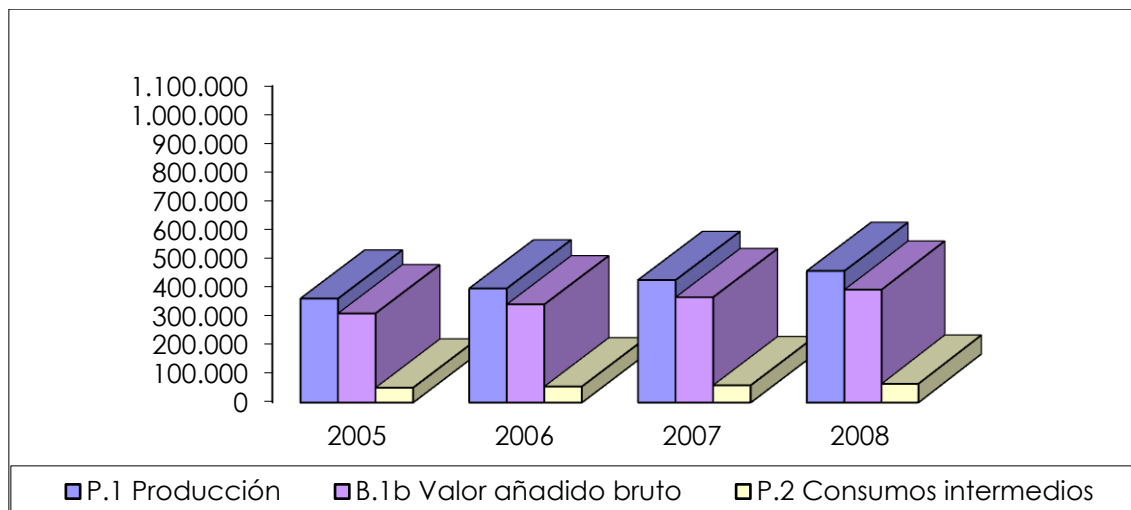
ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS DE LAS AAPP

Tabla 10. Cuentas de enseñanzas de Artes plásticas de las AAPP.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	360.002	395.335	424.475	456.074
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	51.155	55.426	59.770	64.879
B.1b Valor añadido bruto	308.847	339.909	364.705	391.195
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	308.847	339.909	364.705	391.195
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	289.342	315.235	335.790	335.521
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	47	36	48	42
B.2b Excedente bruto de explotación	19.457	24.637	28.866	55.632

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 14. Enseñanzas artes plásticas: producción, VAB, consumos intermedios.



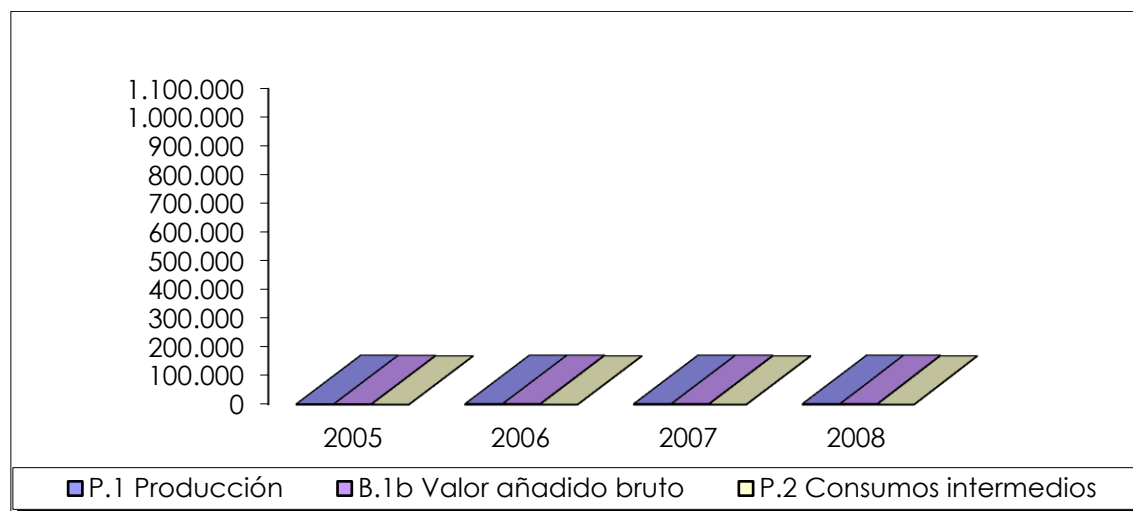
ENSEÑANZA DE LAS ESCUELAS DE ARTE DE LAS AAPP.

Tabla 11. Cuentas enseñanzas de Escuelas de arte.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	2.017	2.278	2.328	2.525
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	168	181	184	188
B.1b Valor añadido bruto	1.849	2.097	2.144	2.337
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	1.849	2.097	2.144	2.337
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	1.789	1.965	1.986	2.169
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	0	0	0	0
B.2b Excedente bruto de explotación	59	132	158	167

Fuente: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 15. Enseñanzas escuelas de arte: producción, VAB, consumos intermedios.



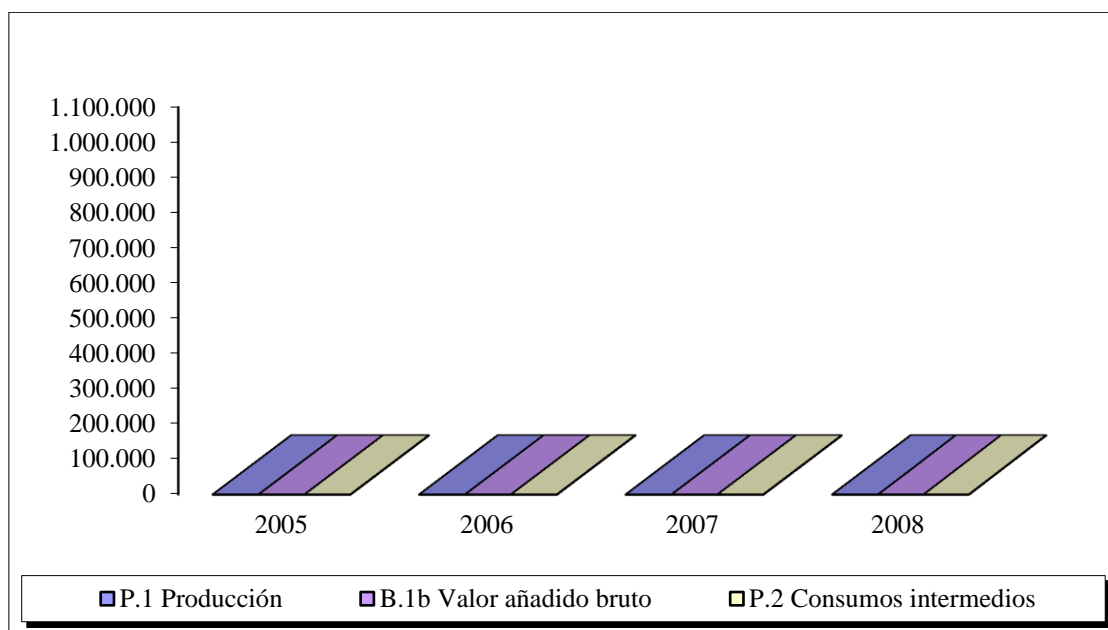
ENSEÑANZA DE PATRIMONIO DE LAS AAPP

Tabla 12. Cuentas enseñanzas de patrimonio.

Miles de euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	19	23	21	25
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	3	4	3	4
B.1b Valor añadido bruto	15	19	17	21
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	15	19	17	21
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	14	18	16	17
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	0	0	0	0
B.2b Excedente bruto de explotación	1	1	1	4

Fuente: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

Figura 16. Enseñanzas de patrimonio: producción, VAB, consumos intermedios.



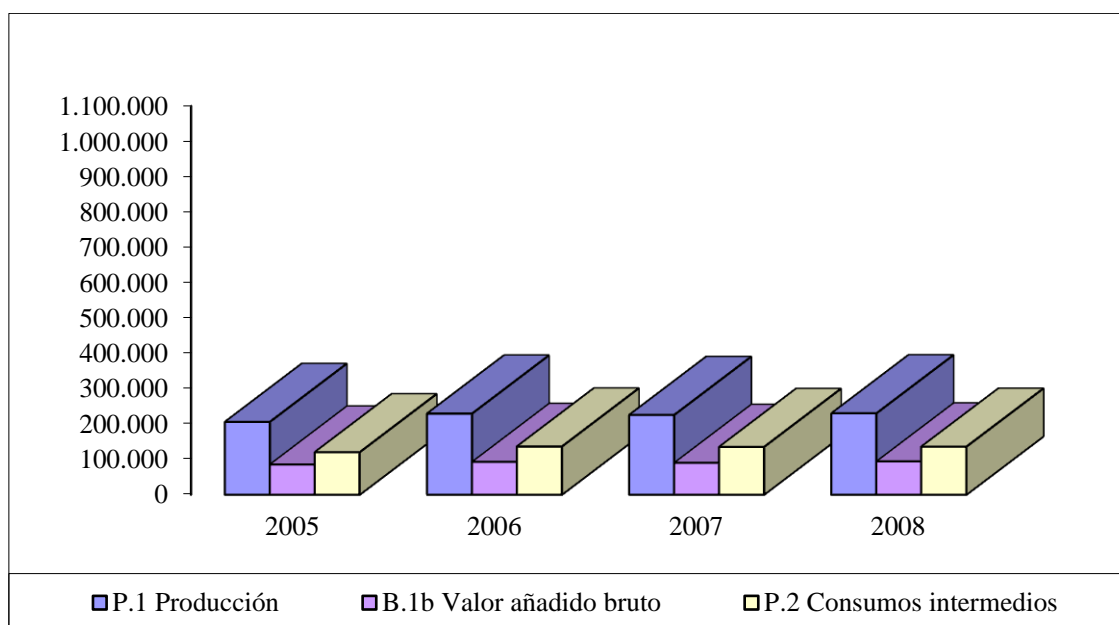
ARCHIVOS PRIVADOS.

Tabla 13. Cuentas Archivos privados.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	206.163	229.594	225.864	230.516
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	120.366	136.514	135.313	131.154
B.1b Valor añadido bruto	85.797	93.081	90.551	99.362
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	85.797	93.081	90.551	99.362
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	68.674	79.712	71.868	95.588
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	776	1.291	639	24
B.2b Excedente bruto de explotación	16.347	12.077	18.043	3.749

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística, FUNCAS y elaboración propia

Figura 17. Archivos privados: producción, VAB, Consumos intermedios.



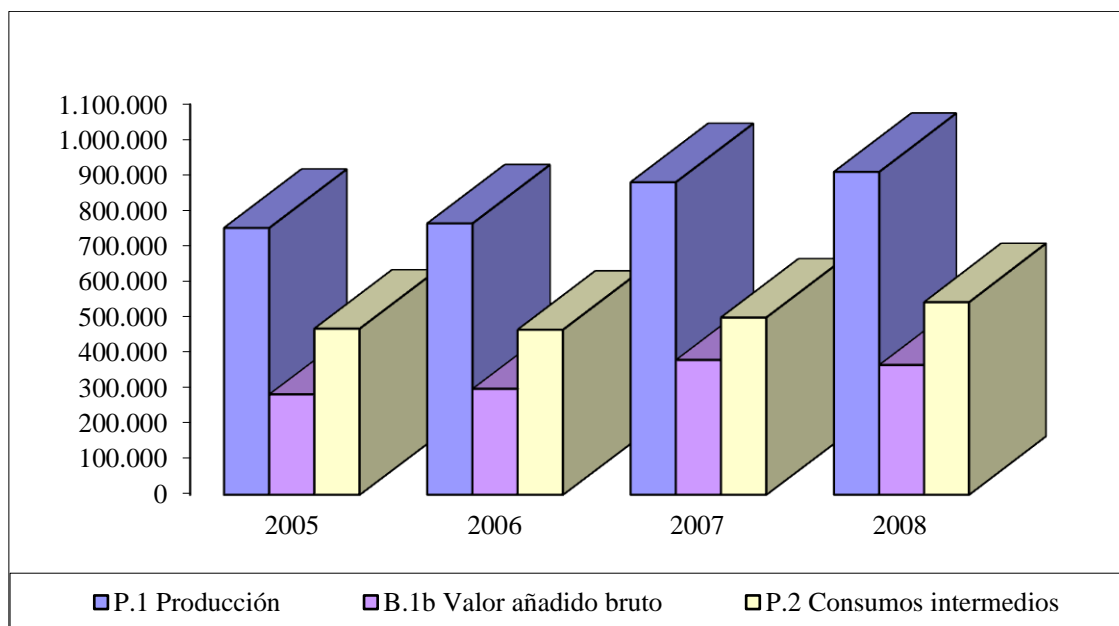
MUSEOS PRIVADOS.

Tabla 14. Cuentas de Museos privados.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	752.612	765.271	881.262	910.197
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	468.953	466.008	500.425	543.468
B.1b Valor añadido bruto	283.659	299.263	380.836	366.730
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	283.659	299.263	380.836	366.730
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	206.097	216.478	233.568	331.929
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	2.832	4.304	2.494	96
B.2b Excedente bruto de explotación	74.730	78.481	144.774	34.704

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 18. Museos privados: producción, VAB, consumos intermedios.



ACTIVIDADES SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS FUNDACIONES DE LAS CAJAS DE AHORRO Y SUS OBRAS SOCIALES.

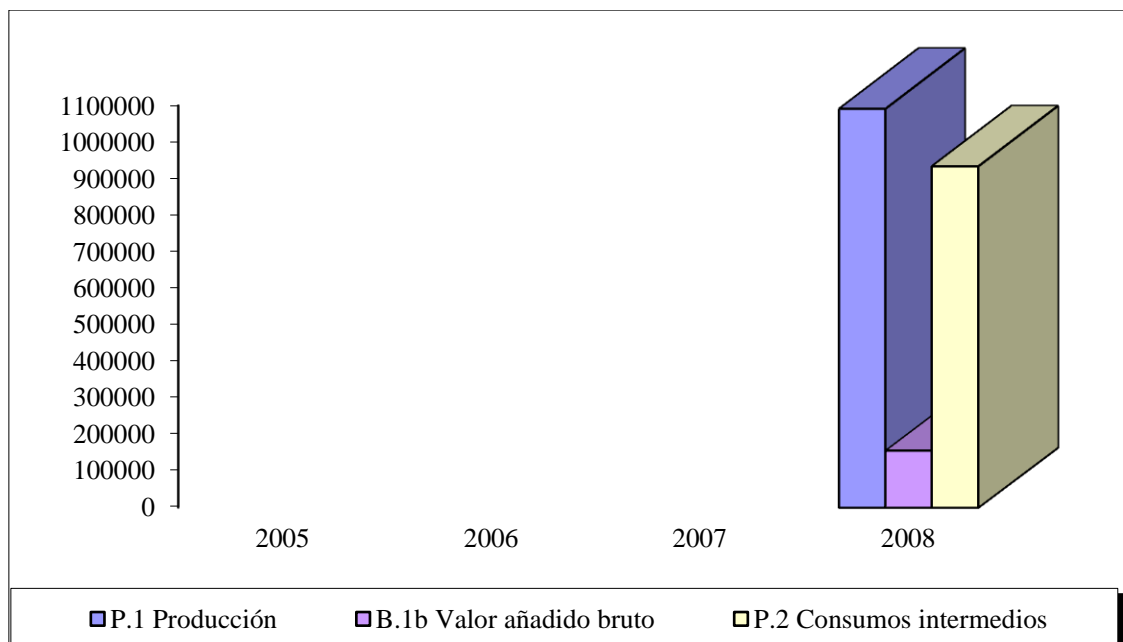
Tabla 15. Cuentas de fundaciones de Cajas de Ahorro y sus obras sociales.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción				1.091.293
Empleos				
P.2 Consumos intermedios				934.418
B.1b Valor añadido bruto				156.875
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto				156.875
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados				150.576
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción				116
B.2b Excedente bruto de explotación				6.183

Nota: Los gastos dedicados al patrimonio suponen un 5,3% del total de estas fundaciones.

Fuente: Funcas y elaboración propia.

Figura 19. Fundaciones Cajas de Ahorro: producción, VAB, consumos intermedios.



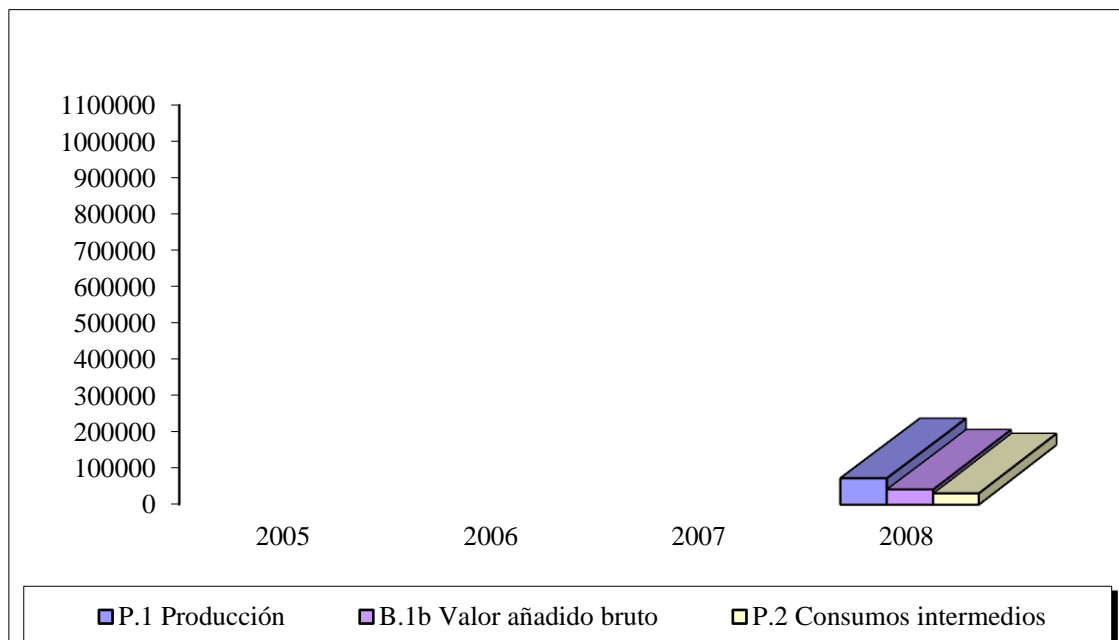
ACTIVIDADES DE ARQUEOLOGÍA PRIVADA.

Tabla 16. Cuentas de actividades de Arqueología privada.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción				73.033
Empleos				
P.2 Consumos intermedios				31.023
B.1b Valor añadido bruto				42.010
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto				42.010
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados				25.902
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción				52
B.2b Excedente bruto de explotación				16.056

Fuente: Documento Arqueología Privada.pdf, Encuesta de Servicios del INE y Cuenta Satélite de la Cultura del Ministerio de Cultura

Figura 20. Arqueología privada: producción, VAB, consumos intermedios.



TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE.

Tabla 17. Cuentas de transporte de obras de arte.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción				
Empleos				
P.2 Consumos intermedios				
B.1b Valor añadido bruto				
<hr/>				
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto				
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados				
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción				
B.2b Excedente bruto de explotación				

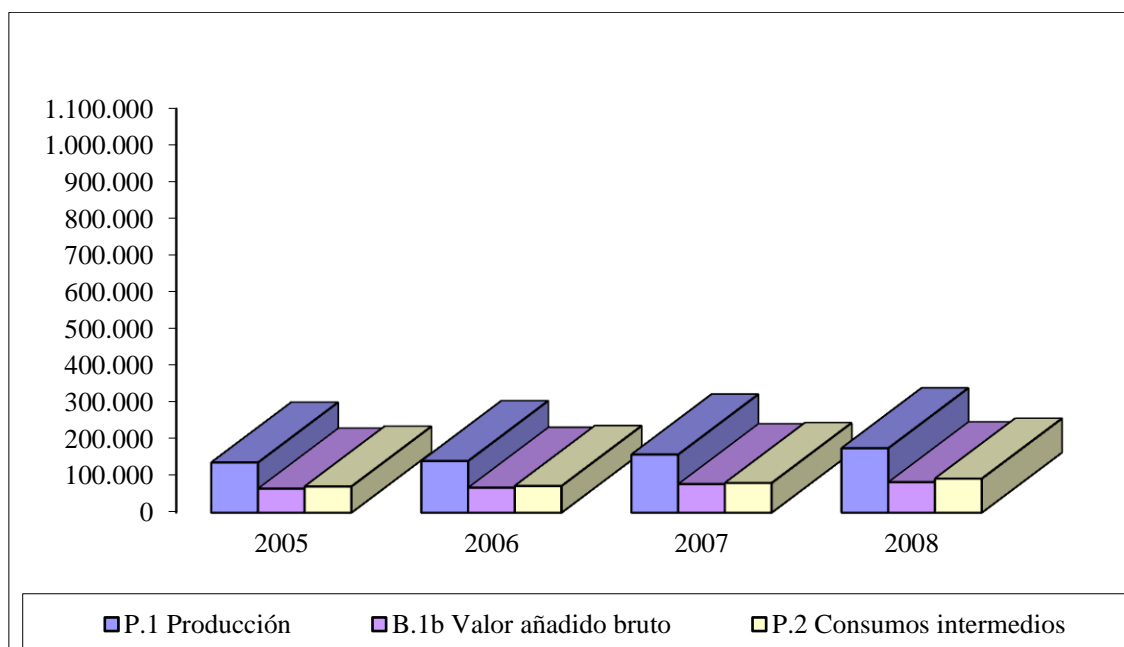
CUSTODIA DE MUSEOS Y BIENES PATRIMONIALES.

Tabla 18. Cuentas de custodia de museos y bienes patrimoniales.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	137.718	141.713	159.586	176.850
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	71.674	73.194	81.312	93.299
B.1b Valor añadido bruto	66.044	68.519	78.274	83.551
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	66.044	68.519	78.274	83.551
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	44.910	49.689	52.964	66.466
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	456	547	412	230
B.2b Excedente bruto de explotación	20.678	18.284	24.899	16.855

Fuente: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 21. Custodia de museos y bienes patrimoniales: producción, VAB, consumos intermedios.



EMPRESAS PRIVADAS DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO.

Tabla 19. Cuentas de empresas privadas de rehabilitación del patrimonio.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción				
Empleos				
P.2 Consumos intermedios				
B.1b Valor añadido bruto				
<hr/>				
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto				
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados				
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción				
B.2b Excedente bruto de explotación				

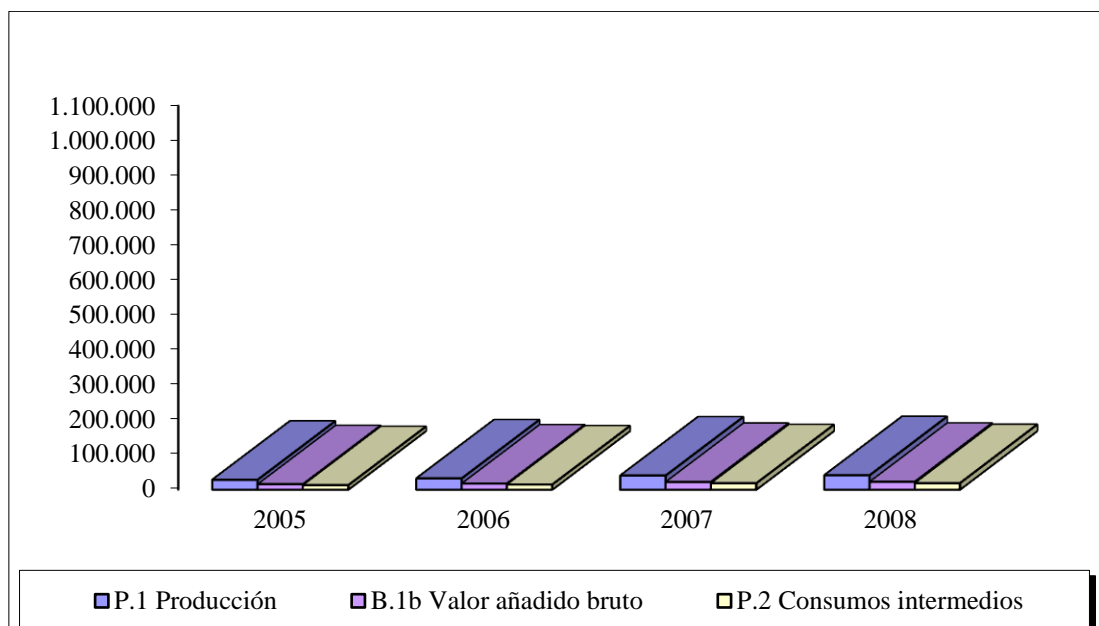
COMERCIO AL POR MAYOR DE OBRAS DE ARTE Y ANTIGÜEDADES.

Tabla 20. Cuentas de comercio al por mayor de obras arte y antigüedades.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	28.417	32.164	40.535	41.429
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	12.865	14.698	18.344	18.745
B.1b Valor añadido bruto	15.552	17.466	22.191	22.684
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	15.552	17.466	22.191	22.684
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	7.407	8.272	10.258	10.331
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	-27	-31	-46	-58
B.2b Excedente bruto de explotación	8.172	9.225	11.979	12.412

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 22. Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades: producción, VAB, consumos intermedios.



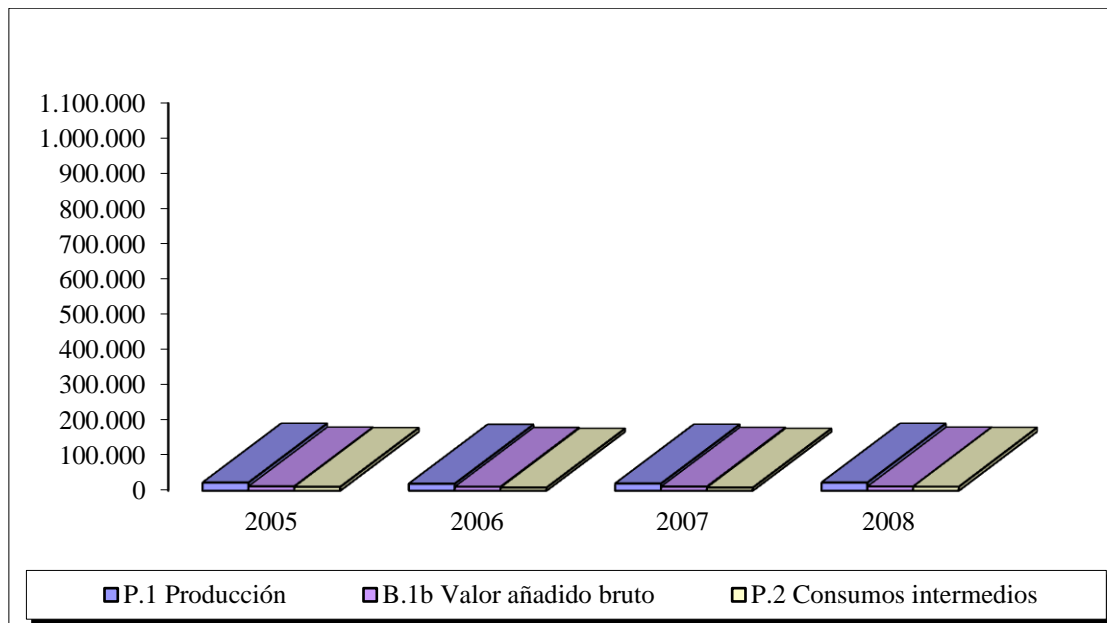
ANTICUARIOS.

Tabla 21. Cuentas de anticuarios.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	23.221	20.085	20.482	23.359
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	10.849	8.850	8.852	11.334
B.1b Valor añadido bruto	12.371	11.235	11.630	12.025
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	12.371	11.235	11.630	12.025
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	7.710	6.914	7.499	9.151
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	-67	-72	-67	-96
B.2b Excedente bruto de explotación	4.729	4.393	4.198	2.969

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 23. Anticuarios: producción, VAB, consumos intermedios.



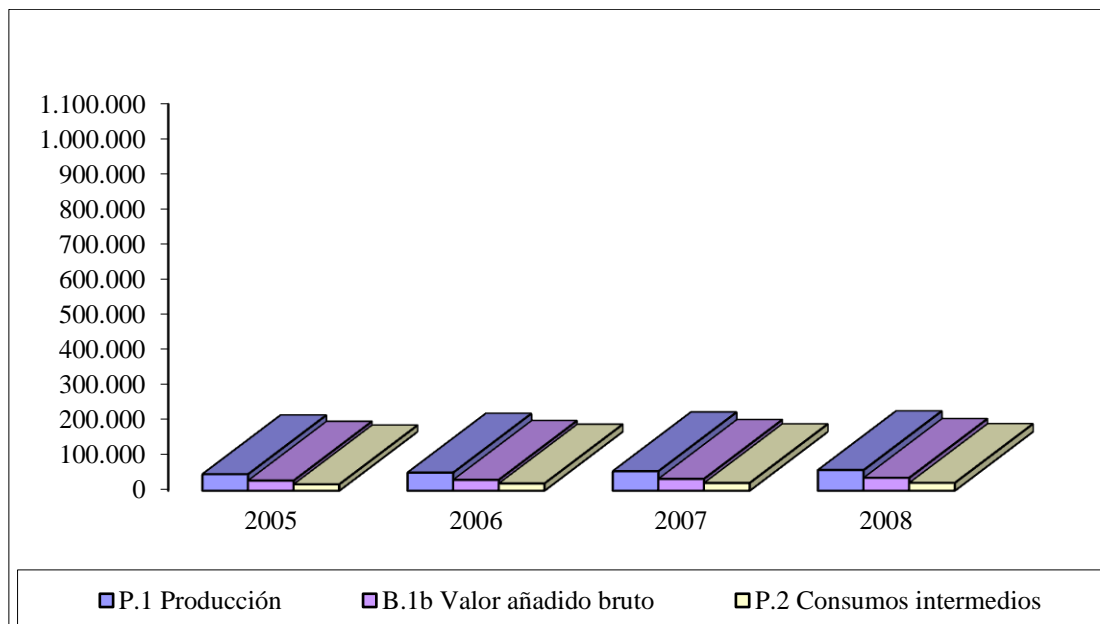
GALERÍAS DE ARTE.

Tabla 22. Cuentas de Galerías de Arte

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	47.007	51.722	55.698	58.901
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	18.168	20.629	21.924	22.234
B.1b Valor añadido bruto	28.839	31.094	33.774	36.667
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	28.839	31.094	33.774	36.667
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	17.540	18.960	21.543	22.931
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	-165	-212	-203	-312
B.2b Excedente bruto de explotación	11.464	12.346	12.434	14.048

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 24. Galerías de Arte: producción, VAB, consumos intermedios.



CASAS DE SUBASTAS.

Tabla 23. Cuentas de Casas de Subastas

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción				
Empleos				
P.2 Consumos intermedios				
B.1b Valor añadido bruto				
<hr/>				
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto				
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados				
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción				
B.2b Excedente bruto de explotación				

Fuente: Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

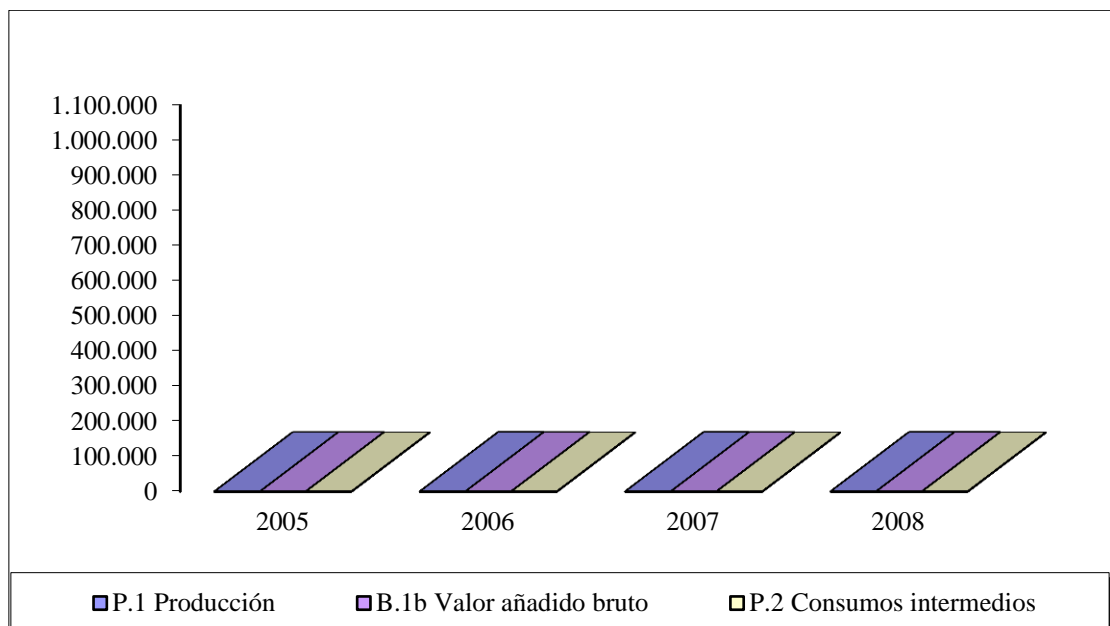
ENSEÑANZAS PRIVADAS DE LAS ARTES.

Tabla 24. Cuentas Enseñanzas privadas de las artes.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	469	547	570	600
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	37	40	41	41
B.1b Valor añadido bruto	432	508	529	559
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	432	508	529	559
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	399	434	441	469
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	0	0	0	0
B.2b Excedente bruto de explotación	33	73	88	90

Fuente: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

Figura 25. Enseñanzas privadas de las artes: producción, VAB, consumos intermedios.



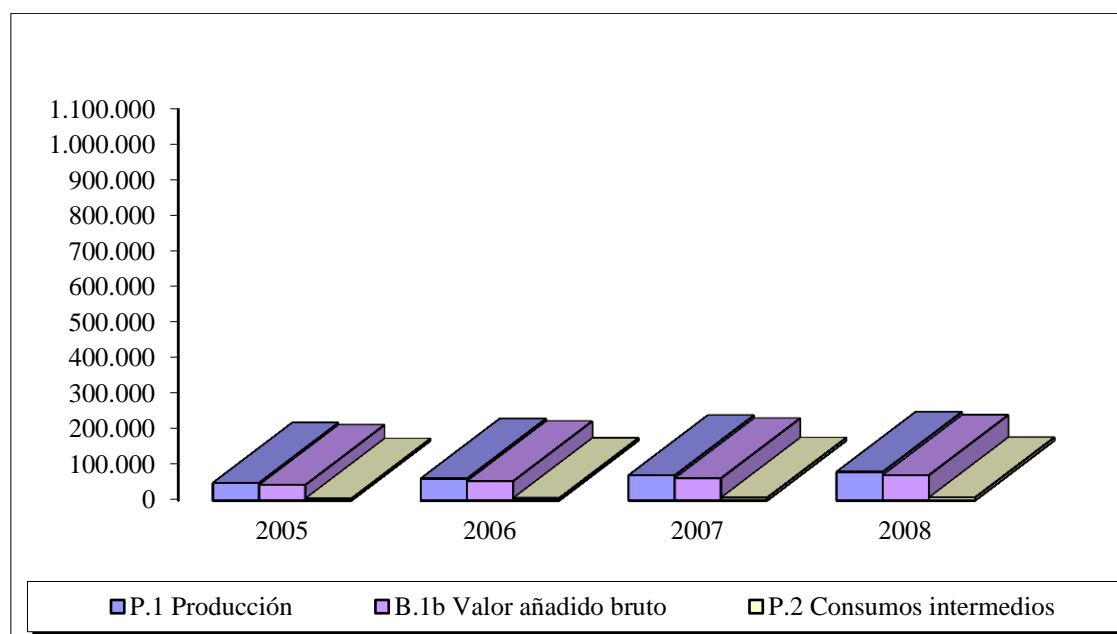
ENSEÑANZAS PRIVADAS DE LAS ARTES PLÁSTICAS.

Tabla 25. Cuentas Enseñanzas privadas Artes plásticas.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción	49.784	61.724	70.993	80.600
Empleos				
P.2 Consumos intermedios	5.821	7.144	8.359	9.031
B.1b Valor añadido bruto	43.962	54.580	62.635	71.569
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto	43.962	54.580	62.635	71.569
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados	38.465	45.840	51.647	52.150
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción	17	24	5	20
B.2b Excedente bruto de explotación	5.480	8.716	10.983	19.399

Fuente: Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Figura 26. Enseñanzas privadas artes plásticas: producción, VAB, consumos intermedios.



ARTESANÍA

Tabla 26. Cuentas de producción y explotación de Artesanía.

Miles de Euros	2005	2006	2007	2008
I. Cuenta de producción				
Recursos				
P.1 Producción				
Empleos				
P.2 Consumos intermedios				
B.1b Valor añadido bruto				4004
II. Cuenta de explotación				
Recursos				
B.1b Valor añadido bruto				4004
Empleos				
D.1 Remuneración de los asalariados				
D.2 Otros impuestos netos sobre la producción				
B.2b Excedente bruto de explotación				

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio. El sector artesano español en las fuentes estadísticas y documentales

<http://www.ipyme.org/Publicaciones/SECTORARTESANO.pdf>

5. UNA ESTIMACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN EL SECTOR DEL PATRIMONIO

Determinar el número de personas trabajadoras en los sectores culturales relacionados resulta un ejercicio bastante complejo, dadas por una parte las diferentes aproximaciones sectoriales, la no existencia de un consenso definitivo sobre la definición del campo “patrimonio” y la difusa concreción sobre las actividades económicas que se derivan de la existencia del patrimonio. Por todo ello, resulta necesario establecer una serie de criterios envolventes que permitan dibujar una serie de escenarios que van de menos a más. Desde el punto de vista de la disponibilidad de las estadísticas, la Clasificación nacional de Actividades Económicas, nos da una aproximación bastante ajustada de aquello que podríamos denominar el núcleo indiscutible de aquellas profesiones que tienen que ver con el patrimonio.

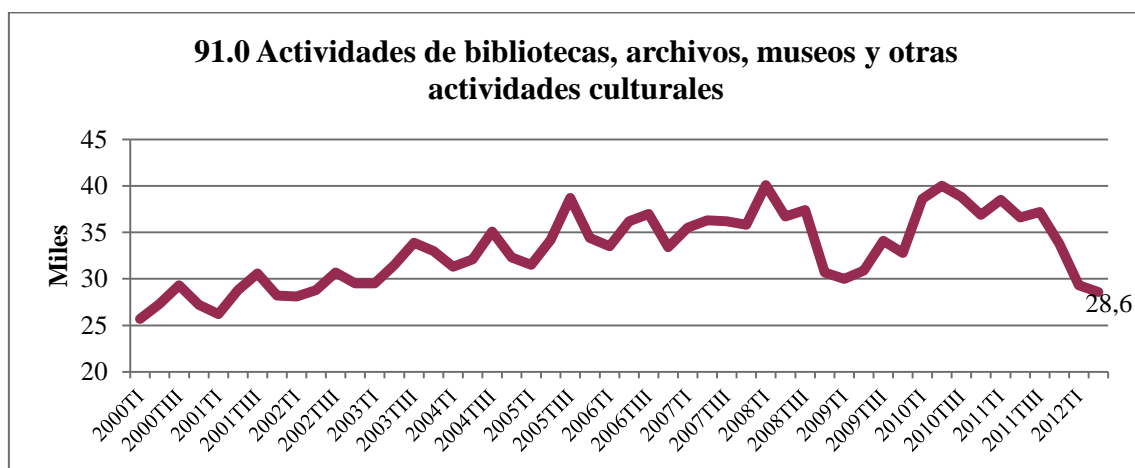
EL SECTOR DEL PATRIMONIO SEGÚN LA CNAE 2009

Tabla 27. Clasificación Nacional de Actividades Económicas. CNAE 2009

División	Grupo	Clase	CIIU Rev 4
			Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	91.0		Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
		91.01	Actividades de bibliotecas y archivos
		91.02	Actividades de museos
		91.03	Gestión de lugares y edificios históricos
		91.04	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales

Con esta clasificación podemos obtener la evolución de la ocupación desde el año 2000 a partir de los datos de la EPA

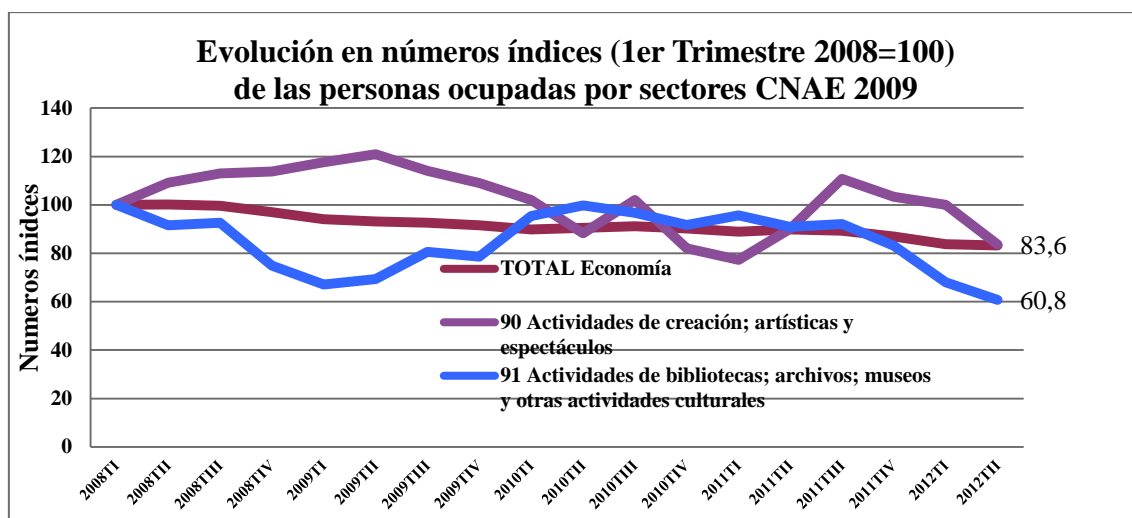
Figura 27. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.



Si comparamos la evolución del sector de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales con la evolución de otros sectores culturales y con el total de la ocupación desde el primer trimestre de 2008, para observar los diferenciales de la crisis, podemos comprobar que las tendencias son casi simétricas al sector de otras actividades artísticas y que podemos observar dos fases bien diferenciadas, la primera hasta el segundo trimestre de 2009, donde el deterioro es notablemente superior a la media de la economía, luego es posible observar una recuperación que se ajusta a la dinámica media de la economía, y es a partir

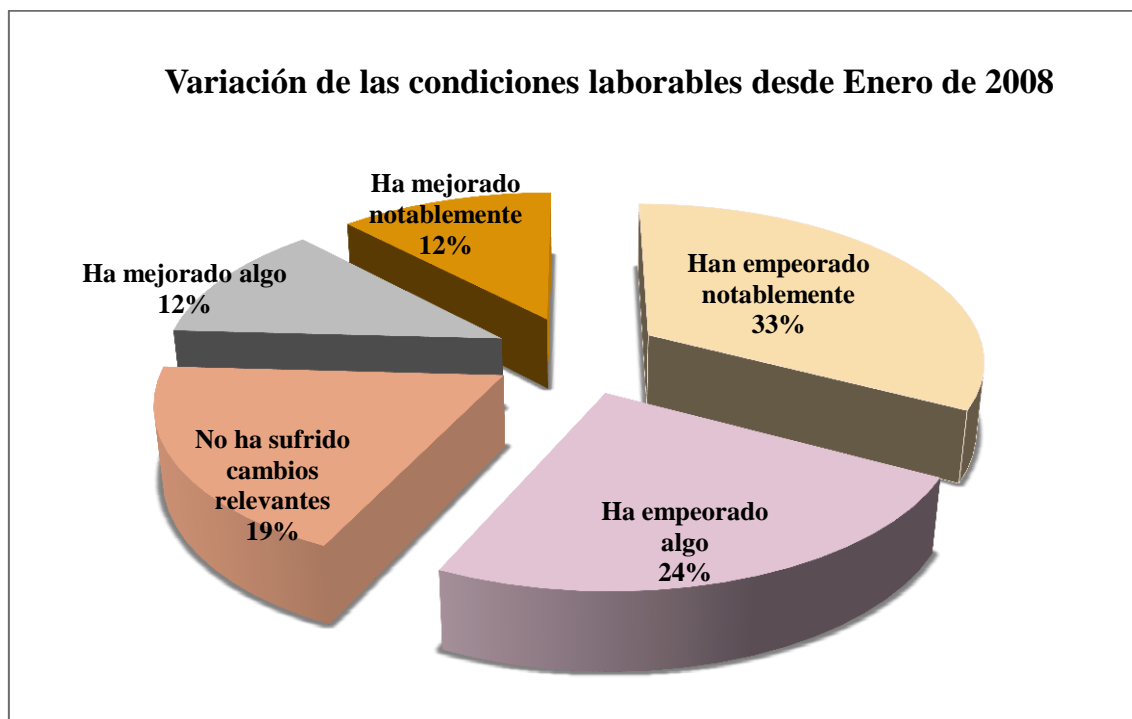
del tercer trimestre del 2011, donde se produce un tremendo deterioro que supera ampliamente la tendencia del resto de la economía, pero ahora sí de manera paralela a otras actividades de creación y artísticas.

Figura 28. Evolución de personas ocupadas por sectores.



De hecho y según demuestran los datos que surgen de nuestras encuestas los trabajadores del sector de patrimonio, para casi el 50%, las condiciones laborales han empeorado desde enero de 2008.

Figura 29. Variación condiciones laborales.



Durante el período considerado, de promedio las personas ocupadas en el sector del patrimonio suponen el 0,22% del total de ocupados. Si tratamos de comparar los datos para 2009⁴ con algunos otros países europeos, podemos observar que la posición de España resulta relativamente modesta según los parámetros europeos.

⁴ Aunque hay que tener en cuenta que 2009 es un año especialmente malo para España en cuestión de ocupación en el sector del patrimonio.

Tabla 28. Porcentajes de ocupación en patrimonio.

	Ocupados actividad 91 CNAE 2009 (miles)	Ocupados totales (miles)	Porcentaje ocupados patrimonio respecto al total
Italia	37,9	23.025	0,16%
España	33	18.888	0,17%
Alemania	77,1	38.797	0,20%
Francia	52,1	25.704	0,20%
Polonia	58,8	15.868	0,37%
Gran Bretaña	112,9	28.923	0,39%
Finlandia	10,9	2.457	0,44%
Dinamarca	19,5	2.776	0,70%

UNA VISIÓN AMPLIADA DEL SECTOR DEL PATRIMONIO

Si realizamos una lectura más amplia de los ocupados relacionados con las actividades económicas relacionadas con el patrimonio, podemos comprobar que. . . .

Tabla 29. Personas ocupadas en el sector del patrimonio. Visión ampliada.

Personas ocupadas en actividades económicas vinculadas a la existencia del Patrimonio (2008)	
1.1. Patrimonio histórico-artístico de las AAPP.	16.496
1.2. Archivos de las AAPP.	4.469
1.3. Artes plásticas de las AAPP.	750
2. Paradores.	4.795
3. Actividades de regulación de las AAPP.	2.242
4.3 Enseñanza de Patrimonio de las AAPP, artes y artes plásticas	11.223
5.1 Archivos privados.	2.833
5.2 Museos privados.	10.458
6. Actividades sobre el patrimonio de las fundaciones de las Cajas de Ahorro y sus Obras Sociales.	4.473
7.1 Actividades de Arqueología privada.	1.336
7.3 Transporte de Obras de Arte.	
7.4 Custodia de museos y bienes patrimoniales.	2.753
7.5 Empresas privadas de rehabilitación del patrimonio.	
8.1 Comercio al por mayor de obras de arte y antigüedades.	647
8.2 Anticuarios	343
8.3 Galerías de Arte.	1.166
8.4 Casas de subastas.	
9.1 Enseñanzas privadas de las artes y las artes plásticas	2.057
10. Artesanía	200.000
11. Turismo (asumimos por distintas aproximaciones que entre el 5% y el 7% del total de los ocupados en el sector turístico se pueden imputar a la existencia directa de Patrimonio)	126.852
Total	392.893
% sobre el total de personas ocupadas	1,92%
Fuente: Estimaciones propias a partir de distintas fuentes	

Las conclusiones que podemos recoger sobre la situación de la ocupación en el sector de patrimonio son: a) Se trata de un sector que en función de lo restrictiva que consideremos su definición se mueve en España entre las 30.000 y las 400.000 personas ocupadas, b) En términos comparativos muestra unas cifras bastante discretas respecto a otros países europeos, y c) Muestra una evolución especialmente preocupante en el último año y esto puede que sea debido a los procesos de recortes de las administraciones públicas.

6. EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL NÚCLEO DEL SECTOR DEL PATRIMONIO.

Como demuestran diversos estudios, la empleabilidad de los individuos en un determinado segmento laboral va a depender de tres tipos de variables; por una parte, aquellas que tienen que ver con los factores personales, otra con los factores socio-personales y finalmente con los factores contextuales que afectan tanto a las dinámicas generales del mercado de trabajo como a las especificidades del sector considerado.

Así podemos elaborar una tabla donde queden recogidas las variables más relevantes para cada una de las dimensiones:

Tabla 30. Dimensiones de la empleabilidad

Dimensión	Grupo de variables	Variables
FACTORES PERSONALES	Competencias laborales básicas	Aptitudes analíticas, cualidades personales, hábitos de búsqueda de empleo, motivación.
	Competencias laborales genéricas	Gestión de recursos personales, relaciones interpersonales, comprensión sistémica, dominio técnico.
	Competencias laborales específicas	Experiencia laboral ajustada, formación ajustada, espíritu emprendedor.
FACTORES SOCIO-PERSONALES	Socio-Familiares	Disponibilidad laboral coyuntural, red de apoyo socio-familiar, situación socioeconómica de la unidad familiar, disponibilidad a la movilidad.
	Socio-sanitarias	Discapacidad, salud física y mental, dependencias.
	Socio-laborales	Tiempo en situación de desempleo, edad, sexo, primer empleo.
	De integración	Etnia, nacionalidad, antecedentes penales.
FACTORES CONTEXTUALES	Generales	Evolución económica general, políticas territoriales.
	Sectoriales	Evolución del sector, evolución de sectores complementarios y sustitutivos.

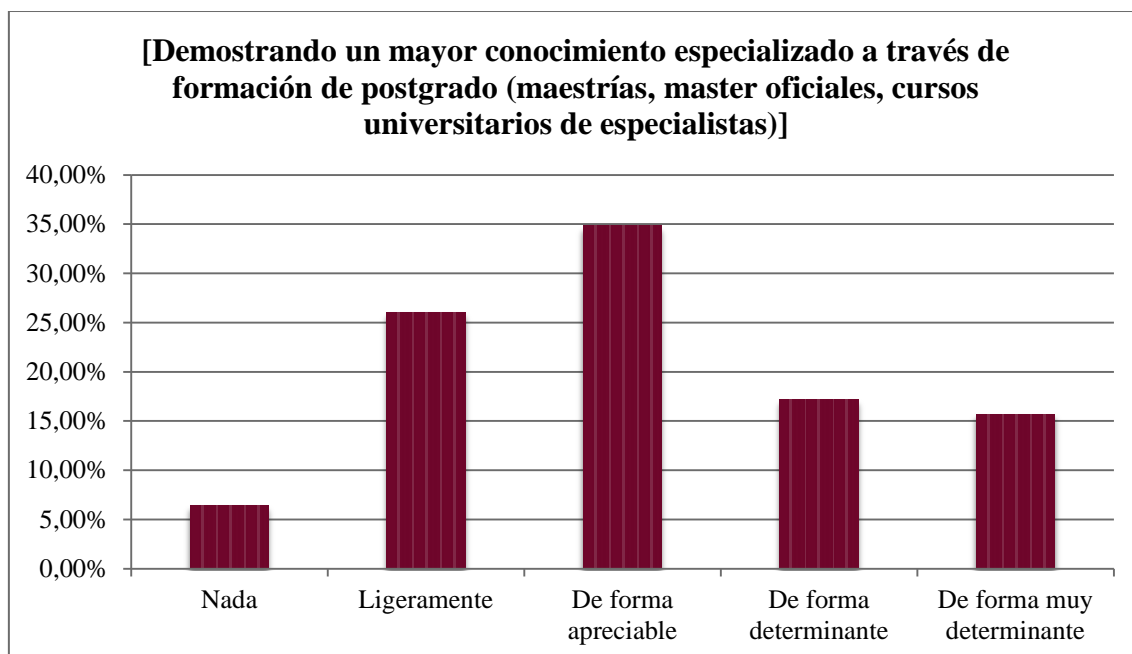
Fuente: Adaptado de Cabo, Pagán y Nieto, 2008.

En nuestra aproximación, sin embargo, dada la encuesta⁵ utilizada en el análisis nos vamos a limitar a analizar algunas de las características personales de los trabajadores y trabajadoras en el sector del patrimonio, y la percepción que tienen sobre algunos de los factores contextuales.

⁵ Los datos que presentamos a continuación se corresponde a los obtenidos a partir de una encuesta telemática orientada a trabajadores del sector del patrimonio.

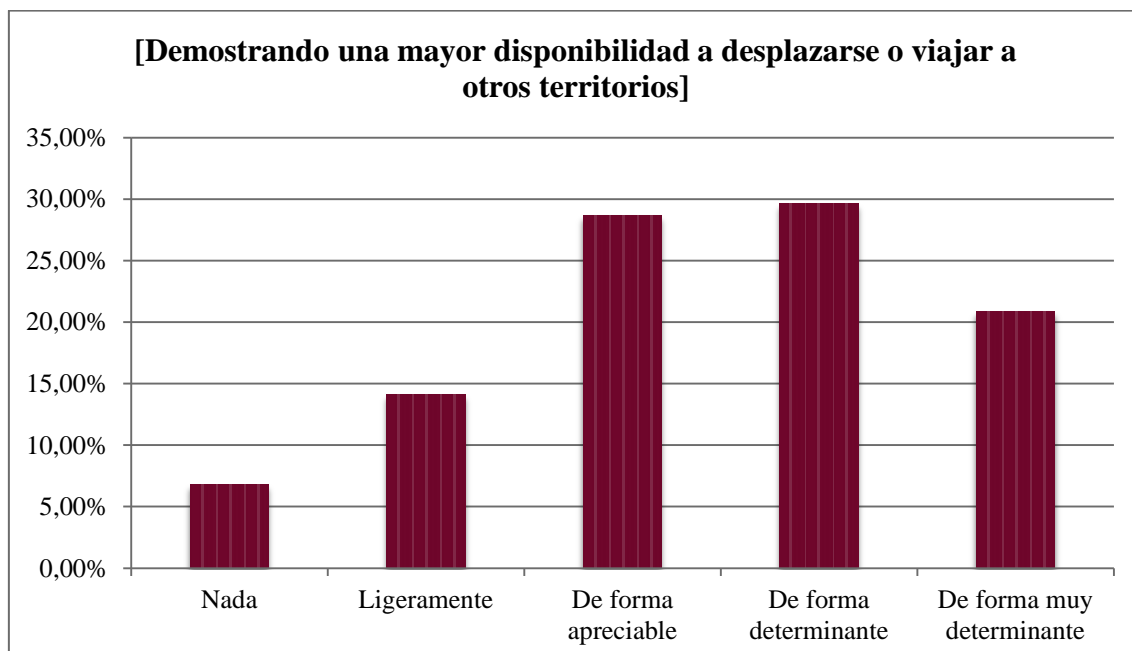
FACTOR FORMACIÓN

Figura 30. Factor formación.



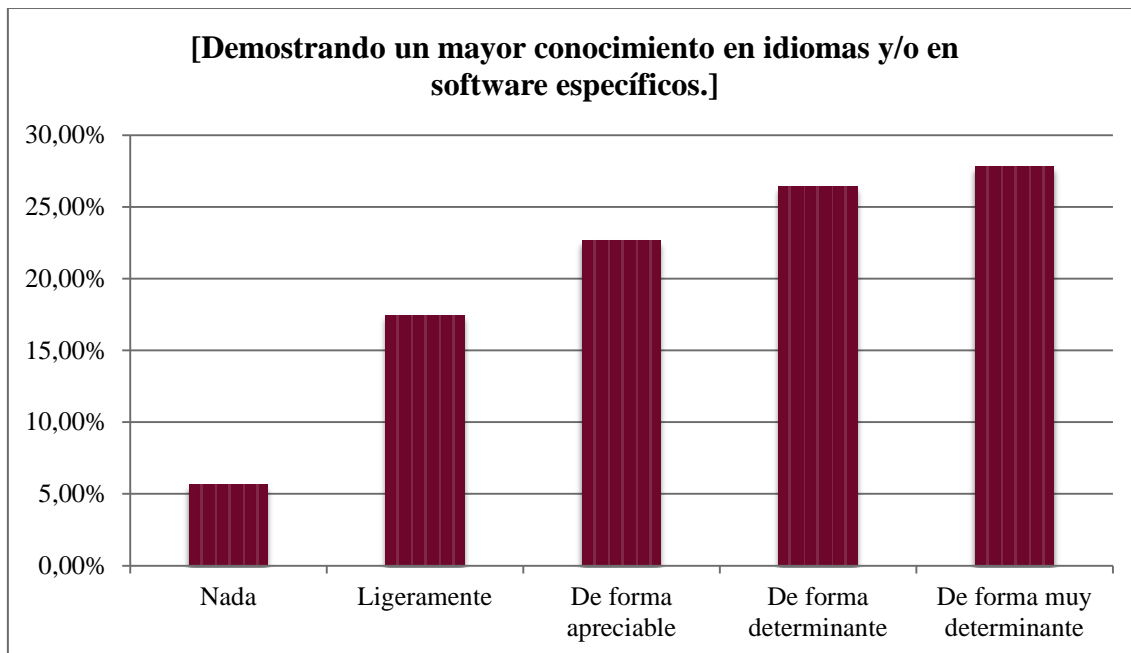
FACTOR DISPONIBILIDAD A LA MOVILIDAD

Figura 31. Factor disponibilidad a la movilidad.



FACTOR CONOCIMIENTO DE IDIOMAS Y SOFTWARE

Figura 32. Factor conocimientos idiomas y/o software.



FACTOR INVERSIÓN EN CAPITAL RELACIONAL

Figura 33. Asistencia a foros, encuentros, jornadas, etc.

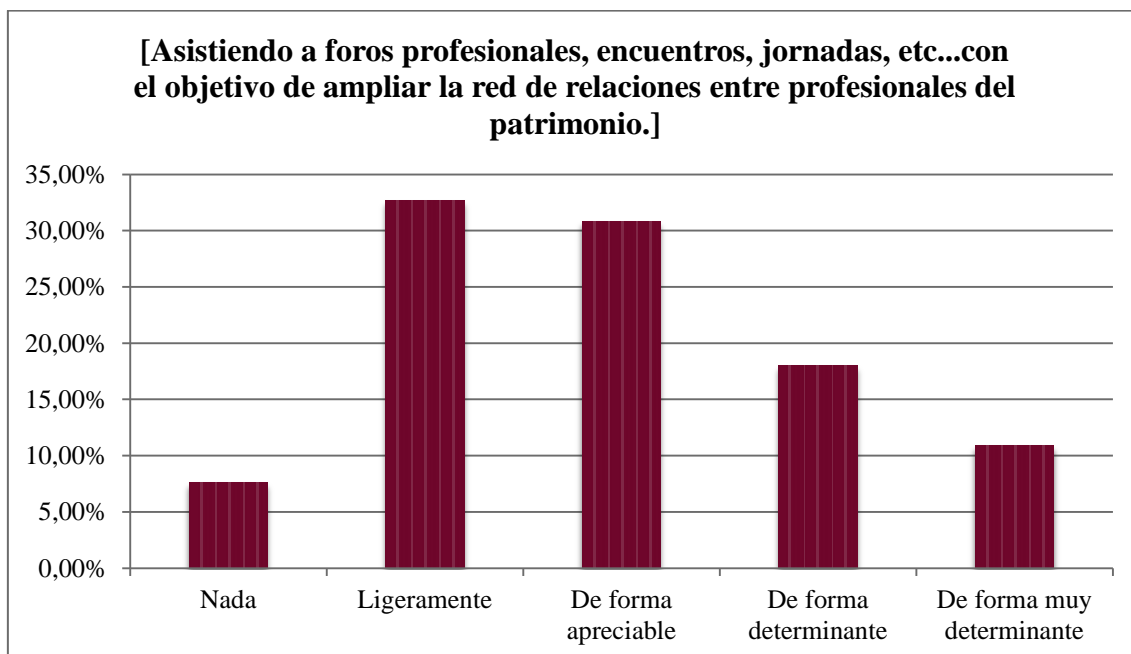
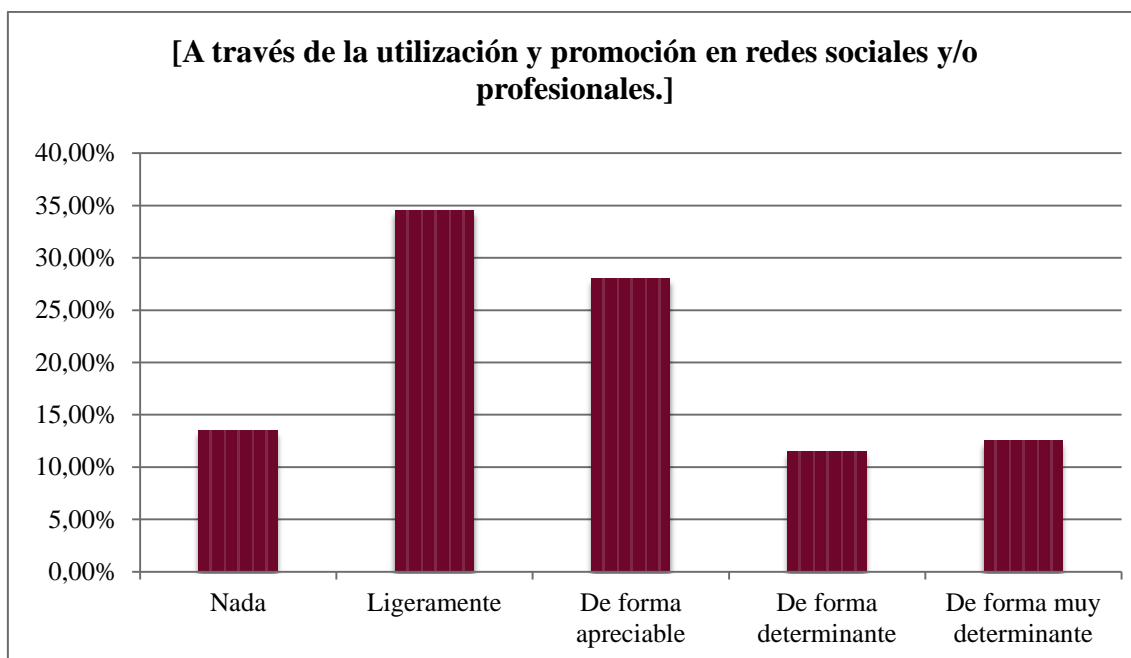
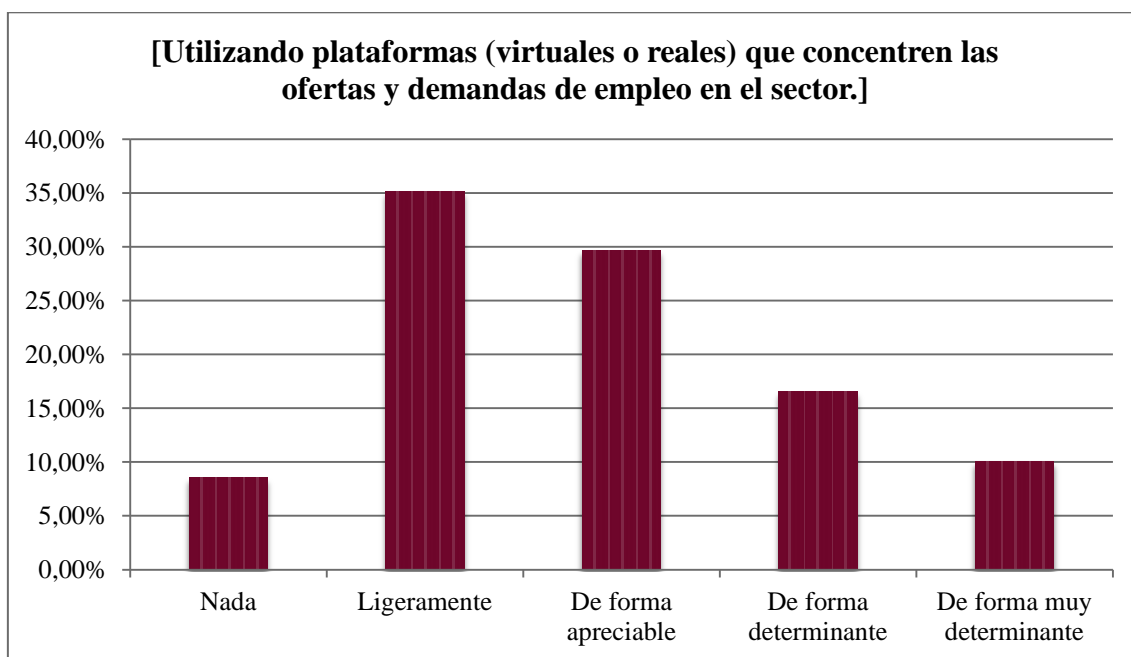


Figura 34. Utilización y promoción en redes sociales y/o profesionales.



FACTOR UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS DE CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA

Figura 35. Utilización de plataformas de conexión oferta-demanda.



FACTOR EXPERIENCIA

Figura 36. Demostrando experiencia laboral.

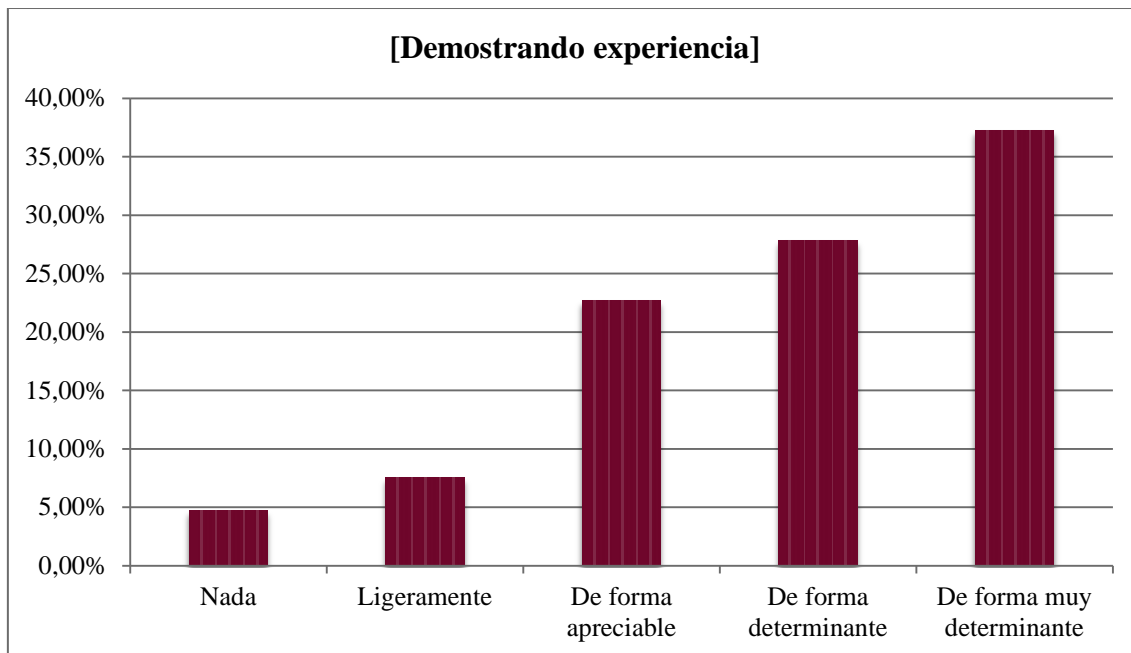
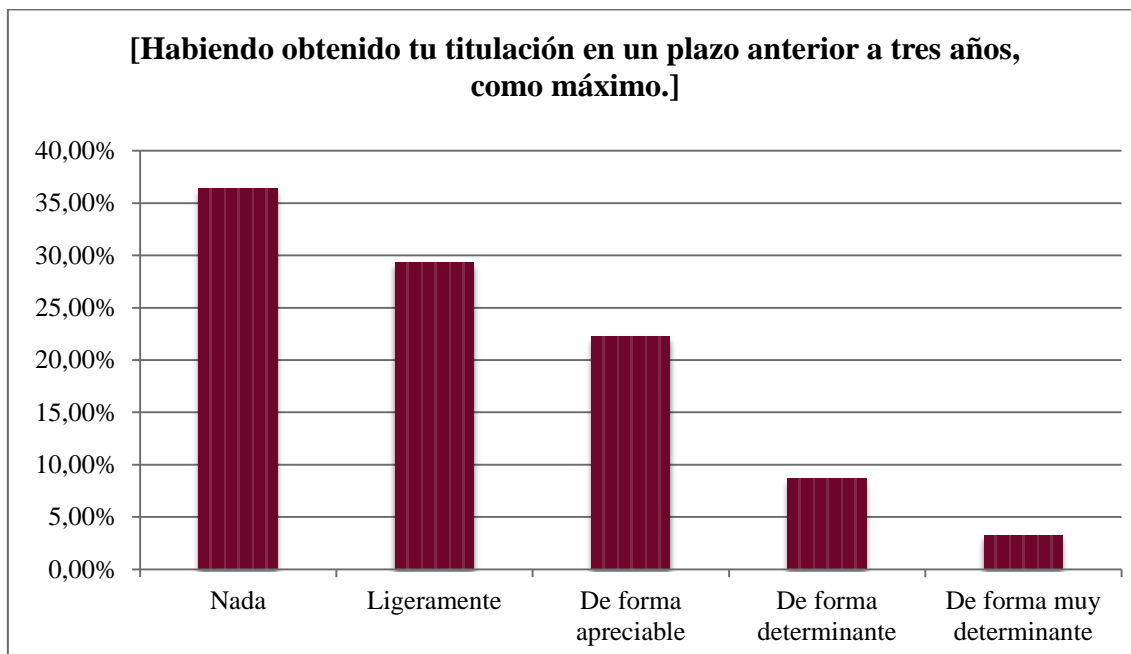
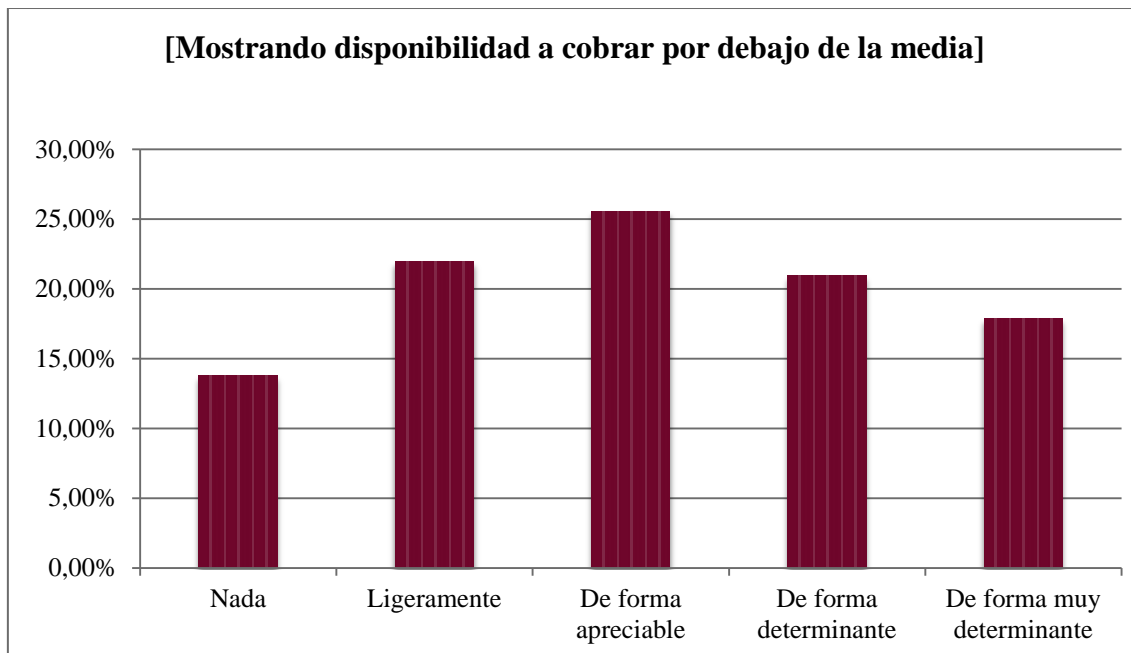


Figura 37. Haber obtenido la titulación recientemente.



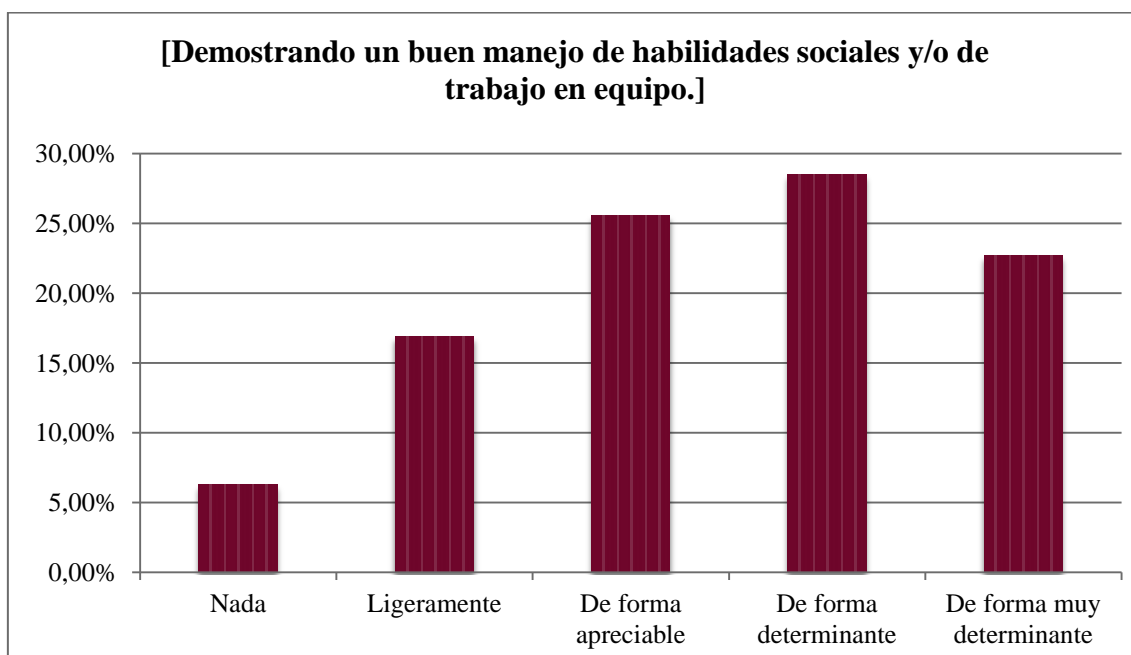
FACTOR COMPETENCIA SALARIAL

Figura 38. Disponibilidad a cobrar por debajo de la media.



FACTOR HABILIDADES PARA EL TRABAJO EN EQUIPO

Figura 39. Demostrando buen manejo de habilidades sociales.



FACTOR GÉNERO

Figura 40. Influencia del sexo masculino.

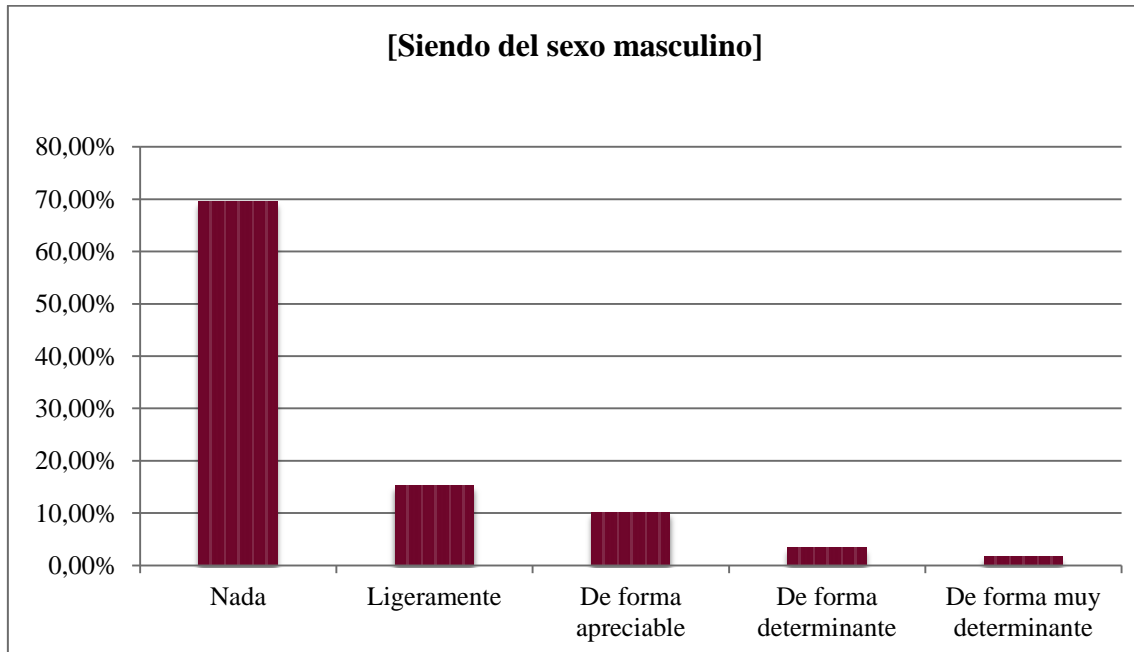
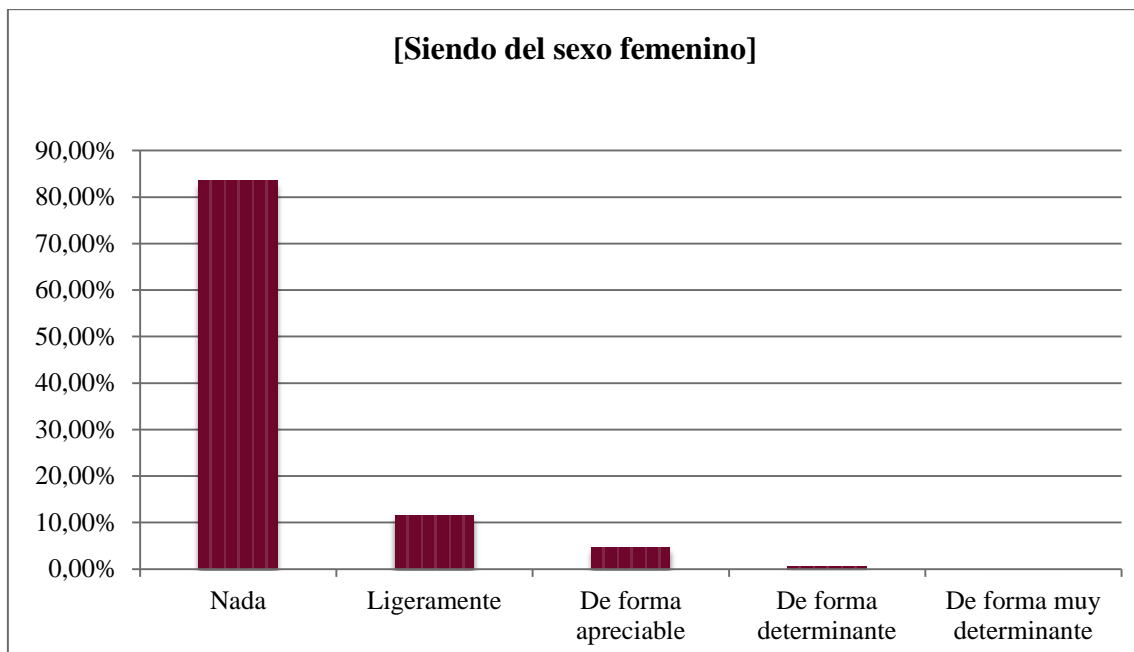
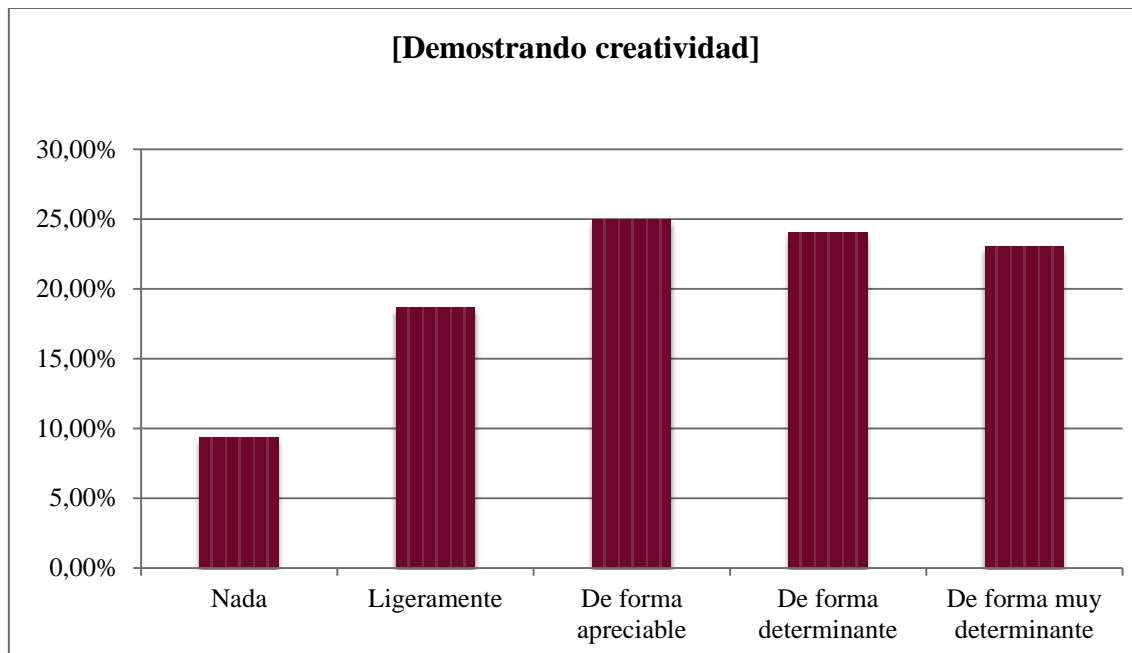


Figura 41. Influencia del sexo femenino.



FACTOR HABILIDADES CREATIVAS

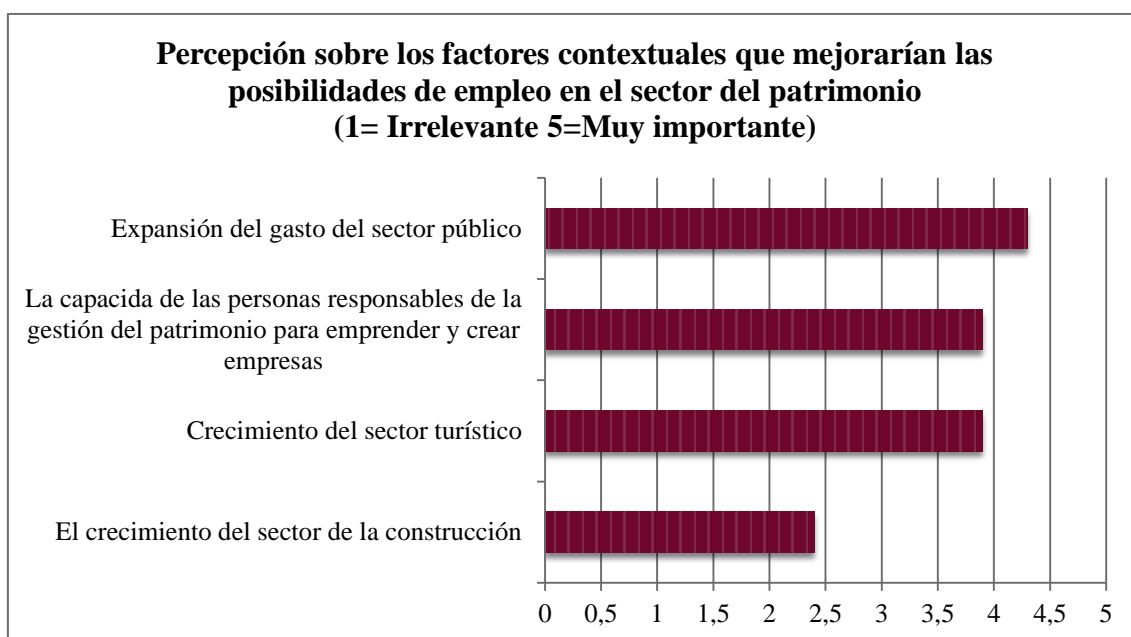
Figura 42. Demostrando creatividad.



Según la percepción de los propios trabajadores y trabajadoras del sector del patrimonio, los factores que mejoran en mayor medida la empleabilidad son la experiencia, el conocimiento de idiomas y software específicos, la disponibilidad a la movilidad y la capacidad de trabajar en equipo. Menor impacto tiene la formación especializada, y la disponibilidad a aceptar salarios menores. Por otra parte, tienen muy poca importancia la utilización de los factores relacionales y ninguna el factor género.

Los factores contextuales que podrían mejorar la empleabilidad, según los propios trabajadores del sector del patrimonio se ubican principalmente en la dimensión y las características de la acción pública, pero también se incorporan otros argumentos.

Figura 43. Factores contextuales para la mejora de la empleabilidad en el sector del patrimonio



LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS EN EL SECTOR DEL PATRIMONIO EN ESPAÑA.

SEXO

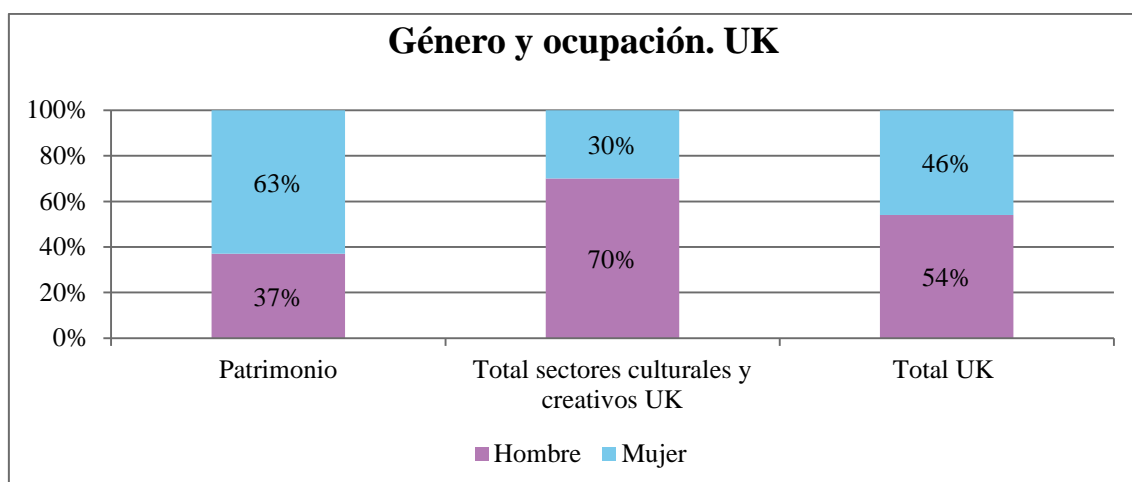
El trabajo en el sector del patrimonio se encuentra altamente feminizado, siendo así que casi las dos terceras partes de sus personas ocupadas corresponden a mujeres. Estos datos, para el conjunto de la economía, se sitúan en el 45% para 2011 y en el 40% para el conjunto de los sectores culturales.

Figura 44. Sexo de las personas encuestadas.



Estas cifras coinciden plenamente con otros estudios internacionales sobre la ocupación en el sector del patrimonio. Así, para el caso de Gran Bretaña tenemos unas cifras como las siguientes:

Figura 45. Género y ocupación en Gran Bretaña.



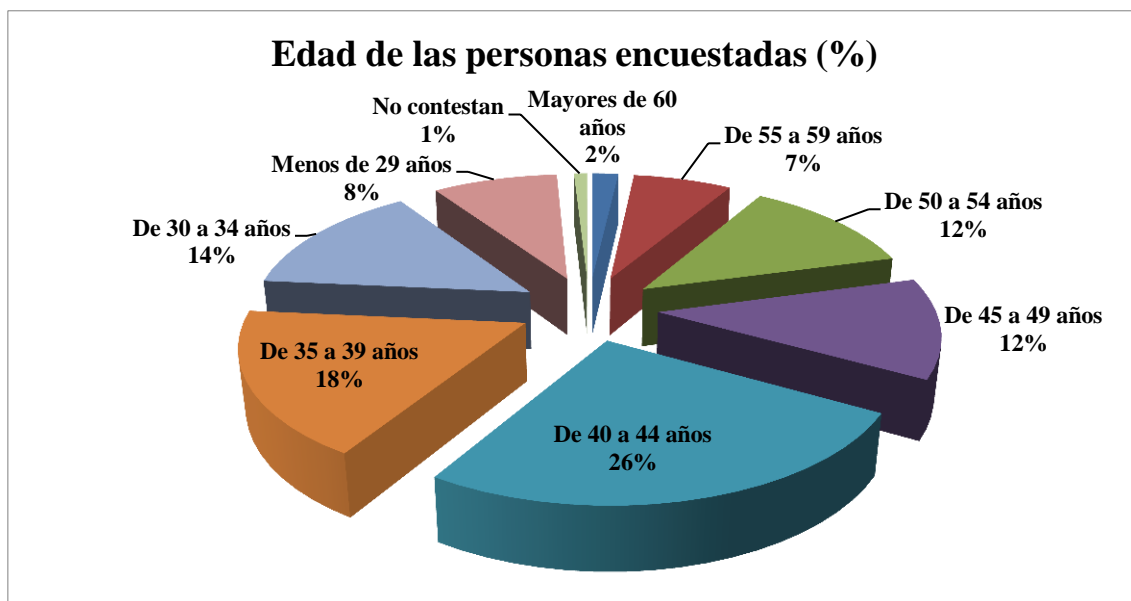
La ocupación en el sector del patrimonio se encuentra altamente feminizada.

Esta feminización podría explicarse desde el proceso de formación, ya que el número de mujeres supera al de hombres en los estudios universitarios de grado y postgrado conducentes al desarrollo de estas profesiones. También se debe tener en cuenta que la mayoría de las profesiones relacionadas con el patrimonio, se desarrollan para las administraciones públicas, es decir, con empleos con cierta estabilidad en régimen de funcionariado o personal laboral fijo, empleos también más solicitados y con más presencia de mujeres que de hombres. Hay que tener precaución para no caer en lo que enuncia la tesis de hipótesis de concentración planteada por Bergmann (1974), según la cual la concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones, conduce a la disminución de los salarios (y de categoría de grupo) que se desempeñan en dichas ocupaciones, aunque no podamos contrastar dicha hipótesis ante la inexistencia de series temporales sobre la retribución en el sector del patrimonio.

EDAD

La edad media del personal trabajador, de ambos sexos, en el sector del patrimonio, se encuentra entre los 40 y 41 años, concentrándose especialmente alrededor de dicha cifra (sin excesiva varianza). El arquetipo lo constituyen personas que accedieron a la Universidad a mediados de los años 80 y que llevan más de 10 años de experiencia desempeñando su trabajo actual.

Figura 46. Edad de las personas encuestadas.



Si comparamos los datos con otros sectores y con alguna otra realidad internacional, podemos comprobar que, las diferencias más reseñables se circunscriben al hecho de que se da una mayor concentración en la franja central, estando infrarrepresentados tanto las personas más jóvenes como las más mayores.

Figura 47. Distribución por grupo de edad en España.

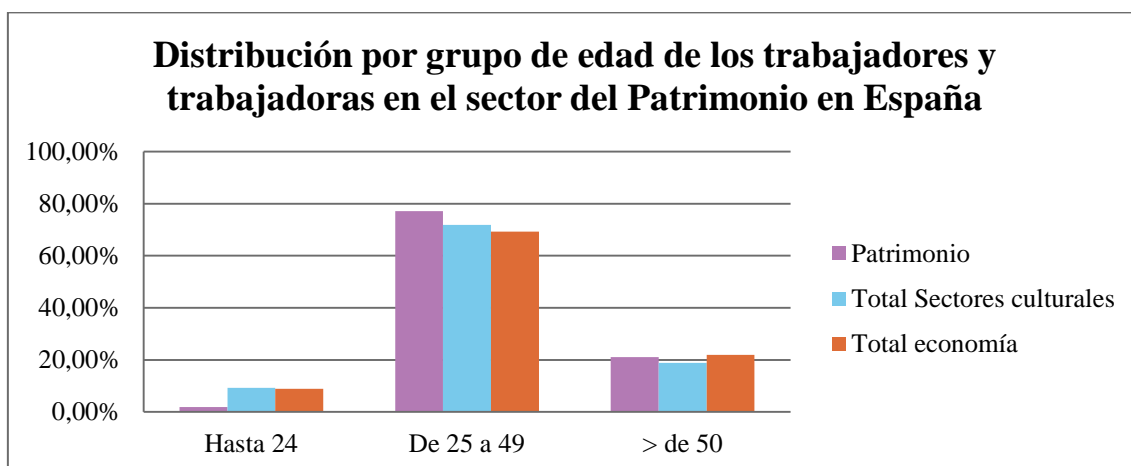
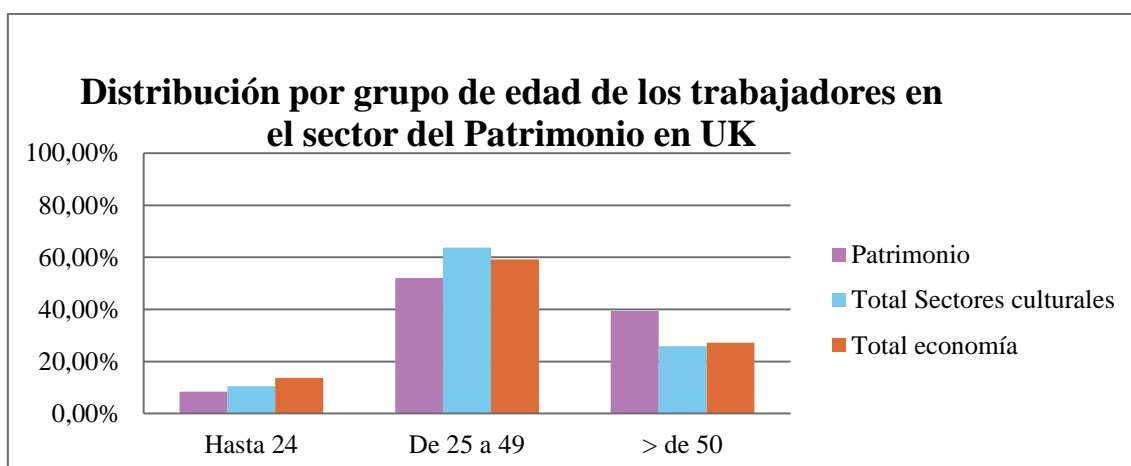


Figura 48. Distribución por grupo de edad en Gran Bretaña.



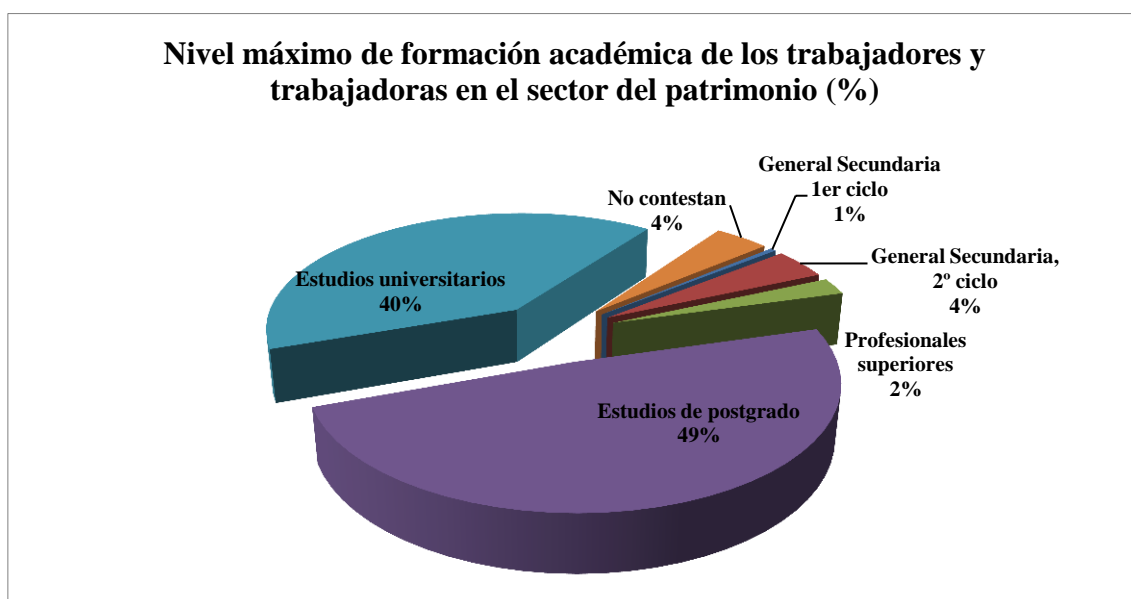
La mayor edad media en los datos de Gran Bretaña podrían indicar la mayor juventud de la profesión en España. Si embargo, la escasa presencia de las personas trabajadoras por debajo de los 25 años en España, indican dificultades de renovación de la profesión y quizás cierto efecto tapón de los trabajadores y trabajadoras ya consolidados en el sector.

La estructura actual por edades de la actividad profesional en el sector del patrimonio podría significar cierto efecto tapón para la incorporación de los más jóvenes.

NIVEL DE FORMACIÓN

Como evidencian los datos, el nivel de formación del personal trabajador, en el sector del Patrimonio es muy alto. Casi el 90% de las personas encuestadas muestra un nivel de formación universitaria y casi un 50% a nivel de postgrado o doctorado.

Figura 49. Nivel máximo de formación de las personas encuestadas.



Estos resultados, comparados con las medias nacionales de otros sectores culturales y con algunos datos internacionales confirman que los trabajadores, de ambos sexos, en el sector del patrimonio muestran

unos niveles de formación muy por encima de la media de la economía e incluso del resto de los sectores culturales.

Los dos principales orígenes formativos de los universitarios provienen en primer lugar de humanidades (Geografía, Historia, Historia del Arte) y en segundo lugar Bellas Artes, Artes y Oficios, Arte Dramático u otras especialidades artísticas.

NIVEL SALARIAL

La retribución salarial media neta⁶ se ubica en los 1442 €, siendo para los hombres 1485 € y para las mujeres 1419 €. El nivel de formación no tiene efectos significativos en la diferencia de salarios, aunque sí ligeramente para el grado de experiencia.

Figura 50. Relación retribución/experiencia.

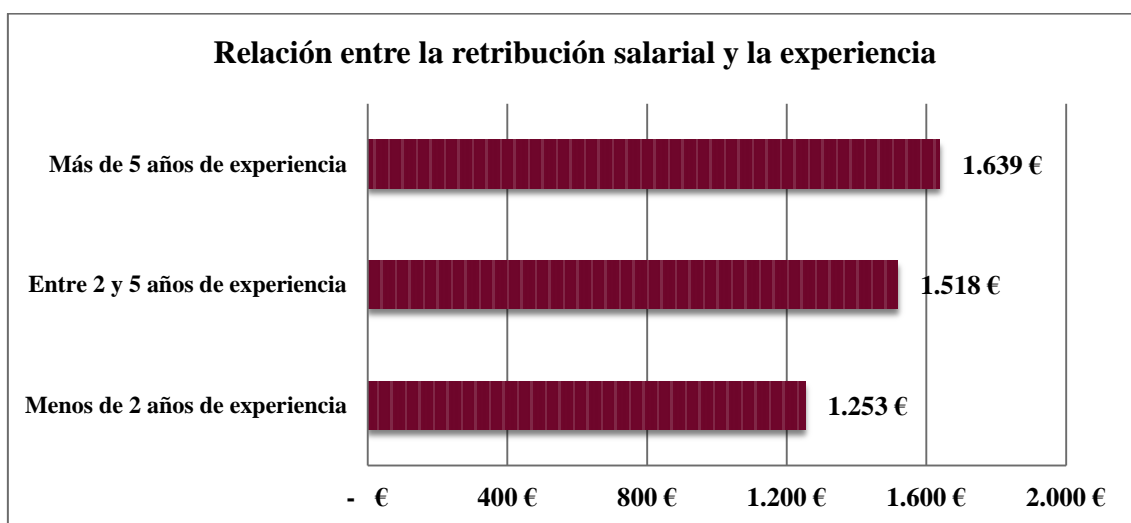
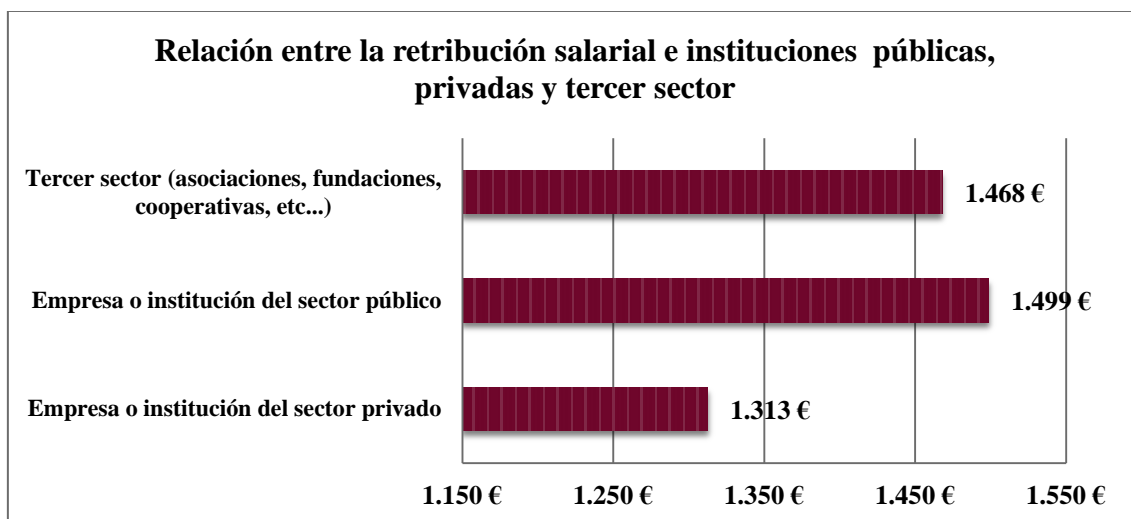
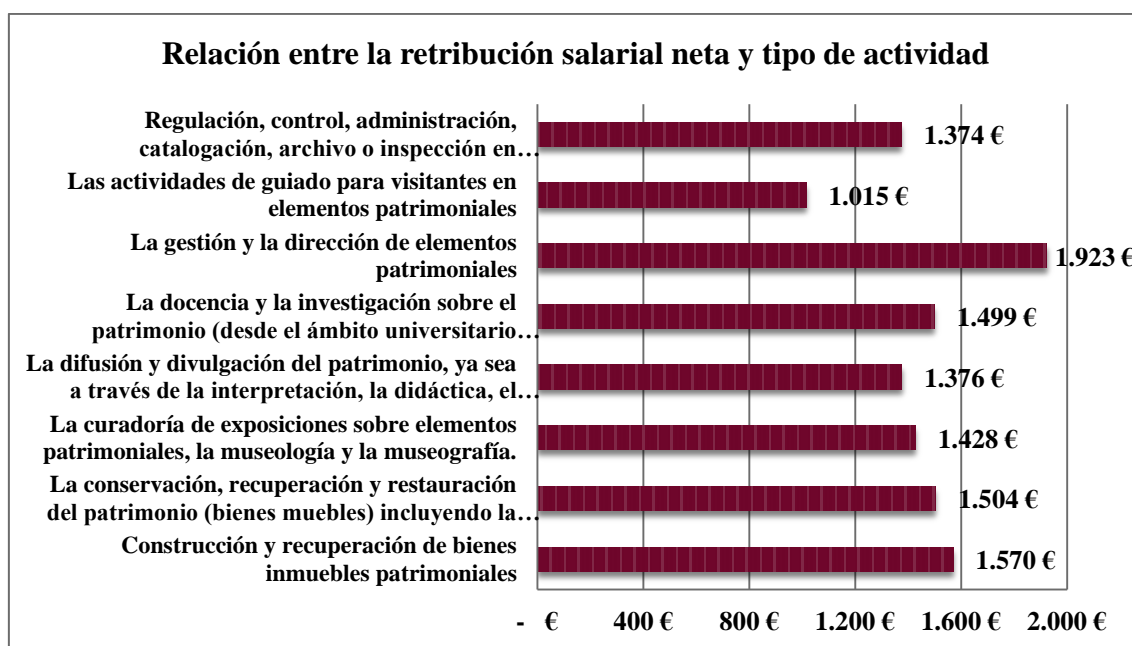


Figura 51. Relación entre la retribución y la titularidad de la institución.



⁶ El salario neto mensual, en España en 2010 fue de 1.345,44 euros (1.489,78 en el caso de los varones y 1.191,71 en el de las mujeres). Fuente: Encuesta de estructura salarial de 2010. INE.

Figura 52. Relación retribución/tipo de actividad.



El salario neto medio de los trabajadores y de las trabajadoras del sector del patrimonio se ubica por encima del salario neto medio del conjunto de la economía (de 2010, último dato disponible), aunque se encuentra por debajo del salario medio de las tituladas y los titulados universitarios (un 57% por encima del promedio).

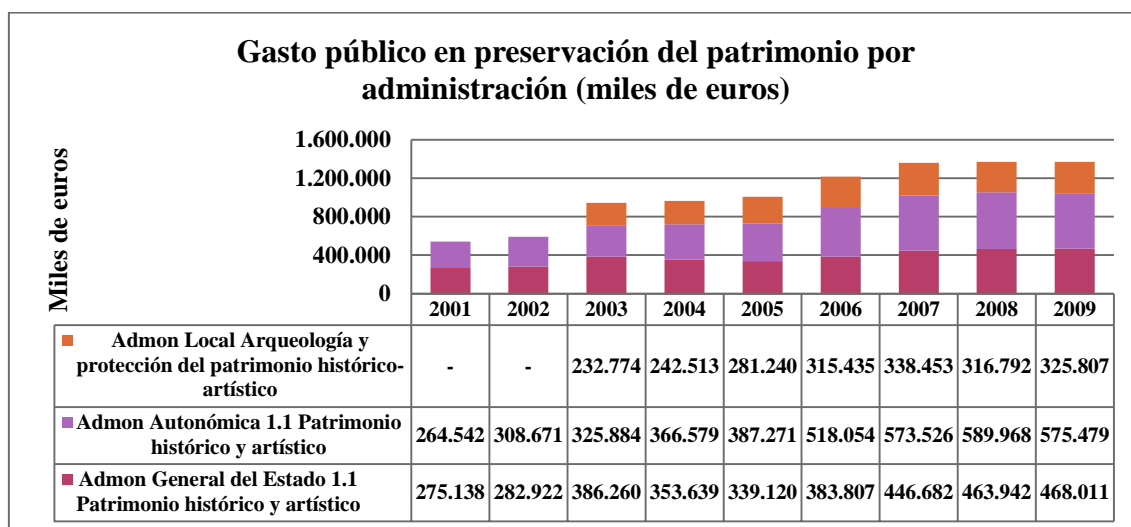
7. EL PAPEL DEL SECTOR PÚBLICO EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

En el ámbito de las políticas culturales, el campo de intervención sobre la preservación del patrimonio se ha convertido en una de las áreas de mayor consenso. Y esta circunstancia se ha mantenido prácticamente desde el inicio de las políticas culturales contemporáneas. Lo cierto es que desde diversos posicionamientos ideológicos, la protección del patrimonio aporta a las distintas opciones argumentos distintos que legitiman, y en última instancia, justifican la intervención por parte de las administraciones públicas. Para las opciones conservadoras, el patrimonio constituye el elemento material y simbólico de las tradiciones que perpetúan y dan continuidad a la esencia de la sociedad. Por tanto, la preservación y conservación del patrimonio es una obligación del Estado como garante de unos determinados modos de vida tanto materiales como espirituales. Para las opciones más socialdemócratas, la defensa de la preservación del patrimonio aparece ligada a los elementos que definen la cohesión social de una comunidad que se articula a partir de la identidad simbólica de la comunidad. Junto a esta perspectiva se añade el elemento de la accesibilidad y reutilización colectiva de los elementos preservados para garantizar los valores de la democratización del acceso a la cultura y el impacto social a través de su valorización. Finalmente, para las perspectivas ideológicas más liberales, la mayoría de los bienes patrimoniales constituyen claramente bienes públicos sobre los que los fallos de mercado recomiendan la intervención pública. Como señala D. Throsby en una afirmación que describe bien esta perspectiva “I have certainly argued that, contrary to the first reaction of many economists, there is a convincing case for regulation in this area in certain circumstances” (Throsby, 1997, p 44). Este loable consenso, que facilita las intervenciones al reducir las ineficiencias políticas,

sin embargo, provoca también que los esfuerzos por evaluar las políticas de preservación del patrimonio sean muy limitados. La arena electoral, finalmente, sólo recoge debates alrededor de la mayor o menor dimensión de los fondos empleados en la preservación y en el grado de protección del patrimonio, pero no en la naturaleza y la filosofía de las políticas y menos sobre los impactos perseguidos con las intervenciones. Es, por tanto, una necesidad tratar de dedicar esfuerzos a evaluar las intervenciones en el ámbito del patrimonio, en los términos clásicos de eficacia, eficiencia y equidad, con el objetivo final de dotarlas de mayor profundidad democrática. Y esta mayor profundidad democrática requiere que los ciudadanos, con información suficiente, se percaten de las causas y las consecuencias de las intervenciones y, en consecuencia, tengan criterios para optar democráticamente entre opciones diversas.

GASTO PÚBLICO EN PATRIMONIO

Figura 53. Gasto Público en patrimonio



Como podemos comprobar en la evolución del gasto público se trata de una cifra que en términos globales se encuentra congelada. Se trata además de un gasto que se encuentra bastante repartido entre las distintas administraciones.

Si observamos el gasto en euros por habitante de las administraciones autonómicas, estrictamente en Patrimonio histórico y artístico, podemos comprobar que Asturias, Castilla y León, Navarra, La Rioja, Extremadura, Aragón y Andalucía se encuentran por encima de la media y el resto se ubica por debajo.

Tabla 31. Gasto en Patrimonio histórico y artístico de las CCAA. Euros por habitante.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Asturias (Principado de)	12,46	18,33	19,41	14,87	22,76	30,73	20,07	13,37	34,87
Castilla y León	15,16	8,80	13,37	29,34	24,54	27,58	30,75	35,72	32,64
Navarra (Com. Foral de)	16,74	16,83	15,55	22,76	21,20	37,09	40,69	31,13	30,37
Rioja (La)	16,50	12,61	11,52	15,94	15,04	19,39	20,23	26,34	23,49
Extremadura	16,58	13,51	14,69	10,36	15,17	15,82	16,28	19,37	22,06
Aragón	10,02	11,41	9,40	11,51	13,05	18,85	18,25	21,77	20,58
Andalucía	5,90	7,86	7,95	7,77	9,16	11,85	13,81	13,91	16,05
Castilla-La Mancha	3,62	6,57	4,23	6,66	5,46	7,84	9,10	16,46	13,48
Total	6,32	7,23	7,54	8,31	8,66	11,46	12,43	12,62	12,24

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Murcia (Región de)	5,44	8,98	10,82	10,94	11,41	27,41	17,65	28,49	11,49
País Vasco	10,50	9,31	10,26	9,92	10,28	12,02	11,65	11,22	10,92
Galicia	4,54	4,99	5,51	6,66	6,78	5,24	18,88	9,77	9,31
Ceuta	26,18	13,91	79,79	5,07	4,90	10,93	11,50	18,96	9,17
Cataluña	4,99	5,10	6,79	5,34	6,63	6,95	7,50	9,36	8,22
Cantabria	10,94	20,95	10,06	10,57	17,72	19,62	12,44	9,64	7,67
Comunitat Valen- ciana	3,20	8,20	6,29	6,92	5,00	6,26	7,32	7,20	7,39
Melilla	2,20	4,86	2,56	1,56	1,26	1,51	1,44	2,57	5,67
Madrid (Comunidad de)	2,48	3,05	3,00	3,35	3,70	7,57	8,08	4,64	4,52
Balears (Illes)	3,04	2,42	2,39	1,81	2,84	2,50	2,53	2,94	3,67
Canarias	3,66	2,72	2,90	3,61	1,71	7,00	5,33	7,45	3,48

Fuente: Ministerio de Cultura. Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura, Ministerio de Economía y Hacienda. Estadística de Liquidación de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas.

ALGUNAS ACTUACIONES EN POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

Tal y como señala el informe sobre la política de protección del patrimonio que aparece en Compendium, las principales actuaciones del gobierno central se han orientado hacia la digitalización de los contenidos. Durante 2007, el Ministerio de Cultura español presentó el Portal de Archivos Españoles, una base de datos basada en la web para la difusión del patrimonio documental histórico, y la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, que permite a los usuarios consultar una amplia gama de documentos on-line. También en noviembre de 2009, en la Red de Museos Bibliotecas se inició la creación de un gran catálogo *online* que permite acceder a los catálogos de las bibliotecas de dieciocho museos estatales. En 2010, el Ministerio español de Cultura puso en marcha dos proyectos: Hispana, que reúne las colecciones digitales de archivos, bibliotecas y museos, de acuerdo con la Iniciativa de Archivos Abiertos que promueve la Unión Europea y CERES, el catálogo en línea de la Red Digital de Colecciones de 72 Museos.

Más allá de la digitalización del patrimonio cultural, el Gobierno ha emprendido otras iniciativas en este ámbito. Así, en 2007, el Ministerio de Cultura puso en marcha el "Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático", que describe las pautas básicas para una política de protección efectiva. En noviembre de 2008, el Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA) abrió sus puertas en Cartagena (Murcia). Esta es una institución fundamental en el Plan, y busca convertirse en un referente internacional para la renovación de la museografía de la arqueología subacuática. El "Libro Verde del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático", fue presentado en junio de 2010 tras dos años de trabajo. Se analiza el estado actual de la arqueología subacuática en España y propone acciones para fomentar una protección eficaz. En colaboración con las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Cultura, ha puesto ya en marcha algunas de las medidas contempladas en el Libro Verde.

El Centro Hispano-Portugués de Estudios del Patrimonio, que se presentó en julio de 2009 por el Ministerio de Cultura, pretende ser un lugar de referencia para la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural español y portugués. Con base en el intercambio de conocimientos y experiencias y la construcción de proyectos conjuntos, el Centro prestará especial atención al patrimonio de las áreas en la frontera con Portugal, y promoverá una red transfronteriza de centros. En esta línea, en septiembre de 2010, el Ministerio de Cultura de Portugal, la Junta de Castilla y León y la Fundación Iberdrola firmaron un convenio de colaboración para la restauración de un número de iglesias románicas situadas en el norte de Portugal y las provincias españolas de Salamanca y Zamora. Se espera que este acuerdo

servirá como motor para el desarrollo socioeconómico y el estrechamiento de las relaciones transfronterizas entre ambos países.

En 2009, el Instituto del Patrimonio Cultural de España, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, publicó la revista Patrimonio Cultural de España. Este es un espacio para la reflexión y el debate sobre los diversos proyectos de investigación, conservación, restauración y puesta en valor el patrimonio histórico-cultural. El mismo año, el Ministerio de Cultura creó el Premio Nacional de Periodismo Cultural para reconocer el trabajo de los periodistas profesionales e instituciones que promueven actividades culturales y enriquecer el patrimonio cultural de España.

En junio de 2010, España fue elegido como miembro del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Seis ONG españolas han sido elegidas como las organizaciones acreditadas para asesorar sobre la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: el Centro UNESCO de Navarra, el Centro UNESCO de Cataluña, el Centro UNESCO de San Sebastián (País Vasco), el Centro UNESCO de la ciudad autónoma de Melilla, la Fundación Dieta Mediterránea y el Centro de Estudios Borjanos dependiente de la Institución "Fernando el Católico". A nivel regional, cabe destacar algunas iniciativas como el Archivo de Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra, coordinado por la Universidad Pública de Navarra, y el Atlas del Patrimonio Cultural Inmaterial de Andalucía, elaborado por el Instituto del Patrimonio Histórico Andaluz.

A principios de 2011, y con el fin de colocar la conservación preventiva del patrimonio como una prioridad estratégica del sector público, el gobierno puso en marcha el nuevo "Plan Nacional de Conservación Preventiva". En el mismo período, un nuevo "Plan Nacional de Patrimonio Industrial" se aprobó con el objetivo de superar todas las dificultades relacionadas con el funcionamiento y / o la eficacia de los instrumentos de control derivadas del Plan anterior. Ambos planes tienen por objeto ser instrumentos innovadores para aplicar efectivamente un enfoque integrado de la gestión del patrimonio cultural, garantizando su investigación, conservación y difusión.

Otra línea de acción, iniciada por el Ministerio de Cultura, es conectar a los jóvenes con el patrimonio cultural y su participación en la salvaguardia del patrimonio y la difusión. Esta iniciativa se enmarca dentro del "Programa Patrimonio Joven" e incluye un sitio web con información y noticias sobre temas y actividades relacionadas con el patrimonio y la difusión de materiales multimedia en las escuelas y asociaciones, exposiciones y reuniones.

Los Ministerios de Cultura, Industria, Turismo y Comercio y de Asuntos Exteriores y de Cooperación han elaborado un "Plan de Promoción Internacional del Turismo Cultural 2010-2012". El objetivo de este Plan es promover el destino "España Cultural", y establecer cuatro áreas de acción: museos, teatro, música y danza, la promoción de rutas temáticas culturales, y de promoción de turismo idiomático. El Plan, aprobado en junio de 2010, consiste en la implementación de una estrategia coordinada para la promoción en el extranjero, que contará con la colaboración de las autoridades regionales y locales. Con este fin, la Secretaría Técnica del Ministerio de Cultura ha dado a las organizaciones la oportunidad de obtener subvenciones a través de convocatorias de propuestas dirigidas a promover el turismo cultural.

En el sector de los museos en el año 2008, el Ministerio de Cultura puso en marcha el "Laboratorio Permanente de los visitantes del museo", que busca obtener conocimientos relevantes sobre los visitantes de los museos estatales. Por último, cabe señalar que el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto el 31 de julio de 2009 para establecer una Red de Museos de España que permitiera la coordinación y la cooperación entre las diferentes administraciones públicas e instituciones con responsabilidad en este asunto.

Todas estas iniciativas, sin embargo se encuentran en estos momentos en riesgo, por el proceso de consolidación fiscal llevado a cabo en todos los niveles de gobierno.

8. EL PAPEL DEL SECTOR PRIVADO EN LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Más allá de sus valores intrínsecos culturales, el patrimonio cultural, también tiene una dimensión económica y esto se considera hoy, como una herramienta que contribuye al crecimiento económico y, al desarrollo del territorio en que se ubica, generando riqueza y ocupación⁷. El emprendimiento, la búsqueda de oportunidades de negocio, la innovación y el riesgo son, por tanto, actitudes y acciones necesarias para la mejora de la competitividad, de los bienes patrimoniales y en última instancia también de los territorios. Posibilitar la lógica del interés privado sobre el patrimonio cumple, por tanto, también cierto interés colectivo.

En consecuencia, uno de los objetivos de la preservación del patrimonio, debe consistir en incrementar la movilización de recursos privados –sean éstos de organizaciones con o sin ánimo de lucro– destinados a la preservación tanto de bienes de titularidad pública como privada.

Una parte importante del patrimonio, tanto mueble como inmueble es de propiedad privada⁸. La primera acción del sector público, consiste en catalogar a los bienes patrimoniales mediante algún tipo de registro administrativo, de manera que una vez catalogado el bien, independientemente de su titularidad pública o privada, adquiere la condición de que merece algún grado de protección. El derecho de propiedad de los objetos del patrimonio cultural, está continuamente ajustando el equilibrio entre los derechos exclusivos del titular y el interés público. Los distintos modelos de regulación sobre la preservación del patrimonio imponen, restricciones sobre los modos de usos y explotación de dicho patrimonio, así como limitaciones a su transformación física y algunos incentivos de tipo fiscal o de acceso a subvenciones.

LA REGULACIÓN SENSATA.

El sector público afecta a la preservación del patrimonio, además de a través de la provisión directa, tal y como hemos discutido en los párrafos anteriores, también a través de las acciones indirectas (como los incentivos fiscales) y, muy especialmente a través de la regulación. Ambas acciones tratan de motivar al comportamiento de agentes privados para que contribuyan, posibiliten o al menos no interfieran en la producción, y provisión de bienes y servicios del relacionados con el patrimonio. En el ámbito de las políticas de preservación del patrimonio, la regulación es un instrumento no monetario destinado a restringir o modificar las acciones de los agentes privados, con el fin de controlar las características y la cantidad de patrimonio. La regulación limita los derechos de propiedad sobre los bienes patrimoniales, imponiendo restricciones a sus formas de uso, o condiciones sobre las maneras y las formas de preservarlos⁹. Todo sistema de regulación lleva anejo, un sistema sancionador que garantiza su cumplimiento. Es evidente que las interpretaciones, más o menos rigurosas o conservacionistas extremas, sobre los usos de los bienes patrimoniales tienen efectos claros, sobre la disponibilidad de los agentes privados al tratar de obtener beneficios de mercado en su explotación. Como señala Gianfranco Mossetto (Mossetto, 1993) el concepto de preservación ha ido evolucionando, a lo largo de los últimos siglos, hasta dotarse de un sentido muy conservacionista (quizás heredado de las estrategias de protección del patrimonio natural), en el sentido de que parece que los bienes patrimoniales son bienes intocables, y que cualquier falseamiento de su autenticidad histórica no resulta aceptable. Como expresa Stefano Bianca (Bianca S. 1997 pags 14, 15), creo que sería fácil consensuar la idea de que lo que hoy consideramos patrimonio material, y que las leyes congelan para su preservación, no es más que el resultado de la acción de culturas tradicionales, con escasa conciencia de la Historia, en el sentido académico del término, y que han renovado, cambiado, sustituido

⁷ Cálculos para 2005 estiman que los empleos en España, ligados al patrimonio se situarían en una horquilla entre los 85.000 y los 160.000 trabajadores. De los cuales una tercera parte corresponderían al sector turístico, y casi el 50% se ubicaría en el resto de los sectores (incluidos los sectores e industrias culturales). (Rausell, P. Cabañés F., Revert, X., 2005)

⁸ En Francia, casi la mitad de los monumentos protegidos (47%) son de propiedad privada, y en el mundo anglosajón estas proporciones aún son superiores (Grefe, 2003, p.122)

⁹ En la Carta de Venecia, se insiste en que la finalidad de la restauración no es alcanzar una unidad de estilo general, sino mostrar las diferentes etapas que, muestran la historia del monumento; de esta forma se acentúa la autenticidad y veracidad histórica de los bienes patrimoniales, lo que limita notablemente sus posibilidades de uso, y en consecuencia también reduciría la puesta en valor de los mencionados bienes.

y manipulado construcciones anteriores con plena confianza en las mejoras que, estaban realizando y sin ningún sentimiento de pérdida cultural. La riqueza y diversidad patrimonial que nosotros admiramos, en nuestros pueblos y ciudades, es el resultado de la incoherente y descuidada actitud hacia la Historia de nuestros antepasados. Por tanto en general, y en la legislación española en particular, a partir del artículo 39.2 de la Ley de 1985 del Patrimonio Histórico y Artístico Español, se limita notablemente las posibilidades de reconstrucción del patrimonio, con el objetivo de redefinir sus usos (con unas necesidades funcionales específicas). Aquí nos encontramos frente a una paradójica situación, ya que el concepto moderno de preservación, se sustenta en la ruptura del proceso orgánico de desarrollo cultural, y en la obligación de preservar y transmitir en un grado de pureza absoluta el patrimonio recibido, a las generaciones futuras. El paradigma de la “autenticidad histórica” –como si esto no fuera más que otra convención– y la prohibición de falsearla, nos llevan al callejón que limita con creces las posibilidades de generar valor, a través de la invención de nuevos usos de los bienes patrimoniales¹⁰. La norma se convierte en este contexto en un valor supremo que parece que protege a un entorno patrimonial, otorgado aparentemente por los dioses, de manera ajena a nosotros mismos. Sin embargo el valor del patrimonio, reside no tanto en su contenido material y su autenticidad histórica, sino en los discursos, los relatos y, especialmente, en los usos que hacen de dicho patrimonio los ciudadanos pasados y presentes.

Defendemos por tanto la necesidad de que, en entornos democráticos informados, hay que reducir el sesgo extremadamente conservacionista de la filosofía que, orienta las políticas de protección del patrimonio para otorgar a los ciudadanos, en entornos de elevada gobernanza, la capacidad de decidir como construyen su entramado simbólico y la flexibilidad, para dotar a los bienes patrimoniales de elevado valor añadido económico y social .

LA PRIVATIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

Otra opción plausible sería transferir la titularidad de algunos bienes patrimoniales a agentes privados. Somos conscientes que esta estrategia, en el ámbito de las políticas de protección del patrimonio resulta un verdadero tabú, pero si la analizamos desde el sentido común, y la propia lógica de la acción pública, el planteamiento no resulta tan escandaloso. Vayan los argumentos más obvios por delante; es evidente que la propiedad privada de los bienes patrimoniales resulta, en promedio, menos costosa que la titularidad pública y además su venta aporta recursos adicionales que, pueden ser utilizados para proteger otros bienes patrimoniales. En segundo lugar, cabe considerar que el acceso a la propiedad pública, de determinados bienes patrimoniales, es el resultado de procesos históricos y contextos determinados, en algunos casos azarosos, que puede que hayan dado como resultado que, algunos de esos bienes no contengan las características de “*cultural commons*”, y en consecuencia no está justificada completamente la titularidad pública. Estamos seguros que, del ingente patrimonio de titularidad pública, sería posible obtener una lista de bienes cuya importancia desde el punto de vista artístico, histórico o simbólico sería relativamente menor, pero que podrían tener algún valor de mercado. Las propuestas de privatización del patrimonio cultural son un tema abierto en Europa, que tiene importantes implicaciones políticas, desde modelos ideológicos diversos, que finalmente remiten a la cuestión sobre quién y cómo se determina lo qué es patrimonio y, quién y cómo tiene acceso a sus bienes y servicios. Sin ninguna duda la tendencia hacia la desregulación y privatización del patrimonio, se encuadran en el marco de desarrollo de la agenda neoliberal, pero desde nuestra perspectiva, sin embargo la dimensión ideológica, no radica tanto en la estructura de propiedad de los bienes patrimoniales, sino en el modelo de control social de dichos bienes. En consecuencia,

¹⁰ *Prácticamente todas las legislaciones actuales de protección del Patrimonio recogen, de manera más o menos rígida, esta defensa de la autenticidad, aunque traducirla a normativa legal resulta siempre decepcionante y empobrecedor. Así, el artículo 39.2 de la actual Ley del Estado español, mucho menos flexible que el de la Ley de 1933, ha dado origen a una serie de sentencias judiciales contrarias a los criterios de muchos especialistas. Sin duda la más notable y conocida fue la del Tribunal Supremo sobre la intervención de los arquitectos Grassi y Portacelli en el Teatro Romano de Sagunto, que ha venido a detectar alguna de las insuficiencias de la Ley estatal del Patrimonio Histórico.* (Hernández de León, 2010).

podría ser más socialdemócrata un modelo que aceptara la privatización, con procesos que incorporaran niveles de gobernanza elevados, que otro que impidiera la tenencia privada pero que los niveles de participación y transparencia fueran limitados. La evaluación de los procesos de privatización de patrimonio público, como los resultantes de la Ley 112/2002 en Italia¹¹ (Benedikter, 2004), o en Suecia e Irlanda (Negussie, 2006), aún tienen una perspectiva demasiado limitada para derivar conclusiones definitivas.

LA PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO.

Como alternativa a la intervención pública directa, a través de la propiedad pública del patrimonio y de su gestión, cabe plantear la gestión privada del patrimonio público. En algunos sectores de la producción de bienes y servicios, existe cierta evidencia empírica que muestra que la gestión privada, logra significativas ventajas, en términos de eficacia (con otras palabras, consigue los objetivos planteados) y eficiencia (es decir, consigue dichos objetivos con la mejor combinación de recursos)¹². Si esto fuera cierto, resulta evidente que los recursos públicos disponibles, nos generarán mayor eficiencia social. Sin embargo, para que esto sea cierto se tienen que dar las condiciones para que, los gestores privados, tengan incentivos reales para desarrollar los modelos de gestión, de la mejor manera posible y, esto obliga a la redacción de pliegos de condiciones sofisticadas que expliciten con claridad diversos aspectos: a) cuáles son los objetivos públicos que se persiguen en la gestión del bien patrimonial; b) qué objetivos privados pueden ser compatibles con dichos objetivos públicos; y c) qué indicadores y en función de qué logros se establecen las retribuciones por la gestión. Desde nuestra perspectiva, la privatización de la gestión del patrimonio presenta la ventaja de “obligar” a las estructuras de la gestión pública del patrimonio a plantearse, con cierta disciplina, cuáles son los objetivos de la gestión, y como se puede evaluar tanto los procesos como los efectos, de manera que pongan en evidencia las formas de gestión que derivan de inercias históricas, del “hacer por hacer”, que son ocurrenciales, que se escudan en la imposibilidad de las evaluaciones objetivas, etc... . Especialmente para el caso español, la ampliación de los espacios de gestión privada, si se acompañan de la incorporación de técnicas de evaluación y control de la gestión (como por ejemplo los Cuadros de Mando (véase Rausell y Asuaga, 2006)), podría tener un efecto renovador y de modernización para la propia esfera pública de gestión.

LOS ACUERDOS DE CUSTODIA.

Un fenómeno interesante que plantea las relaciones, entre la comunidad de un determinado territorio y los propietarios de patrimonio cultural, son los denominados acuerdos de custodia. Se trata de una figura que proviene del ámbito de la protección medioambiental, pero que se puede aplicar con cierto éxito a la preservación del patrimonio. *Los orígenes de la custodia del territorio se remontan a finales del siglo XIX en Estados Unidos (el término utilizado en inglés es land stewardship). Desde entonces, este movimiento se ha ido extendiendo fundamentalmente por Canadá, América Latina y Europa, también se conocen experiencias de custodia del territorio en numerosos países del resto de los continentes. Aunque en España se conocen ejemplos de reservas privadas desde finales de la década de los setenta del siglo XX, y la utilización de esta herramienta de conservación se ha ido extendiendo con el paso del tiempo a lo largo y ancho de la geografía nacional, a la custodia del territorio aún le queda un largo camino por recorrer que ha de ser definido por sus diferentes agentes sociales implicados* (referencias de www.custodiaterritori.org).

De lo que se trata con los acuerdos de custodia es que la comunidad, a partir de actitudes de voluntariedad, asuma parte de los costes de la preservación del patrimonio natural y cultural de propiedad privada, y participe en el diseño de su viabilidad y gestión. Los mecanismos de custodia pueden ser muy variados, desde la mera sensibilización sobre los valores incorporados al patrimonio hasta la adquisición directa de

¹¹ Las propuestas de privatización en Italia se remontan a principios de los años 90 y tienen un soporte teórico bastante sofisticado. (Mosseto, 1997).

¹² Aunque el concepto de eficiencia no resulta sencillo en la gestión del patrimonio, tampoco se trata de un concepto inescrutable. Existen técnicas que en términos comparativos nos pueden ofrecer indicadores de eficiencia. Para el desarrollo de dichas técnicas véase (Del Barrio, Herrero y Sanz, 2009).

las propiedades. La ventaja que plantean los modelos de custodia, es su elevado nivel de gobernanza, en el que el valor del bien patrimonial no queda determinado, ni por una mera decisión administrativa de un técnico público ni por el supuesto valor de mercado del bien. En los acuerdos de custodia se visualiza con claridad que el valor del patrimonio cultural es el resultado de la interacción social.

LA POSIBILIDADES DEL PATROCINIO Y EL MECENAZGO.

El patrocinio corporativo representa una transferencia de fondos, para financiar la preservación del patrimonio, que sustituyen o complementan a la financiación pública. En términos económicos, el patrocinio corporativo puede considerarse como una reducción de la tasa de beneficios, que se transfiere a la financiación de las artes y, que en general, la empresa busca una mejora de la imagen corporativa y la reputación. Pero, como señala Benhamou (Benhamou, 1996), la cantidad de patrocinio se ve afectada directamente por el “precio de la donación”. Los incentivos fiscales para el patrocinio son los subsidios indirectos, y en consecuencia una parte del patrocinio es pagado por el gobierno. La única diferencia con el subsidio directo, es que la persona o la empresa que paga por ello ha optado por pagar. Así, el patrocinio reduce significativamente el importe de la subvención: simplemente las ayudas indirectas sustituyen a las subvenciones directas. Aunque en el análisis del caso español queda margen para el crecimiento del patrocinio destinado al patrimonio, las posibilidades en un entorno económico restrictivo tampoco son muy halagüeñas.

El mecenazgo que pudiera crecer por razones fiscales plantea los mismos problemas que los sugeridos en el párrafo anterior. El desarrollo del mecenazgo se ubica más en recorridos a largo plazo, que tiene que ver con percepciones sociales sobre los benefactores, que a medidas concretas de incentivos. En general, y de acuerdo con los estudios sobre las motivaciones de las corporaciones, para intervenir en cultura cabe decir que las empresas atenderían al ámbito de la “Cultura”, al permitir un diferente modo de comunicación, y de relación con el resto de la sociedad con la que interaccionan, lo cual redundaría en la obtención de una mejora en su imagen corporativa, influyendo por lo tanto, en sus relaciones con el entorno y el posicionamiento, que se deriva en relación a los diversos “stakeholders” con los que ésta interactúa. (Rabanal, 2006).

En el transcurso de estos diez años, período que abarca transcurridos desde que se promulgó la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; posteriormente modificada por ley 62/2003, de 30 de diciembre¹³, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, nos obliga a realizar una seria reflexión, sobre el alcance que estas normas administrativas tuvieron y siguen manteniendo sobre la sociedad española, en cuanto se refiere a la incidencia sobre la cultura, y los bienes relacionados con ella (dejando al margen otros reflejos sociales que se derivan de esta última).

La abundancia de legislación promulgada, así como la información estadística de la que disponemos (que comprende desde la información fiscal –a través de la Agencia Tributaria–, el gasto realizado por el sector público en cultura –que obtenemos del Ministerio de Hacienda–, o el número de bienes inscritos como BIC,s –Ministerio de Cultura–, en la misma serie temporal) imponen un completo estudio que pudiera indicarnos su correlación, o explicar su ausencia con expresión de los motivos que pudieran derivarse.

¹³ Es una ley de claro impacto social, que modifica tanto los impuestos directos (IRPF, sociedades, patrimonio, sucesiones y donaciones e incluso **la ley 49/2002**), como los impuestos indirectos (IVA, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuestos especiales, primas de seguros, régimen fiscal de Canarias, etc.); introduce también modificaciones sobre la ley de Haciendas Locales, y sobre determinadas normativas laborales (estatuto de los Trabajadores, ley general de la Seguridad Social, cuerpos y escalas de funcionarios de la Administración General del Estado), e incluso afecta a la ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español; e introduce un nuevo concepto **“la declaración de interés general de determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, así como otras infraestructuras”**.

En España, hemos pasado de ignorar casi totalmente nuestra enorme riqueza patrimonial y cultural, como vino ocurriendo en las décadas 60 – 80 del pasado siglo XX, donde prevaleció mayoritariamente la destrucción sobre la conservación, a vivir una enorme avalancha de ansias de preservación sobre bienes patrimoniales, buscando el posible atractivo o influencia sobre el turismo local, en los últimos 20 años. Ha sido un movimiento pendular en el que hemos pasado de extremo a extremo, en muy poco tiempo; tal ha sido el cambio que nos hemos visto obligados a modificar la normativa vigente, para adaptarla a estos cambios que demanda la sociedad actual, o al menos revisarla para eliminar las posibles incongruencias.

A TRAVÉS DEL IRPF¹⁴.

1.- Deducciones del 15% que afectan a los gastos e inversiones de interés cultural. En la tabla nº 32, podemos observar la evolución seguida, por el número de declaraciones realizadas por los contribuyentes españoles, y las declaraciones con derecho a deducción, entre los años 2003-2009, sin embargo, lo primero que llama nuestra atención de estas series son la gran divergencia que las caracteriza. Así mientras el número de declaraciones realizadas en el periodo observado, aumenta a una tasa de crecimiento anual (durante el periodo 2003-2009) del 3,2%; el número de declaraciones con derecho a deducción se reduce a una tasa alarmante de crecimiento, del -31,3%, en el mismo período, con una caída espectacular entre los años 2003 y 2004, es decir tan solo entre el primer y segundo año de poderse aplicar la recientemente aprobada ley 49/2002 (en adelante, del mecenazgo, por abreviar). La consecuencia lógica de esta enorme reducción de declaraciones conlleva una menor deducción impositiva, por parte de los contribuyentes.

Tabla 32. Deducciones IRPF de gastos e inversiones de interés cultural.

AÑO (TOTAL)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
IRPF DEDUCIDO (INVERSIONES Y GASTOS DE INTERÉS CULTURAL)	1.468.034 €	858.040 €	729.738 €	578.444 €	430.535 €	334.878 €	426.352 €
TASA DE VARIACIÓN A/A-1		-41,55%	-14,95%	-20,73%	-25,57%	-22,22%	27,32%
NÚMERO DE DECLARACIONES TOTALES	15.985.781	16.474.150	17.105.088	17.840.783	18.702.875	19.388.981	19.315.353
NÚMERO DE DECLARACIONES DE DEDUCC. INV. Y GASTOS INTERÉS CULTURAL	32.963	9.331	6.391	6.105	5.405	4.071	3.463
PORCENTAJE DECLARACIONES CON DEDUCC. RESPECTO AL TOTAL. A/A	0,21%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
MEDIA POR DECLARACIÓN	44,54 €	91,96 €	114,18 €	94,75 €	79,65 €	82,26 €	123,12 €

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del IRPF (AGENCIA TRIBUTARIA).

La caída monetaria deducida en el IRPF, por parte de los individuos, que han decidido contribuir voluntariamente a realizar una actuación deducible que beneficie al patrimonio y la cultura españoles, por los be-

¹⁴ Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (la vigencia de la ley es desde el pasado 01 de enero de 2007). Sin embargo, este tipo de deducciones impositivas, ya arrancan desde la ley 44/1978, de 8 de septiembre, del IRPF, que en el **artículo 29**, deducciones de la cuota, . . . **F) el quince por ciento** de las inversiones realizadas en: . . . **Tercero.** “La realización de obras de restauración de inmuebles que estén declarados monumentos histórico-artístico o en los que se hagan para defensa del patrimonio. . . .”, . . . , **H) “el quince por ciento** de las cantidades donadas a establecimientos, instituciones, fundaciones o asociaciones, incluso las de hecho de carácter temporal para arbitrar fondos, clasificadas o declaradas benéficas o de utilidad pública por los órganos competentes del Estado, siempre que los cargos de patronos, representantes legales o gestores de hecho sean gratuitos y se rindan cuentas al órgano de protectorado correspondiente”. Se computarán, a los efectos de este apartado, los donativos en obras de arte o bienes de interés cultural. . . .

Estas deducciones, adaptándolas cada vez al resto de la normativa fiscal vigente, han venido contemplándose en cuantas modificaciones se han realizado de la ley del IRPF (ley 18/1991, de 6 de junio; ley 40/1998, de 9 de diciembre; ley 46/2002, etc, así como de los reales decretos que desarrollaban las mencionadas leyes.

neficios económicos que otorga la ley (a cambio de una deducción económica -15%- , en la liquidación del impuesto) es del -18,6% anual acumulativo desde el año 2003.

Por otro lado, el importe realmente aportado por los contribuyentes muy superior al que se han deducido, al decrecer anualmente a una tasa inferior, que la tasa a la que decrecen el número de declaraciones, con derecho a deducción por donaciones de interés cultural, nos dan una serie de valores crecientes a la media aportada por cada individuo, por declaración deducible por inversiones y gastos de interés cultural, con una tasa de variación total (2009/2003) del 176,4%, y una tasa de crecimiento acumulativo anual, durante el mismo periodo, del 18,5%.

2.- Deducciones del 25% que afectan a los donativos de bienes culturales patrimoniales. En la tabla nº 33, observamos la evolución de las declaraciones formuladas con derecho a deducción, entre los años 2003-2009, aumenta con una tasa de crecimiento anual del 9,79%, toda vez que el número total de declaraciones anuales es constante. El IRPF asociado a la deducción por donativos de bienes, asociados a su vez, con la ley 49/2002, es creciente durante toda la serie estudiada, y lo hace con una tasa de crecimiento del 12,02% anual, y una tasa de variación total durante todo el periodo citado, del 97,57%.

Tabla 33. Deducciones del 25% sobre donativos a bienes culturales patrimoniales.

AÑO (TOTAL)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
IRPF DEDUCIDO(DONATIVOS // LEY 49/2002)	88.726.332 €	111.361.670 €	123.123.989 €	139.852.512 €	149.451.877 €	164.262.371 €	175.293.659 €
TASA DE VARIACIÓN A/A-1		25,51%	10,56%	13,59%	6,86%	9,91%	6,72%
NÚMERO DE DECLARACIONES TOTALES	15.985.781	16.474.150	17.105.088	17.840.783	18.702.875	19.388.981	19.315.353
NÚMERO DE DECLARACIONES DEDUCC.CON LOS DONATIVOS	1.332.777	1.594.663	1.794.516	1.932.333	2.015.860	2.177.631	2.333.870
PORC. DECLAR. CON DEDUCC.RESPECTO AL TOTAL. A/A	8,34%	9,68%	10,49%	10,83%	10,78%	11,23%	12,08%
MEDIA POR DECLARACIÓN	66,57 €	69,83 €	68,61 €	72,37 €	74,14 €	75,43 €	75,11 €

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del IRPF (AGENCIA TRIBUTARIA).

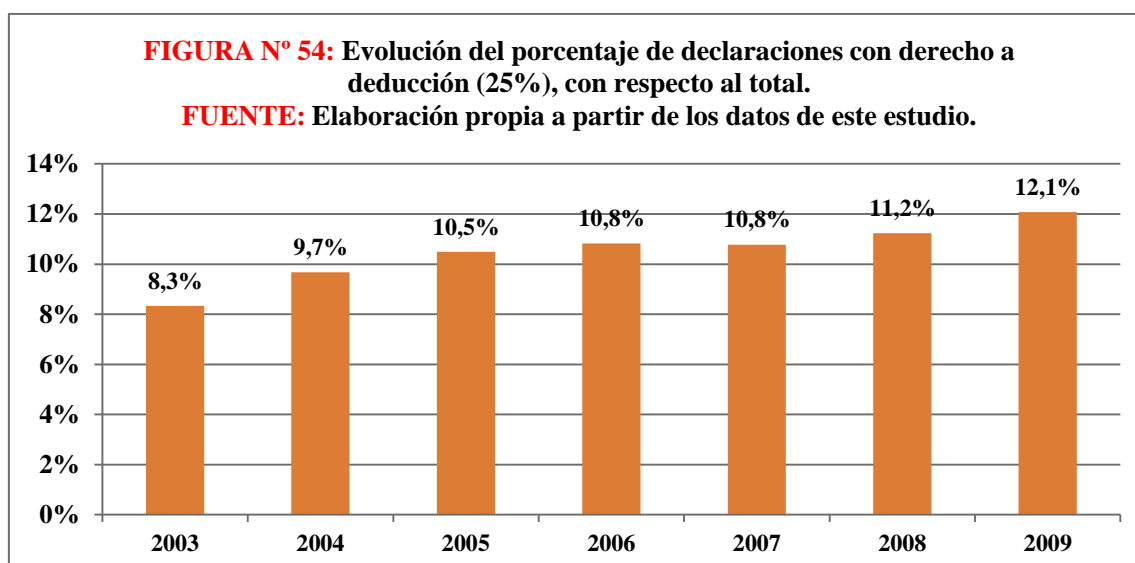
De la tabla nº 34, podemos obtener el importe realmente aportado por los contribuyentes, con derecho a deducción por donativos de bienes a entidades sin fines lucrativos y al fomento y difusión del patrimonio histórico-artístico (que tienen una deducción del 25%), lo que supone una serie de valores monetarios crecientes; y una media aportada por cada individuo, por declaración deducible en este concepto, también creciente y con una tasa de variación total (2009/2003) del 12,82%, y una tasa de crecimiento acumulativo anual, durante el mencionado periodo de estudio, del 2,03%.

Tabla 34. Importe donado.

AÑO (IMPORTE REALMENTE DONADO/DONACIONES 25%)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
IMPORTE DONADO (DONATIVOS // LEY 49/2002)	354.905.328 €	445.446.680 €	492.495.956 €	559.410.048 €	597.807.508 €	657.049.484 €	701.174.636 €
NÚMERO DE DECLAR. DEDUCC.(DONATIVOS // LEY 49/2002)	1.332.777	1.594.663	1.794.516	1.932.333	2.015.860	2.177.631	2.333.870
MEDIA POR DECLARACIÓN	266,29 €	279,34 €	274,45 €	289,50 €	296,55 €	301,73 €	300,43 €
TASA DE VARIACIÓN ANUAL A/A-1	n.d.	4,90%	-1,75%	5,49%	2,44%	1,74%	-0,43%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del IRPF (AGENCIA TRIBUTARIA).

Figura 54. Evolución porcentaje declaraciones con derecho a deducción del 25%.



El porcentaje existente entre el número de *declaraciones* con derecho a deducción, por este concepto, y el número total de declaraciones realizadas en cada año, aumenta de una manera creciente; lo cual nos indica que el numerador de la fracción está creciendo a una mayor tasa que el denominador, dicho de otra forma, está creciendo en mayor medida porcentual, el número de declaraciones con derecho a deducción que el número total de declaraciones de IRPF (figura n° 54); causa por la cual este porcentaje es creciente.

3.- Total deducciones del IRPF que afectan a las donaciones relacionadas con los bienes culturales patrimoniales, el mecenazgo y la cultura. En tan solo siete años, podemos apreciar que el importe realmente aportado por los contribuyentes, prácticamente se ha duplicado (tabla n° 35), con una tasa de variación total, en el periodo indicado, del 93,04%.

Tabla 35. Importe aportado por donaciones relacionadas directamente con los bienes culturales.

AÑO (IMPORTE REALMENTE APORTADO)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
IMPORTE REALMENTE APORTADO // LEY 49/2002)	364.692.221 €	451.166.947 €	497.360.876 €	563.266.341 €	600.677.741 €	659.282.004 €	704.016.983 €
NÚMERO DE DECLARACIONES DEDUCC.(TOTALES // LEY 49/2002)	1.332.777	1.594.663	1.794.516	1.932.333	2.015.860	2.177.631	2.333.870
MEDIA POR DECLARACIÓN	267,03 €	281,28 €	276,17 €	290,58 €	297,18 €	302,19 €	301,21 €
TASA DE VARIACIÓN ANUAL		5,34%	-1,81%	5,22%	2,27%	1,69%	-0,32%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del IRPF (AGENCIA TRIBUTARIA).

Este importe ha pasado de ser 364,7 M€¹⁵ a poco más de 704 M€, entre los años 2003-2009, con una tasa de crecimiento del 11,6%, y una media aportada por declaración deducible, que oscila entre los 267,3€ (en el año 2003) y los 301,21€ (en el año 2009), por lo que su tasa de crecimiento anual acumulativo, ha sido del 2,03%.

¹⁵ En lo sucesivo, por simplificar las expresiones repetitivas, designaremos “**millones de euros**” por **M€**; y, “**miles de euros**” por **m€**. Por extensión y para simplificar algunas expresiones, cuando aparezca detrás de un número la letra **M**, significará que hablamos de millones, y si fuese la letra **m**, serían miles (es decir, 1,3**M** serían 1,3 millones).

Según la última ley del IRPF, que entró en vigor el 1 de enero de 2007, las deducciones por donativos que se aplican en base a lo dispuesto en la ley 49/2002, del mecenazgo, en lo que refiere a **Asociaciones**, solo considera, entidades sin fines lucrativos aquellas que cuenten con la *declaración de “utilidad pública”*¹⁶, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada ley 49/2002, de 23 de diciembre. Por ello, entendemos que solo serán deducibles en las declaraciones anuales del IRPF, las cuotas (y donaciones) hechas a asociaciones que sean consideradas de Utilidad Pública y no el resto, puesto que reciben el mismo tratamiento fiscal que un donativo.

EL IMPUESTO DE SOCIEDADES (IS)¹⁷.

El artículo 38 del real decreto legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto de Sociedades; y los artículos 17.1d, 18.1f y 2, y 20 de la ley 49/2002, del mecenazgo, así como otras normas tributarias, establecen para las empresas la posibilidad de deducirse, en sus liquidaciones del impuesto el 15% o el 35% de las cantidades invertidas o gastadas en la *“conservación, reparación, difusión o exposición de los bienes propios declarados de interés cultural”*, entre otras posibilidades sobre el primer porcentaje; para aplicar el segundo porcentaje deducible a las cantidades que sean *“donativos o donaciones de bienes, a entidades sin ánimo de lucro o administraciones públicas, que formen parte del PHE, e inscritos en el Registro General de bienes de interés cultural, así como a entidades que persigan la realización de actividades museísticas y el fomento y/o difusión del Patrimonio Histórico Artístico”*, entre otras posibilidades.

Mientras la totalidad de las declaraciones formuladas, entre los años 2004-2009, han aumentado en valor absoluto unas 300.000, esto es a una tasa de crecimiento anual del 4,85% (el periodo de estudio se reduce en un año, ahora es desde el año 2004 al 2009), las declaraciones con deducciones impositivas por estos conceptos, lo han hecho con una tasa de variación total, en el periodo citado, en un 75,2%, y con una tasa de crecimiento anual acumulativo que ronda el 11,9%.

Sin embargo, el porcentaje de declaraciones con derecho a deducción por el IS, por estos conceptos, respecto a los totales realizados, es muy bajo, y en el periodo analizado vemos que éste, experimenta un crecimiento del 3,3 por mil –en 2004–, hasta un 4,5 por mil –en 2009–, esto es con una tasa de variación total, en el periodo considerado 2004/2009, del 38,2%, siendo su tasa de crecimiento durante el mencionado espacio temporal, del 6,7%.

Simultáneamente, y durante el mismo periodo, observamos una media de recaudación, en el impuesto de sociedades que varía entre 63,9M€ –en 2004–, hasta 47,2 M€ –en 2009–, lo que indica una tasa de crecimiento negativa del -5,9%, para la totalidad del periodo.

¹⁶ El procedimiento para declarar una asociación de “utilidad pública”, viene regulado en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (artículos 32 al 36).

¹⁷ Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto de Sociedades, y Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, vienen regulando la normativa sobre la deducción que pueden practicar las empresas, en materia regulada por la reiterada ley 49/2002. Sin embargo, la primitiva ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, ya contemplaba este tipo de deducciones impositivas que afectaban al Patrimonio Cultural o Histórico, que en el **artículo 26**, deducción por inversiones. . . , ya las contemplaba. Con posterioridad, y debido a la gran dispersión normativa que padecía el IS, tras una profunda revisión, se promulga la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades y ampliada por el reglamento del IS aprobado por Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, regulan el citado impuesto; manteniendo su vigencia hasta el 1 de septiembre de 2004. A partir de esta fecha será el real decreto legislativo 4/2004 y sus disposiciones complementarias quien regule este impuesto.

Tabla 36. Importe aportado por empresas.

AÑO (IMPORTE REALMENTE APORTADO POR LAS EMPRESAS)	2004	2005	2006	2007	2008	2009
IMPORTE REAL DONADO (LEY 49/2002)	234.833.500 €	262.847.717 €	345.414.829 €	504.130.460 €	264.736.117 €	303.716.871 €
NÚMERO DE DECLARACIONES DEDUCC.(TOTALES // LEY 49/2002)	3.673	4.823	6.001	6.787	6.511	6.435
MEDIA POR DECLARACIÓN	63.935,07 €	54.498,80 €	57.559,54 €	74.278,84 €	40.659,82 €	47.197,65 €
TASA DE VARIACIÓN ANUAL A/A-1		11,93%	31,41%	45,95%	-47,49%	14,72%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del IRPF (AGENCIA TRIBUTARIA).

No obstante lo anterior, y aunque los datos puedan parecer positivos o esperanzadores, nos encontramos con dos series de datos crecientes, con unas tasas de crecimiento anuales muy dispares, aunque positivas, la primera la conforma las cantidades deducidas por el impuesto, que se incrementa durante el periodo con una tasa de crecimiento anual del 5,3%, mientras que la segunda, número de declaraciones que deducen por el impuesto, crece a una tasa próxima al 11,9% anual; por lo que la media anual deducida, por declaración, disminuye durante el periodo, con una tasa de variación negativa e importante del -26,2% en el quinquenio considerado. Con lo que la media que, cada empresa, se deduce por declaración, vemos que se reduce, pasando de un 22,3 m€, en el primer año de la serie, a un 16,5 m€, en el 2009, último de esta serie de datos.

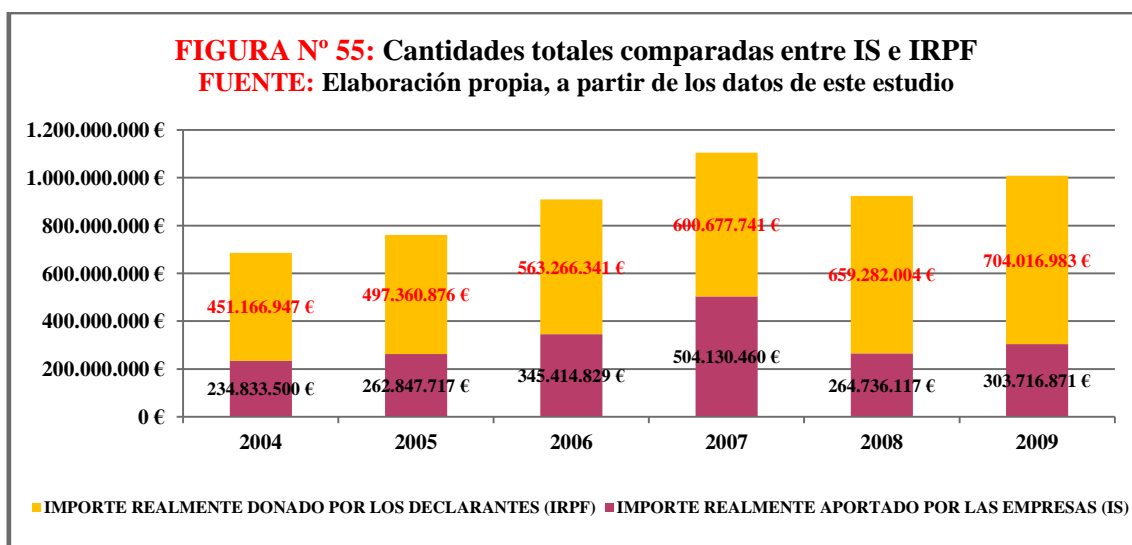
El volumen deducido anualmente, entre los años considerados, tiene una tasa de variación total positiva del 29,3%; pasando de una cifra de deducción monetaria por el impuesto de 82,2 M€, en 2004, a 106,3 M€, en el año 2009.

La cifra realmente aportada por las empresas que, realizan un esfuerzo impositivo, en la protección de la cultura y del mecenazgo (incluido un amplio abanico de organizaciones “no lucrativas” que abarcan desde la protección del Patrimonio Histórico Español (PHE) hasta “médicos sin fronteras”), pasa de ser, en el año 2004, de 234,8 M€, a 303,7 M€ en el ejercicio 2009.

La media nacional, por declaración, de las cantidades realmente aportadas en aplicación de la Ley 49/2002 (del mecenazgo), se reduce significativamente desde 63,9 m€, en el 2004, hasta cerca del 47,2 m€, en el 2009.

Los datos más importantes que, aportan las estadísticas de la agencia tributaria, relacionados con los dos impuestos directos de mayor relevancia en nuestro país, se reflejan en el cuadro nº 8, los cuales han sido estimados a partir del importe deducido que figura en las mencionadas estadísticas.

Figura 55. Cantidades totales comparadas entre IS e IRPF.



En estas dos series de cantidades realmente aportadas por las personas físicas o jurídicas, en las declaraciones anuales realizadas, en los dos mayores impuestos directos, de nuestro sistema jurídico, tenemos que la aportación que realizan las personas físicas, a través del IRPF, es creciente a lo largo de todo el periodo, y ese crecimiento –como podemos apreciar en las figuras nº 5 y 6– de la serie “renta” se hizo a una tasa de crecimiento anual acumulativo del 9,31%; por otro lado, la serie de “sociedades” que, durante el periodo de estudio -2004 a 2009- se ha incrementado con una tasa de crecimiento anual del 5,28%, no ha tenido un comportamiento homogéneo durante el periodo, como la primera serie, sino que podemos diferenciar claramente dos tramos totalmente dispares:

- a) Un primer tramo ascendente, años 2004-2007, en el que la cantidad aportada por las empresas “más que se duplica”, esto es, aumenta con una tasa de crecimiento de un 29,0%; y
- b) Un segundo tramo, años 2007-2009, en el que la tasa de crecimiento toma un valor negativo muy fuerte, -22,38%. Pero este segundo tramo, muestra un comportamiento, cuanto menos atípico, puesto que se subdivide en dos tramos de comportamiento distinto:
 - I) Una caída de casi el 50%, años 2007-2008, en que la tasa de variación anual es del -47,49%, y la cantidad recaudada se reduce de los 504,1 M€ a 264,7 M€.
 - II) Un incremento de la cantidad recaudada, años 2008-2009, donde la cantidad final sería de 303,7 M€ y la tasa de variación anual del 14,72%.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PAPEL DEL SECTOR PRIVADO.

Una primera conclusión a tener en cuenta, es que mientras el número de declaraciones totales, del IRPF, realizadas en todo el territorio español ha ido creciendo durante el periodo de estudio, y que las cantidades por deducciones en donativos a entidades contempladas en la ley 49/2002 también se ha ido incrementando a lo largo del periodo –hay que tener en cuenta que dentro de estas entidades tenemos desde organizaciones que se ocupan de la salud, hasta las que se dedican a la investigación o enseñanza; cubriendo un gran abanico de posibilidades–, por el contrario las cantidades deducidas por las inversiones y gastos en interés cultural, disminuyen significativamente, al año de entrar en vigor la ley. Por lo que, la ley 49/2002, del mecenazgo, no ha logrado ilusionar a los contribuyentes para que sus actuaciones como mecenas se dirijan hacia las obras de interés cultural.

Puede ser adecuada una reordenación legislativa pueda animar a una mayor participación del sector privado, pero tal y como señalamos en otros textos, más bien lo que cabe plantear es que para redefinir un “ecosistema” más sostenible en la generación, provisión y valorización del patrimonio cultural español, resulta imprescindible incorporar mayor cantidad de recursos privados, sean estos con finalidad de lucro o sin ella. La lógica privada para los usos del patrimonio y las dinámicas de mercado no sólo son compatibles sino que comparten numerosos espacios con los intereses colectivos. Para conseguir una mayor centralidad de las aportaciones privadas a la preservación del patrimonio se pueden trabajar en diversas dimensiones:

- En primer lugar es preciso flexibilizar los modelos de regulación del patrimonio, con el objetivo de que las intervenciones públicas y privadas (con o sin afán de lucro) puedan usar de nuevas, innovadoras y diversas formas el patrimonio. El valor social del patrimonio se fundamenta en las potencialidades de su uso activo, naturalmente limitado por el riesgo de su degradación o pérdida.
- En segundo lugar cabe contemplar, sin prejuicios, la posibilidad de transferir a agentes privados parte de patrimonio de titularidad pública. Si se procede con niveles elevados de gobernanza, la medida puede ser sensatamente progresista. El control social sobre la definición del patrimonio

y sobre las posibilidades de uso, y no la titularidad son los atributos que determinan la dimensión ideológica de la preservación del patrimonio

- La privatización de los procesos de gestión del patrimonio, es una vía a profundizar que, sin duda, podría tener efectos renovadores sobre los propios modelos de gestión pública del patrimonio.
- Hay que buscar nuevas formas imaginativas de partenariado entre la acción pública y la privada. Los acuerdos de custodia pueden ser un modelo fecundo a desarrollar, ya que explicitan con claridad la dimensión social de la construcción del patrimonio.
- Las posibilidades del patrocinio y el mecenazgo aún tienen capacidad de recorrido en la realidad española, sin embargo, su ampliación debe depender menos de medidas de incentivos públicos que, finalmente significan la sustitución de estímulos directos por indirectos, y tienen que sustentarse en mayor medida sobre cambios culturales de las corporaciones que, obtengan de las transferencias de recursos réditos en términos de responsabilidad social

Paralelamente defendemos por tanto la necesidad de que, en entornos democráticos informados, hay que reducir el sesgo extremadamente conservacionista de la filosofía, que informa a las políticas de protección del patrimonio, para otorgar a los ciudadanos la capacidad de decidir, como construyen su entramado simbólico y la flexibilidad para dotar a los bienes patrimoniales de elevado valor añadido social. Asimismo reconocemos al mercado como señalizador que, requiere ser escuchado en los procesos de valorización del patrimonio. Esta defensa, sin embargo, solo se puede sustentar si la política patrimonial incorpora mecanismos que, permitan una participación más activa de los ciudadanos en las decisiones, una mayor transparencia sobre los procesos y los impactos, y mayores niveles de análisis, evaluación y estudio de los impactos.

9. ESTUDIO DE CASO: LA FUNDACIÓN DE LA LUZ DE LAS IMÁGENES. EL EFECTO MULTIPLICADOR SOBRE EL EMPLEO DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO.

EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA EXPOSICIÓN CAMINS D'ART. A MODO DE SÍNTESIS.

La actividad de la Fundación de la Luz de las Imágenes (FLI) tiene numerosos efectos e impactos sobre distintos aspectos económicos y sociales. Sintetizando cuáles son los procesos que activa y cómo genera valor, podemos destacar que básicamente sus funciones consisten :

- En emprender operaciones de restauración de bienes muebles, inmuebles y paisajísticos, habitualmente de titularidad eclesiástica¹⁸ y vinculados a un espacio territorial determinado. Estas intervenciones son costeadas por la FLI cuyos ingresos provienen prácticamente en su totalidad de subvenciones de la Generalitat Valenciana. Es evidente que este ejercicio ya supone un proceso de valorización en términos de stock de capital –físico y simbólico-. Una restauración o intervención para la preservación de un bien patrimonial, en términos económicos supone un fenómeno inverso a una depreciación de los activos. El valor económico de dicho proceso se podría calcular a partir de las estimaciones del valor de mercado de los bienes antes y después de la restauración. Es evidente que, especialmente para los bienes muebles si hay mercados con suficiente profundidad que, nos permitirían realizar dichas valoraciones. Para el caso de los bienes inmuebles con valor histórico, aunque hay algunas transacciones de mercado, resulta difícil establecer un sistema de precios. Sin embargo en este trabajo no se ha considerado dicho proceso de generación de valor, ya que no tenemos constancia de que las intervenciones supongan ningún cambio en la titularidad de los bienes, ni tampoco los procesos de preservación generen algún tipo de derechos, de uso sobre dichos bienes más allá de lo que obligue los distintos regímenes de protección, en caso de que se trate de bienes con algún tipo de protección patrimonial determinada.

Tabla 37. Intervenciones realizadas por la FLI. 1999-2012

INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA FLI. 1999-2012	
TIPOLOGÍA GENERAL	TOTAL
Obras Arquitectónicas restauradas	44
Intervenciones Paisajísticas	6
Obras Muebles Restauradas	1.937
Obras Restauradas "IN SITU"	783
TOTALES	2.770
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la web oficial	

En la tabla 37, podemos observar que las cifras son muy abultadas, y que por ejemplo para el caso de las obras muebles, estamos hablando de casi 2000 piezas restauradas.

- Con esas piezas y espacios restaurados, la FLI produce también una exposición, de distintas envergaduras pero que habitualmente requiere de un sofisticado planteamiento de planificación, organización, logística, propuesta museográfica, comunicación y didáctica. Hasta la fecha y contando con la de Alcoi *Camins d'Art*, la FLI ha producido 9 exposiciones en distintas localidades

¹⁸ En un principio y de acuerdo con los objetivos de la fundación estos bienes patrimoniales eran exclusivamente de titularidad de la Iglesia, pero desde una modificación de los estatutos de la fundación se amplían las posibles titularidades de los bienes restaurados

donde ha presentado las obras restauradas. Estas exposiciones tienen impactos obvios entre sus visitantes de tipo cognitivo, estético y espiritual. Según nuestras encuestas la percepción de los visitantes sobre estos impactos resultan bastante elevadas. Así en la escala propuesta de 1 a 10 los visitantes reconocen impactos alrededor del 7 en la dimensión espiritual y religiosa y por encima del 8 en el caso del impacto estético o cognitivo. Aunque no tenemos datos para comparar, se trata de valores muy altos. La dimensión de los impactos se puede considerar en toda su extensión si tenemos en cuenta que en el conjunto de las 9 exposiciones, estamos hablando de más de 3,9 millones de visitantes¹⁹.

La única manera de valorar, en términos económicos, estos efectos, deriva del cálculo de la disponibilidad a pagar mostrada por los visitantes. En este ejercicio, lo que estamos presuponiendo es que la disponibilidad a pagar de los usuarios muestra la valoración monetaria que dichos individuos realizan sobre dichos impactos. Es decir, sería el precio que estarían dispuestos a pagar por obtener dichos impactos. Según nuestros cálculos la disponibilidad a pagar media, para la exposición *Camins d'Art*, una vez depuradas las respuestas protesta, se sitúa en los 7,43€, lo que multiplicado por los 175.000 visitantes²⁰ de la exposición nos lleva a la cifra de 974.640€. Desde esta perspectiva para poder “amortizar” exclusivamente a través de esta vía el gasto total para el desarrollo de la exposición hubieran hecho falta aproximadamente 1,3 millones de visitantes.

Tabla 38: Valoración monetaria de los impactos generados a los visitantes.

Valoración de los impactos sobre los visitantes	
Disponibilidad a pagar por parte de los visitantes a la exposición Camins d'Art	€ 7,43
Valor total de los impactos cognitivos, estéticos y espirituales	€ 974.639

- En tercer lugar, tanto los trabajos de preservación del patrimonio local, como los impactos comunicativos de la exposición, en un espacio territorial determinado, tienen unos efectos sobre el *branding territorial* que, en su caso, varían el valor y la atractividad del territorio. Para medir estas variaciones, sería necesario realizar estudios a más largo plazo para determinar si la variación, en términos de visitantes, tiene algún efecto permanente o simplemente se agotan en el período estricto de evento.
- Otro aspecto a valorar es el impacto que tiene sobre la comunidad residente, en términos de reforzamiento de su sentido de pertenencia o identidad local. A este valor, nos podemos aproximar a través de un estudio de valoración contingente, que nos determine la disponibilidad a pagar de los habitantes en Alcoi, por la permanencia del “bien público” similar al de la exposición *Camins d'Art*. En estos cálculos, realizados a partir de una encuesta telefónica a los residentes en Alcoi, hemos encontrado una muy baja propensión a pagar, por lo que deducimos que el efecto sobre los sentidos de identidad y pertenencia local resultan bastante reducidos. En términos de eficiencia paretiana²¹ esta cifra, 70.000 Euros sería la cantidad máxima que debería pagar la corporación de Alcoi para alcanzar el máximo bienestar posible. Si pagara más, la reducción de bie-

¹⁹ Los autores y las autoras de este trabajo no tienen constancia de la existencia de rigurosas técnicas de control y conteo de visitantes, y la práctica de la investigación en este tipo de instituciones apunta a la existencia habitual de excesos en el cómputo de visitantes.

²⁰ Valoramos sólo la disponibilidad a pagar de las personas visitantes adultas, que suponen aproximadamente el 75% del total de los visitantes.

²¹ La eficiencia de Pareto es una forma de definir la eficiencia asignativa (existen otros criterios). Bajo dicho razonamiento, una asignación de recursos es óptima en el sentido de Pareto, cuando no es posible que algunos individuos mejoren su posición sin empeorar al mismo tiempo la de otro.



nestar derivada de la menor disposición de recursos no compensaría el incremento de bienestar que la exposición genera a sus ciudadanos.

Tabla 39: Valoración contingente de las personas residentes

Valoración contingente de los residentes	
Disponibilidad a pagar por parte de los residentes en Alcoi por la repetición/permanencia de la exposición Camins d'Art	€ 1,34
Valor total	€ 69.785,59

- Finalmente las actividades de los procesos de restauración, y la producción de la exposición y la atracción de visitantes activan, a través del pago de salario, la compra de bienes y la contratación de servicios, activa procesos económicos que generan renta y ocupación de forma multiplicativa de acuerdo con los eslabonamientos, provocando efectos de arrastre²² hacia delante (clientes) y hacia atrás (proveedores). Estos efectos se manifiesta de manera directa, indirecta e inducida – debido al efecto renta–. Las actividades de la Fundación de la Luz de las Imágenes generaron un efecto global de 8,3 millones de Euros en términos de riqueza y casi 300 (296) ocupaciones.

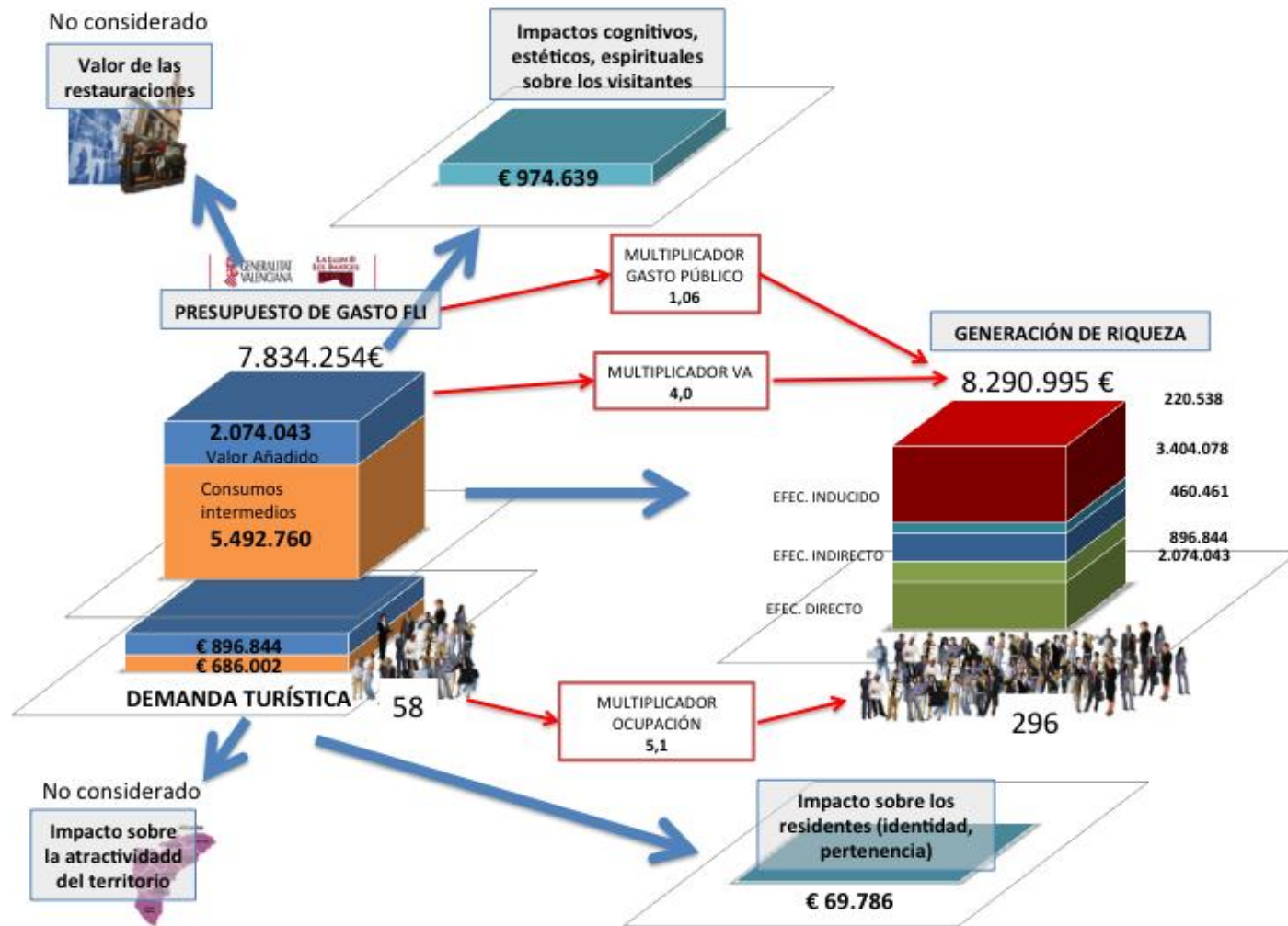
Tabla 40: Efectos económicos totales de la FLI. Ocupación y renta.2011

EUROS	Total		EFECTO DIRECTO		EFECTO INDIRECTO		EFECTO INDUCIDO	
	FLI	Turismo	FLI	Turismo	FLI	Turismo	FLI	Turismo
Total Agregado								
Producción	27.224.555	3.358.440	7.566.837	1.582.846	7.070.797	837.656	9.228.482	937.938
Consumos intermedios	15.514.809	1.780.598	5.492.760	686.002	5.835.765	377.195	5.824.404	717.400
Valor añadido	8.290.995	1.577.842	2.074.043	896.844	1.235.032	460.461	3.404.078	220.538
Ocupación	296	88	58	53	34	27	117	8



²² Los sectores que afectan al ocio y a la cultura, producen efectos de arrastre hacia delante (que afectan a los clientes), y hacia atrás (incidiendo sobre los proveedores), que son muy importantes, porque afectan con sus actividades a una gran parte del sistema productivo (Pulido y Fontela, 1993; Herrero, 2002).

Figura 56. Visión sintética sobre el impacto socioeconómico de la exposición Camins d'art de la Fundación de la Luz de las Imágenes.



10. A MODO DE CONCLUSIONES

Ya no nos cabe ninguna duda que, el patrimonio es un atributo de los territorios que, no sólo sirve para satisfacer algunos de los derechos culturales básicos de la ciudadanía, como el derecho a ser o el sentido de la identidad y la pertenencia o el derecho a emocionarse a través de la contemplación y el uso de la belleza, sino que el sector del patrimonio se configura como un nicho de desarrollo profesional con enormes potencialidades. Como se ha expresado en los talleres del proyecto LECU, *estas profesiones vinculadas al ciclo de la gestión patrimonial, tienen diversas procedencias formativas, y se articulan según la función que desempeña el Patrimonio como eje de la gestión cultural, ya sea entendido como: objeto de conocimiento, de investigación, de conservación preventiva o de intervención; sujeto de actividades vinculadas a los sectores emergentes de desarrollo: gestión, turismo y promoción, comunicación, valorización, nuevas tecnologías de información, comunicación o cooperación; producto cultural, generador de servicios y de valorización social o generador de un discurso de productos culturales. Arbitrando su actuación en cualquiera de las vertientes de la cadena de valor: Identificación, registro e investigación, protección, formación conservación–restauración, puesta en valor y difusión, gestión del Patrimonio y transferencia y nuevas tecnologías.*

Como ya señalamos en otros textos, parece claro que la dinámica de la ocupación en el sector del patrimonio, está condicionada por la dinámica general de la economía, que en estos momentos muestra notables signos de alarma, ante el proceso continuado de ajustes y consolidación fiscal.

Los indicadores directos e indirectos nos muestran que, especialmente en los últimos meses en España (redactado en Septiembre de 2012), el deterioro del mercado de trabajo es muy pronunciado.

Estamos hablando de un sector que, según que la aproximación sea más o menos restrictiva, suponen entre 30.000 y 300.000 personas. Se trata de un conjunto de personas compuestas en dos terceras partes por mujeres, con una edad media que ronda los 40 años y con unos niveles de formación muy elevados. Sus niveles salariales aún situándose por encima del salario medio en España aún se encuentra bastante por debajo de lo que corresponde a sus niveles de formación. El reducido dinamismo del mercado de trabajo y la eclosión de la oferta formativa por el tránsito hacia el modelo de Bolonia, augura una creciente producción de oferta laboral, que a corto plazo se va a ver frustrada, ante la imposibilidad de enfrentarse a un nivel de demanda suficiente.

Las variables claves para mejorar las condiciones de empleabilidad se sitúan en tres dimensiones relevantes. Por una parte, el comportamiento del sector público en los distintos niveles de gobierno. La reciente literatura que relaciona explícitamente el papel de la cultura en la promoción del desarrollo económico no llega a desvelar con precisión y profundidad las relaciones entre las variables implicadas. En los últimos años se han prologado trabajos sobre ciudades y territorios creativos, así como modelos de desarrollo local basados en la cultura. Esta tendencia la popularizó Richard Florida con sus variadas publicaciones alrededor del concepto de la clase creativa. Lo paradójico de la cuestión es que, se está produciendo una verdadera explosión de literatura que, ya aporta evidencias empíricas en un momento disruptivo²³ de cambio de ciclo económico en el que no sabemos con certeza, si las teorías que nos han servido para explicar el papel de la creatividad, y la cultura en el pasado nos servirán para explicar su función en el futuro. La discusión es si el sector de la cultura es un sector económico como cualquier otro, que ha vivido momentos excelentes derivados de la dinámica económica de la primera década del s. XXI –gracias a la combinación de la terciarización, la reestructuración de la cadena de valor en muchos sectores de la economía, la revolución tecnológica de la digitalización y la globalización–, y que volverá a comportamientos más discretos cuando se agoten o reviertan estos procesos, o si por el contrario estamos hablando de una actividad que, como señalan algunos autores (Potts, 2007), se ha convertido en el elemento más rele-

²³ Que produce ruptura brusca. *Diccionario de la Lengua Española. Vigésimosegunda edición.*

vante para definir el potencial competitivo de organizaciones, empresas y territorios. Potts y Cunningham hablan de cuatro posibles escenarios para ubicar las actividades culturales y creativas en la dinámica del desarrollo:

El modelo Welfare	La cultura es una carga neta de la economía, por la que vale la pena pagar, ya que el efecto global es positivo sobre el bienestar. Esto se debe a la producción de productos de alto valor cultural, pero bajo valor de mercado. La intervención de política cultural viene justificada por la consideración de “bienes tutelares” o por la teoría de los “fallos de mercado”, ya que el mercado no es capaz de interiorizar el valor cultural del bien.
El modelo competitivo	La cultura es un sector más. Así cambios en el tamaño de la industria creativa tiene efectos sobre el conjunto de la economía pero en la proporción de su tamaño y es estructuralmente neutral sobre la dinámica global. Los efectos sobre la renta, la productividad o el bienestar no son distintos de los de cualquier otro sector. En términos de políticas públicas merece o desmerece las mismas ayudas que el resto de las actividades industriales.
El modelo de crecimiento	En este modelo, las industrias creativas son un vector de crecimiento de la misma manera que la agricultura a principios del siglo XX, o las manufacturas elaboradas en los años 1950-60s. Hay muchas explicaciones posibles, pero todas son una variación sobre la idea de que las industrias creativas generan externalidades que provocan variaciones en la productividad o en la competitividad de otros sectores (por ejemplo, el diseño dirigido a la innovación), o que facilitan la adopción y retención de nuevas ideas o tecnologías en otros sectores (por ejemplo, las NTIC).
El modelo de innovación	Las industrias creativas no son un sector en sí, sino que constituyen parte estructural del sistema de innovación del conjunto de la economía. La cultura conduce el proceso de cambio en la economía. La cultura es un bien público pero en sentido dinámico.

El estado actual del arte, y nuestras propias investigaciones, muestran de manera contundente que las actividades culturales y creativas, son una de las variables más importantes para explicar la riqueza de las regiones en Europa. Incluso alguna de las evidencias nos subraya el hecho de que se trata de la variable más significativa. Esta circunstancia nos hace rechazar con toda claridad la primera de las tipologías de Potts sobre las relaciones entre cultura y economía. Esta tipología presenta a la cultura como una carga neta de la economía por la que vale la pena pagar dado el efecto global positivo que tiene sobre el bienestar. Esto se debe a la producción de bienes y servicios de alto valor cultural pero bajo valor de mercado. La intervención de la política cultural viene justificada por la consideración de “bienes tutelares” o por la teoría de los “fallos de mercado”, ya que el mercado no es capaz de interiorizar el valor cultural del bien. Sin embargo, ya sabemos con elevado grado de seguridad que, las actividades culturales no son consumidoras sino generadoras netas de riqueza económica. A partir de los distintos análisis de causalidad podemos afirmar que las relaciones son circulares y que las variaciones de riqueza tienen efectos sobre la activación de experiencias culturales y creativas que se traducen en incrementos de la ocupación en el sector. Ante esta circunstancia, es evidente que hay que prestar atención a dos vectores principales y uno más secundario. El primer vector principal reside en la dimensión, magnitud y comportamiento de las políticas públicas referidas al patrimonio. Ante estas circunstancias, la respuesta del sector público, no puede ser la reducción del gasto, sino al contrario utilizar la acción colectiva, para plantear cambios de modelos productivos que sean capaces de superar la situación de crisis.

Resulta necesario legitimar y recuperar el liderazgo del sector público a través de las políticas de protección del patrimonio. El argumento principal reside en la capacidad de los sectores culturales, y entre ellos el del patrimonio para apuntalar un cambio de modelo productivo capaz de superar la crisis

No nos cabe ninguna duda que, el principal agente valorizador del patrimonio en España, es el sector público y especialmente las administraciones autonómicas, como podemos observar en la distintas evidencias constatadas. En ellas se puede observar que las CC.AA. juegan un papel determinante tanto en términos de dimensiones absolutas (suponían más del 60% del gasto público total), como de crecimiento durante la década de los 90. Las estrategias concretas de las CC.AA. sobre las políticas de protección del

patrimonio, devienen así en elementos centrales para explicar las dinámicas de crecimiento de la ocupación en el sector.

Hemos comprobado en los estudios de los casos que presentamos, que intervenciones integrales sobre el sector del patrimonio, como la realizada a partir de proyectos, como los presentados en los párrafos anteriores, tienen efectos multiplicadores considerables tanto sobre el empleo, como en términos de generación de riqueza.

El efecto multiplicador de las intervenciones integrales en patrimonio muestran efectos multiplicadores de la riqueza sobre la inversión pública de un 1,06 y de 5,1 sobre el empleo

Un segundo vector relevante para la evolución de la ocupación en el sector del patrimonio es el desarrollo del turismo cultural. Como hemos comprobado en los datos anteriores, el turismo cultural es una de las dimensiones de mayor impacto en el ámbito de la creación de empleo ligado al patrimonio. Resulta indiscutible que el turismo muestra comportamientos mejores que la evolución del resto de la economía. Y especialmente el turismo cultural es una actividad emergente en España, y que dados sus determinantes, desde el punto de vista de la demanda, es previsible que estas circunstancias persistan a medio y largo plazo. Estas tendencias van a tener un efecto sobre las capacitaciones profesionales, exigidas de forma que sin duda se incrementará la sofisticación de las herramientas, ya que empezamos a establecer marcos donde los procesos de valorización del patrimonio, no sólo han de ser eficaces desde el punto de vista instrumental sino competitivos en un entorno donde se multiplican las ofertas.

El turismo y específicamente el turismo cultural deviene en una de las anclas más sólidas, a corto plazo, para tratar de hacer despegar el crecimiento de las ocupaciones en el sector del patrimonio.

Esta circunstancia empuja también a las profesiones de gestión y valorización del patrimonio hacia una creciente complejidad.

Finalmente, el tercer vector dinamizador del mercado de trabajo, quizás de menor impacto, resulta ser la propia presión que ejercen las propuestas formativas en el ámbito de la gestión cultural del patrimonio. En este sentido, la oferta formativa no sólo funciona como estrategia reactiva a las demandas del mercado, sino que se origina por lógicas diversas y los "formados" constituyen un elemento capaz de generar su propia demanda, cumpliendo la Ley de Say. Esta circunstancia puede ser especialmente relevante en aquellas Comunidades Autónomas de dimensiones reducidas, y con mercados de trabajo relacionados con la gestión cultural, muy estrechos pero con ofertas formativas dinámicas. El modelo formativo, por tanto, no va a ser neutral y resulta esencial incorporar aquellas capacidades que, tienen que ver con la eficiencia en la gestión de los proyectos. Para que cuajen estas posibilidades resulta necesario transformar, modificar y mejorar todas aquellas variables que afectan a la propensión al emprendimiento.

El emprendimiento supone una vía que resulta necesario explorar con una verdadera voluntad de facilitar, desburocratizar, financiar y acompañar los procesos.

Es necesario buscar mecanismos específicos de intervención, que mejoren las posibilidades de financiar proyectos de emprendimiento, alrededor del patrimonio, pero también resultará clave simplificar procesos burocráticos, y alejarse de posiciones excesivamente reglamentistas.

Coincidimos en varias de las conclusiones, que sobre el potencial desarrollo de la nueva ley de Mecenazgo plantea el Consell Valencià de Cultura; a saber:

En el momento actual, cuando la ley del 2002 está a punto de cumplir 10 años, el mecenazgo y el patrocinio no son un problema que se resuelva modificando la ley, sino aplicando las medidas necesarias y poniendo en marcha los reglamentos adecuados, con la explicación pública necesaria. Fundamentalmente, no es sólo un tema legislativo, sino de conciencia social.

Resulta imprescindible crear la conciencia social necesaria de que la Cultura (en todas sus facetas), es un bien de interés general que pertenece al conjunto de la Sociedad. La ciudadanía puede y debe opinar, tomar decisiones, participar, ser corresponsable de lo que ocurre en su entorno. El patrocinio puede ser una herramienta para rearmar de derechos a la ciudadanía, al mismo tiempo que aumentar su participación social. Por tanto, la primera y más necesaria tarea es la promoción pedagógica de lo que supone el mecenazgo y el patrocinio. Crear una Cultura Social del Mecenazgo y el Patrocinio.

El micromecenazgo, es decir, la vinculación del ciudadano con la creación, protección y actividad cultural es una nueva manifestación de la expresión ciudadana, como ocurre con el asociacionismo, la cooperación o las actividades deportivas, que, además, educa en la estima, aprecio y sensibilidad cultural. El micromecenazgo es el gran olvidado de la actual legislación y promoción social.

Puesto que la ciencia y la investigación son un valor social imprescindible han de ser objeto de las recomendaciones de Mecenazgo y Patrocinio.

La transparencia, la honestidad, el rigor y la seriedad de la gestión de los bienes patrocinados son una exigencia imprescindible para la confianza y la vinculación de mecenas y patrocinadores.

Por supuesto, resulta imprescindible la claridad y unificación de medidas que potencien esta colaboración, como mayores deducciones fiscales que se acerquen a la realidad europea (cogiendo como modelo la legislación francesa), y que unifiquen la desgravación de las empresas, y de los particulares, premios y promociones, y el reconocimiento de la obra realizada por los mecenas o patrocinadores.

No obstante, no podemos olvidarnos de la situación económica en la que actualmente estamos inmersos. La necesidad de mejorar la actual ley del Mecenazgo, genera la paradoja de buscar una mayor implicación social y empresarial en el desarrollo de la Cultura, al tiempo que las circunstancias económicas son adversas.

El Mecenazgo y el Patrocinio, no pueden convertirse en el sustituto de la responsabilidad pública del Estado, sobre los presupuestos e inversiones en materia cultural (en todos sus ámbitos), ni se debe desplazar al sector privado (ni empresas ni ciudadanos) la obligación de su mantenimiento y desarrollo. El presupuesto público debe seguir siendo la principal parte de la inversión, y al Estado le corresponde la obligación y responsabilidad de sostener la arquitectura cultural. El Mecenazgo es un complemento, sumado a la inversión pública.

Aunque no hay literatura referente a España, estudios realizados para Francia demuestran que las variaciones en la tasa de las deducciones fiscales tiene unos efectos muy limitados en el incremento de las donaciones medias (Fack, y Landais, 2010), pero inducen a pensar que sí son más efectivas sobre las donaciones de cantidades elevadas o muy pequeñas

Una reformulación inteligente de las condiciones del mecenazgo puede ser una oportunidad para el sector del patrimonio.

Finalmente, señalar que nos ha sorprendido, la escasa confianza que muestran los trabajadores del sector del patrimonio en la funcionalidad de las redes sociales (reales y virtuales, para mejorar la empleabilidad en el sector. A pesar de esta desconfianza, tenemos indicios firmes sobre el hecho, de que mejorar el acople entre oferta y demanda, podría solucionarse con la consolidación de observatorios y redes profesiona-

les que posibiliten el intercambio de información, así como cierta centralización en plataformas reconocibles .

Resultaría conveniente la creación de un OBSERVATORIO ECONÓMICO DEL SECTOR DEL PATRIMONIO.

Planteamos en un anexo un plan de factibilidad de dicho observatorio.

La concurrencia de todos estos vectores va a determinar, la articulación de los mercados de trabajo ligados al patrimonio en distintos entornos territoriales, y de sus presiones relativas dependerá la configuración concreta de las características del marco laboral donde se muevan los gestores y las gestoras del patrimonio, así como el resto de profesiones vinculadas a las actividades económicas del patrimonio.

ANEXO 1. OBSERVATORIO ECONÓMICO DEL SECTOR DEL PATRIMONIO

1. Introducción

La presente propuesta de análisis se enmarca en un proyecto de investigación encargado recientemente a la Unidad de Investigación de Economía de la Cultura de la Universitat de València ([Econcult](#)) por la Dirección de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura. El análisis complementa a un estudio inicial sobre la dimensión económica del patrimonio en España (2005-2008), que constituye la primera parte del proyecto.

La realización de este trabajo encuentra su justificación en la creciente consciencia del papel crucial que desempeñan el patrimonio y la cultura en general en el desarrollo socioeconómico. Según se indica en el informe final del Leadership Group on Cultural Statistic (LEG) para estadísticas culturales (EUROSTAT, 2000), *“la cultura está convirtiéndose en un factor de importancia en la economía y en la sociedad. Esto es debido no solamente a que juega un papel creciente, a niveles europeos y nacionales, en el desarrollo económico y social, sino también a los rápidos cambios que están teniendo lugar en los modos de producción, distribución y consumo culturales”*.

Por otra parte, la relevancia otorgada al enfoque territorial en el marco de la globalización ha puesto en primer plano la idea de que la competitividad territorial depende en gran medida de la dimensión simbólica de los espacios, es decir, de sus contenidos culturales. La política cultural, entendida en sentido amplio, como aquel espacio de gestión colectiva del universo simbólico de un territorio, adquiere por tanto una centralidad creciente en la configuración de los intereses colectivos.

Si hasta ahora la política cultural constituía la organización de aquellos aspectos “más ornamentales” de la acción pública, hoy en día se revela como un aspecto estratégico para el desarrollo territorial.

Estamos hablando de una política cultural proyectiva que puede vehicular las posibilidades de desarrollo en aspectos tan relevantes como la vertebración simbólica del territorio, el impacto económico de un sector con tasas de crecimiento muy superiores a la media del resto de los sectores y –lo que es más importante– la dimensión de la calidad de vida de los ciudadanos, y su crecimiento personal a través de las capacidades expresivas o de las estéticas de la práctica o el consumo cultural (Rausell et alli , 2007).

A pesar de su importancia, las políticas culturales se mueven, a menudo, en un espacio caracterizado por una carencia de referentes cuantitativos estandarizados, que limita las posibilidades de los procesos de evaluación de las intervenciones.

2. El papel de los observatorios

Una de las maneras más eficaces de suplir esta carencia es crear observatorios que puedan proporcionar información más o menos cuantitativa sobre aspectos sectoriales relacionados con la cultura.

Este tipo de observatorios, que empezaron a surgir aproximadamente a finales de los años ‘80 y se encuentran desde la década de los ‘90 en su fase de mayor expansión y consolidación, nacieron con la voluntad de **sistematizar las fuentes de información, desarrollar nuevas investigaciones y análisis sobre políticas culturales y favorecer el desarrollo cultural**. Actualmente son muchos y diversos los organismos que se denominan o son considerados observatorios culturales por alguna de las tareas que realizan. Estas entidades se pueden clasificar en tres categorías:

- ▶ **Centros de Investigación y organismos internacionales:** organismos independientes de las administraciones públicas con vocación de análisis y estudio de la realidad cultural. En la mayoría de casos, los centros de investigación incluidos en esta categoría se caracterizan por su dimensión internacional, tanto en términos de su ámbito de estudio como en sus miembros y componentes, y destacan por su labor de promoción de redes de conocimiento e intercambios de información. Las funciones de observatorio cultural constituyen sólo una

parte de las múltiples tareas que realizan, entre las que normalmente también destaca la divulgación de la cultura.

- ▶ **Organismos regionales o nacionales:** organizaciones vinculadas al estudio de la realidad cultural de un territorio, en su mayoría fruto de la iniciativa de un gobierno regional o nacional. Estos organismos suelen dedicarse a analizar una zona geográfica delimitada y tienen como objetivo contribuir a la definición, desarrollo y evaluación de las políticas culturales implementadas por los mismos organismos públicos de los que dependen.
- ▶ **Centros universitarios:** departamentos universitarios especializados en la investigación y observación de las políticas culturales y la realidad cultural. En muchos casos, estos departamentos terminan vinculados a iniciativas regionales o nacionales de análisis de las políticas culturales del territorio.

Los observatorios generan información, conocimiento e innovación. Estos elementos son, por definición, factores de cambio que permiten avanzar hacia un desarrollo que implica la mejora de los estándares de calidad de vida y la reducción de la pobreza.

Estas instituciones pueden establecer un sistema de información fiable, preciso y coherente que facilite la gestión de los recursos y refuerza la integración regional. Dicha función cobra especial importancia en el panorama español, ya que la heterogeneidad y la disparidad de recursos que caracterizan el mapa autonómico impone la necesidad de mejorar el equilibrio y la coordinación entre las distintas comunidades.

Además, la información que generan y distribuyen los observatorios, permite a los emprendedores culturales (empresas, asociaciones, sociedad civil) tomar decisiones, que se ajusten a las necesidades y oportunidades del territorio en el que desarrollan sus acciones.

3. Objetivos del OEPA

El Observatorio Económico sobre el Sector del Patrimonio (OEPA) sería una combinación de las tres categorías mencionadas anteriormente, puesto que se trataría de una entidad basada en la cooperación entre centros de investigación privados, universidades y administraciones públicas de distintos niveles, centrada en el ámbito nacional pero abierta a la colaboración con instituciones europeas e internacionales.

Su originalidad, y por tanto su valor añadido, radicaría en la incorporación del componente económico al análisis del patrimonio cultural, considerado no sólo como un elemento que se debe conservar y proteger sino también como un recurso capaz de generar rendimiento económico y desencadenar procesos de desarrollo social.

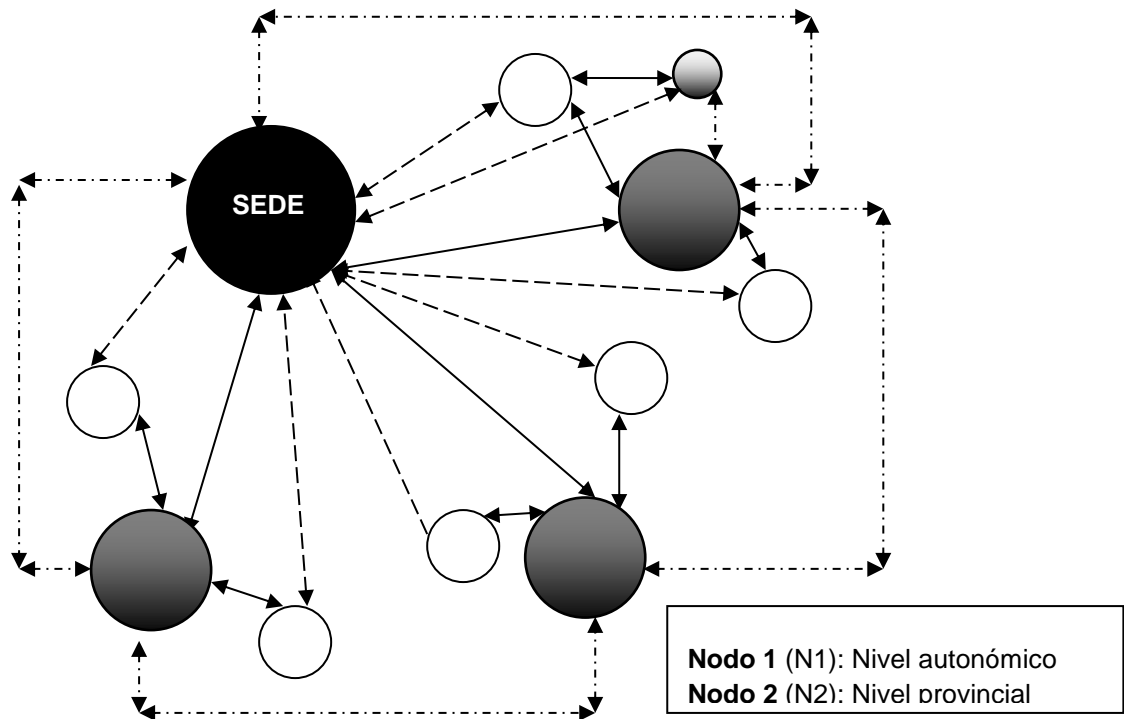
El objetivo general del observatorio sería promover el desarrollo de acciones e instrumentos para la medición, el análisis y evaluación de la cultura en España en un marco de cooperación internacional que permita apoyar y fortalecer la toma de decisiones en políticas culturales.

La consecución de este objetivo implicaría las siguientes acciones:

1. Creación de un sistema de recopilación y difusión de indicadores, que aglutinen la información en formatos estandarizados, de acuerdo con la comunidad científica y los estándares nacionales e internacionales. Este sistema permitiría la comparabilidad con otras realidades territoriales, la integración con sistemas supra-territoriales de información sobre la cultura y la integración y consolidación de los datos.
2. Incentivar la investigación y la compilación de datos armónicos, sobre la dimensión económica del patrimonio que permitan establecer indicadores fiables y comparables.
3. Perfilar indicadores que permitan medir el impacto de la preservación del patrimonio, en las estrategias de desarrollo territorial.
4. Establecer una plataforma tecnológica capaz de soportar una base de datos analítica, y documental, así como un sitio web interrelacionado con otros observatorios, que permita el acceso fácil, sencillo, pertinente y útil a los actores del sector de la cultura.

4. Estructura

Para facilitar la recogida de datos en todo el conjunto del territorio español y garantizar la transferabilidad y penetración de los estudios realizados, el observatorio estaría organizado como una red de nodos autonómicos, provinciales y comarcales/locales coordinados por una sede central.

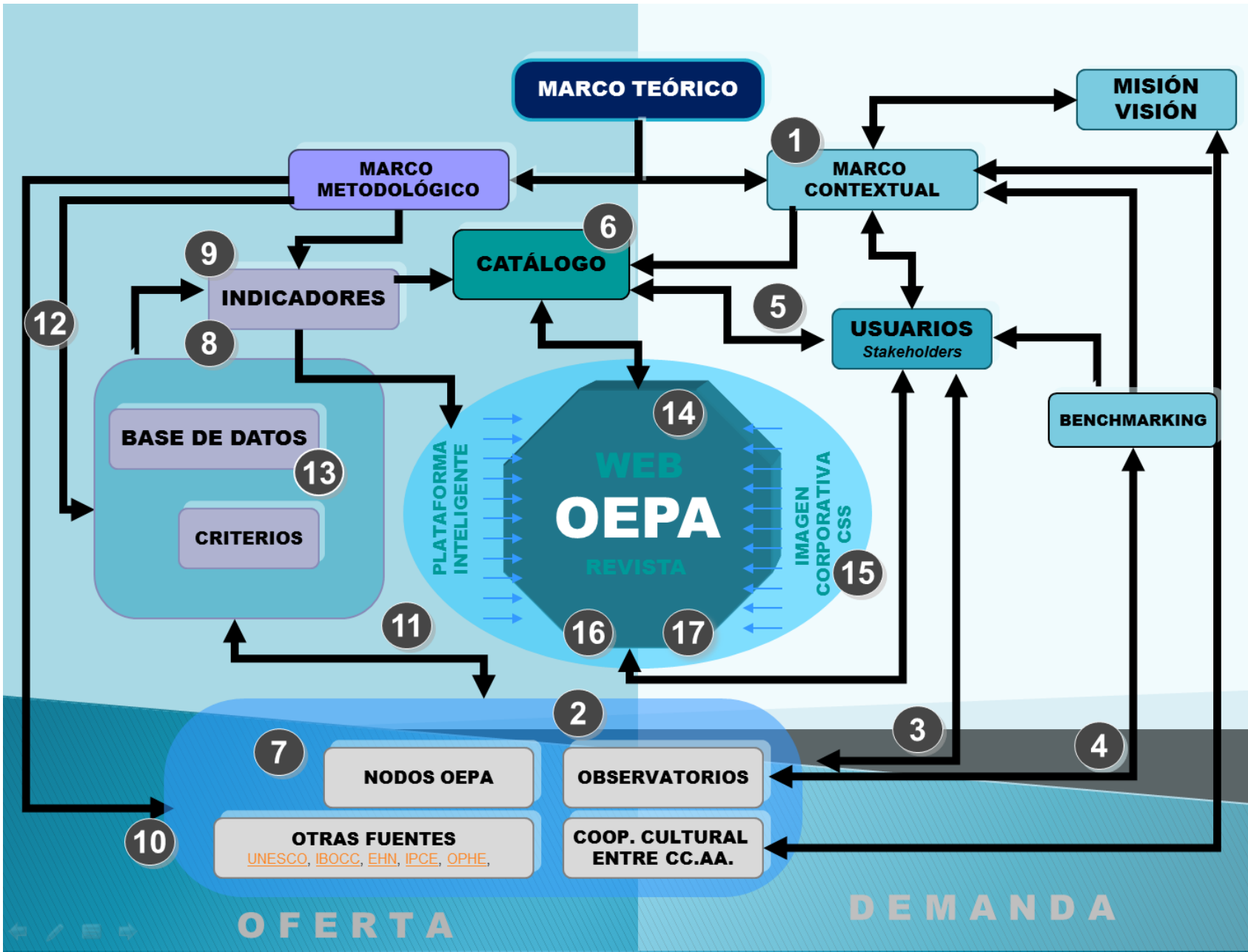


Fases de desarrollo

La propuesta de creación del OEPA está basada en cuatro fases de implementación (constitución, adecuación, sostenibilidad y consolidación) a lo largo de un periodo de al menos cinco años. La implementación se llevaría a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma :



El modelo de desarrollo del OEPA, queda conceptualizado en el mapa siguiente que incorporar tanto aspectos de contenidos como secuencias temporales



Fase A: Constitución

Durante esta fase se realizarían las siguientes acciones:

- ▶ Formalización de un proyecto de Estatuto que deberá ser aprobado por el comité ejecutivo del OEPA y un Reglamento que establezca el marco normativo sobre el que se regirá el funcionamiento del observatorio y su red de nodos.
- ▶ **Creación de una unidad organizacional** mínima que permita implementar el OEPA hasta la fase de sostenibilidad.
- ▶ **Dotación de recursos y equipamiento mínimo** para iniciar su funcionamiento.
- ▶ **Estudio de demanda** de los productos y servicios que conformarán el catálogo del observatorio, capaz de cubrir las necesidades de personas y entidades interesadas en homogeneizar y mejorar la calidad de la información sobre el sector cultural.
- ▶ **Desarrollo de un Portal Web** con una interfaz sencilla y fácil de utilizar que satisfaga las necesidades de los distintos tipos de receptores potenciales (instituciones, empresarios, agentes culturales, ciudadanos).
- ▶ **Analizar observatorios relevantes** en el ámbito territorial español, europeo e internacional para identificar metodologías, contenidos y políticas.

Fase B: Adecuación

Esta fase, tan larga como necesaria, permitiría sentar las bases de la praxis del OEPA. Llegados a este punto sería necesario analizar:

1. **El marco normativo** nacional e internacional. La integración de la red obliga a reflexionar y consensuar las normas aplicables, desde el ámbito estrictamente jurídico al cultural. Este análisis debe tener en cuenta las necesidades, derechos y obligaciones que recogen las normas emanadas de las instituciones, así como aquellas normas que aglutinan la misión-visión de los observatorios culturales.
2. Para la elaboración de indicadores que proporcionen cierto valor añadido al conjunto de los potenciales receptores, se debe contar con un **marco teórico** adecuado que contextualice y defina metodológicamente el procedimiento para interpretar y validar las relaciones causales entre los fenómenos culturales, otorgue consistencia lógica y provea de cierta racionalidad instrumental a los procesos descritos a través del sistema de información.
 - a. Marco Contextual en el que se fijan las políticas culturales para determinar con claridad los mecanismos y fines a seguir. Para delimitar este marco, es necesario :
 - **Obtener un catálogo de los organismos, instituciones y agentes públicos y privados** que conforman el mapa de actores, usuarios y beneficiarios del sector del patrimonio.
 - **Iniciar un proceso de benchmarking** entre modelos de observatorios consolidados en diferentes áreas geográficas (Europa, Estados Unidos).
 - b. Marco Metodológico: permitirá fijar y consensuar qué características deberá poseer el OEPA para que los productos y servicios ofrecidos cumplan el objetivo general establecido. La definición de este marco implica:
 - Establecer los **conceptos, criterios y procedimientos básicos** para **armonizar y homogeneizar la información de las comunidades autónomas y otros niveles territoriales**.
 - Revisar los **protocolos estadísticos** de las instituciones establecidas en el ámbito de la recogida de información para adecuar las **grandes encuestas proveedoras de datos** (por ejemplo, las encuestas sobre museos y archivos).
 - **Definir los campos de acción del OEPA** en base a propuestas consensuadas de entidades como el Instituto Estadístico de la UNESCO para **obtener indicadores**

- **de oferta y demanda cultural** vinculados a áreas temáticas del patrimonio, sin olvidar las peculiaridades de cada comunidad autónoma.
 - Recoger información sobre las metodologías y el desarrollo de las cuentas satélite de Cultura para poder hacer una estimación económica del sector y valorar el gasto público en cultura.
3. Creación de un **Sistema Estratégico de Indicadores Culturales** estándar, capaz de proporcionar información adaptada a las realidades de las comunidades autónomas y comparar las políticas culturales de las distintas regiones. Este sistema debería hacer hincapié en indicadores relacionados con la contribución socioeconómica del patrimonio.
 4. **Creación de una Plataforma Tecnológica inteligente**, que sea soporte de una base de datos analítica y documental capaz de garantizar la compatibilidad y fiabilidad de la información. La plataforma debería ayudar a los distintos actores a realizar las funciones propias de la red de observatorios y a su vez facilitar los productos y servicios establecidos a los beneficiarios y usuarios potenciales. Con la ayuda de plataformas de programación informática, se debería diseñar un interfaz capaz de gestionar la información documental existente en las diferentes bases de datos y ofertar sus contenidos a los usuarios, crear un portal interactivo que conecte a los actores del sector cultural y establecer un sistema inteligente que permita el análisis automatizado de aspectos relevantes del sector.
 5. Estructurar un **catálogo de productos y servicios** encaminados a satisfacer las necesidades de los receptores potenciales en la consecución de sus objetivos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Fase C: Sostenibilidad

Hablar de sostenibilidad es hablar de futuro, de permanencia, de recursos y sobre todo de financiación. Los verdaderos resultados se obtendrán a partir de series de datos generadas en el tiempo, con las que se podrán diseñar indicadores capaces de evaluar, diagnosticar y pronosticar las acciones más adecuadas en materia de intervención sobre el patrimonio. Esto implica continuidad. En su primera etapa y hasta su consolidación, el observatorio deberá contar con un apoyo institucional suficiente que garantice la dotación financiera básica para llegar a la etapa de consolidación. A largo plazo, la entidad deberá ser independiente, autónoma y parcialmente autosuficiente desde el punto de vista económico.

Fase D: Consolidación

En esta fase será necesario evaluar la fortaleza y los puntos débiles de la organización, así como las oportunidades y amenazas derivadas de las estrategias planificadas y los objetivos alcanzados, para poder replantear los aspectos de la misión del observatorio que no se han podido cumplir.

Superada esta evaluación, se podrá establecer definitivamente la estructura de los órganos de gestión del observatorio desde un punto de vista administrativo y científico.

6. Plan de acción

Fase A: Constitución (18 meses)

1. Constitución de comisión administradora.
2. Desarrollo del Estatuto y Reglamento.
3. Ubicación provisional y local del OEPA.
4. Selección de personal.
5. Desarrollo de un sitio Web.
6. Diagnóstico de la demanda del observatorio.

Productos:

- A.0. Propuesta de Estatutos (externa).
- A.1. Análisis de modelos y observatorios relevantes.
- A.2. Detección de territorios potenciales para la ubicación del observatorio.
- A.3. Desarrollo de Portal Web.
- A.4. Estudio de demanda.
- A.5. Elaboración de un marco normativo consensuado y participado sobre la misión-visión de los observatorios.

Fase B: Adecuación (36 meses)

1. Marco normativo.
2. Marco contextual.
3. Marco metodológico.
4. Sistema Estratégico de Indicadores Culturales.
5. Plataforma Tecnológica inteligente.
6. Catálogo de productos y servicios.

Productos:

- B.1. Proceso de *benchmarking* sobre modelos de observatorios europeos y estadounidenses.
- B.2. Catálogo de organismos, instituciones y agentes públicos y privados que conforman el mapa de actores y beneficiarios en el sector cultural.
- B.3. Elaboración de un sistema estándar de indicadores estratégicos culturales adaptado a la realidad española.
- B.4. Asesoramiento y recomendaciones para la integración y armonización del sistema estándar de indicadores territoriales del observatorio con el sistema de contabilidad nacional (Cuenta Satélite de Cultura) y las operaciones estadísticas .
- B.5. Elaboración de un paquete formativo inicial que recoja conceptos, procedimientos, metodologías y buenas prácticas que deben asumir futuros observatorios para integrarse en la red del OEPA.
- B.6. Elaboración de un catálogo de productos, bienes y servicios adaptado a las características propias del territorio.
- B.7. Creación de Plataforma Tecnológica Inteligente.

Fase C: Sostenibilidad (6 meses)

Productos:

- C.1. Informe de evaluación de objetivos conseguidos (externo).
- C.2. Informe DAFO.
- C.3. Informe financiero externo.

Fase D: Consolidación

Productos:

- D.1. Desarrollo de una plataforma de formación.
- D.2. Estudios técnicos sobre territorios.
- D.3. Asesoramiento sobre aplicación y desarrollo de experiencias en las comunidades autónomas.

7. Análisis de viabilidad y operatividad: metodología.

Respecto a la metodología para el análisis sobre la operatividad del observatorio, la primera propuesta técnica que planteamos incluye los siguientes puntos:

- ▶ **Definición de la misión del observatorio.**
- ▶ **Identificación de los objetivos generales y específicos.**
- ▶ **Descripción de las funciones del observatorio.**
- ▶ **Identificación de las fuentes de información disponibles.**
- ▶ **Diseño de un sistema de indicadores de evaluación y seguimiento.**
- ▶ **Análisis de las implicaciones de la puesta en marcha y funcionamiento del observatorio, especialmente en términos de organización y recursos.**

8. CRONOGRAMA Y VALORACIÓN ECONÓMICA²⁴

A. CONSTITUCIÓN

	AÑO 1												AÑO 2						
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
A0	■	■	■	■	■	■													0
A1							■	■	■	■	■	■	■						22.000
A2											■	■	■	■					12.000
A3							■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	18.000
A4													■	■	■	■	■	■	20.000
A5														■	■	■	■		15.000
	0						87.000												87.000

²⁴ Las cantidades presupuestadas son sin IVA.

B. ADECUACIÓN

	AÑO 2												AÑO 3												AÑO 4												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
B1	█	█	█	█	█	█	█																														18.000
B2							█	█	█	█	█	█																									12.000
B3								█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█																		30.000
B4													█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█													30.000
B5																									█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	42.000
B6																																	█	█	█	█	12.000
B7	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	120.000
	80.000												90.000												94.000												264.000

C.SOSTENIBILIDAD

	AÑO 5						
	1	2	3	4	5	6	
C1							0
C2							12.000
C3							0
	12.000						12.000

D. CONSOLIDACIÓN

Entendemos que el horizonte programado es lo suficientemente lejano para posponer la valoración y las actuaciones pertinentes.

ANEXO I: MATRIZ MARCO LÓGICO

Resumen Descriptivo	Indicadores Verificables	Fuentes de Verificación	Supuestos
OBJETIVO GENERAL			
<p>Promover el desarrollo de acciones e instrumentos para la medición, análisis y evaluación de la cultura en España en un marco de cooperación internacional que permita apoyar y fortalecer la toma de decisiones relativas a las políticas culturales</p>			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
<p>Constitución del Observatorio Económico del Sector del Patrimonio (OEPA), cuya principal misión será medir, investigar y definir el significado de la cultura sobre la base de su repercusión económica, sus impactos y los grandes retos a los que se enfrentará en el siglo XXI</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Constitución del OEPA ▶ Creación de una publicación científica periódica que refleje la política y la estrategia del observatorio a partir del análisis de las políticas culturales ▶ Web 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Acta de constitución del OEPA ▶ Documento de aprobación por parte del comité ejecutivo del observatorio ▶ Numero ISSN de la publicación ▶ Documento del presupuesto de funcionamiento aprobado por el comité ejecutivo ▶ Web 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación de la consignación presupuestaria para la puesta en marcha del OEPA ▶ Existencia de elementos físicos (espacios, equipos, personal, etc.) que permitan crear, desarrollar y mantener el funcionamiento del observatorio ▶ Interés de los actores y usuarios en la utilización del OEPA
RESULTADOS ESPERADOS			
<p>1) Conformar una unidad organizacional que permita coordinar, aplicar y verificar eficazmente el desarrollo y puesta en marcha del observatorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documento 1: marco teórico del observatorio ▶ Documento 2: estructura del funcionamiento operativo que determina 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documentos elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Participación activa de los agentes implicados (universidad, técnicos y expertos) ▶ Realización de estudios

	las actividades y procedimientos del observatorio		comparativos entre distintos observatorios culturales
2) Análisis de la oferta de observatorios culturales relevantes en el ámbito español, europeo e internacional para identificar metodología, contenidos y políticas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documento 3: catálogo de organismos e instituciones vinculadas al sector cultural en España ▶ Documento 4: informe sobre los observatorios relevantes en España (estructura y clasificación en virtud de factores como su organización, su nivel de dependencia y su funcionalidad) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Catálogo de organismos e instituciones vinculadas al sector cultural en España ▶ Informe elaborado a partir del análisis y de las reuniones mantenidas con representantes de los observatorios relevantes ▶ Actas de las reuniones y sesiones de trabajo ▶ Encuesta telemática a través de un portal de acceso restringido ▶ Convenios de colaboración entre observatorios 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Colaboración de los observatorios culturales ▶ Colaboración con agentes, participantes y actores de los diferentes organismos e instituciones ▶ Cumplimentación de la encuesta telemática ▶ Celebración de las reuniones planificadas
3) Análisis de la demanda de productos y servicios requeridos por usuarios potenciales.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documento 5: informe sobre la estructura potencial y las necesidades de los usuarios en el ámbito de las políticas culturales 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actas de las reuniones y sesiones de trabajo ▶ Informe sobre la estructura potencial de los usuarios ▶ Documentos elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Apoyo de las instituciones y organizaciones públicas y privadas ▶ Colaboración de los observatorios culturales ▶ Cumplimentación de la encuesta telemática
4) Elaboración de un catálogo de productos y servicios que permita desarrollar la misión del OEPA a partir de la información recogida sobre la oferta y la demanda de los actores y usuarios interesados	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documento 6: catálogo de productos y servicios del observatorio 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documento elaborado 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Realización de sondeos de opinión telemáticos ▶ Colaboración de las partes interesadas en la cumplimentación de los cuestionarios
5) Implementación de un sistema de indicadores para el seguimiento y la evaluación de las políticas culturales	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documento 7: informe sobre las fuentes de información existentes en el ámbito cultural ▶ Documento 8: listado de indicadores vinculados al sector cultural ▶ Documento 9: sistema de indicadores de gestión y evaluación de las políticas culturales ▶ Documento 10: informe sobre la situación de las cuentas autonómicas de Cultura y propuesta de armoniza- 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Convenios de colaboración con entidades e instituciones proveedoras de información ▶ Documentos elaborados ▶ Contratos con colaboradores ▶ Actas de sesiones y reuniones de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Apoyo y colaboración de proveedores de información

<p>6) Creación de una plataforma tecnológica que soporte una base de datos analítica y documental que garantice la compatibilidad y fiabilidad de la información. La base tendrá la función de ayudar a los actores a realizar las funciones propias del OEPA y a los beneficiarios y usuarios potenciales a obtener los productos y servicios ofrecidos por el observatorio</p>	<p>ción e integración</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Documento 11: protocolos de actuación informática en los nodos del OEPA ▶ Documento 12: guía metodológica de procesos de recogida, transformación, introducción y difusión de datos ▶ Documento 13: Base de datos 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Contrato con colaboradores o entidades externas ▶ Actas de las reuniones y sesiones de trabajo ▶ Base de datos ▶ Protocolos de actuación informática en los nodos del OEPA ▶ Documentos elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Apoyo de instituciones, organizaciones públicas y privadas, que proporcionarían la información en la forma apropiada y dentro de los plazos establecidos ▶ Existencia de acuerdos previos sobre indicadores ▶ Participación activa de los agentes implicados (técnicos y expertos).
<p>7) Desarrollo de soportes físicos y virtuales que permitan la difusión y comunicación de los productos y servicios prestados por el OEPA, así como transmitir y posicionar la imagen de marca del observatorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documento 14: Web del OEPA ▶ Documento 15: imagen corporativa del observatorio ▶ Documento 16: diseño y maquetación de la revista ▶ Documento 17: Propuesta para el primer número de la revista 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Portal web en funcionamiento en el momento de la inauguración ▶ Primer número de la revista, ya elaborado ▶ Documento oficial sobre la imagen corporativa del OEPA. ▶ Facturas de honorarios pagados 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aprobación de dotación presupuestaria adicional para la primera edición de la revista (colaboradores, impresión, evaluadores,...) ▶ Entrega de artículos por parte de los colaboradores de la revista

ANEXO II: ACTIVIDADES

Descripción	Documento
1.1. Elaboración de un marco normativo consensuado y participado sobre la misión-visión de los observatorios. Análisis de la misión-visión del OEPA y fijación de su marco conceptual	D1
1.2. Proceso de <i>benchmarking</i> sobre modelos de observatorios culturales en el ámbito español y europeo	D1
1.3. Estudio del marco teórico que contextualiza y conceptualiza el objeto “observatorio” en el ámbito internacional	D1
1.4. Estudio de las funciones, la estructura y la composición de los órganos directivos de los observatorios de referencia para organizar la misión del OEPA	D2
1.5. Reunión entre la Universidad, la sede del observatorio y los nodos para consensuar funciones y metodologías	D2
1.6. Definición de competencias y funciones de los nodos del OEPA	D2
2.1. Análisis de participantes y usuarios del entramado cultural en España	D3
2.2. Catalogación de organismos e instituciones vinculadas al sector cultural	D3
2.3. Diseño de encuesta telemática para obtención de información de los observatorios culturales	D4
2.4. Desarrollo de un portal de acceso restringido que permita la cumplimentación de la encuesta telemática y la posterior recogida de información	D4
2.5. Tratamiento de la información obtenida a través de la encuesta telemática	D4
2.6. Análisis de modelos de observatorios relevantes en el ámbito español, europeo e internacional para identificar metodologías, contenidos y políticas por el lado de la oferta	D4
3.1. Diseño de encuesta telemática para obtener información sobre la demanda	D5
3.2. Tratamiento estadístico de los resultados	D5

3.3. Análisis de la demanda de productos y servicios para identificar usuarios potenciales y necesidades	D5
3.4. Coordinación con otros observatorios relevantes para articular estrategias comunes	
3.5. Reunión de expertos para reflexionar sobre la estrategia que debe adoptar un observatorio cultural y los productos y servicios que debe ofrecer	VLC
4.1. Elaboración de un catálogo de productos y servicios	D6
5.1. Estudio de fuentes de información existentes en el ámbito cultural español y europeo	D7
5.2. Establecimiento de convenios de colaboración con empresas, organismos e instituciones para nutrir de información a los nodos de la OEPA.	D8
5.3. Reuniones con proveedores de información para fijar protocolos y metodologías para la obtención de datos	D8
5.4. Revisión de los protocolos y procedimientos de diseño, recogida y análisis de la información estadística de las instituciones	D8
5.5. Estudio metodológico de conceptos, criterios y procedimientos básicos para armonizar la información de las comunidades autónomas	D8
5.6. Talleres de expertos para reflexionar sobre la información fundamental disponible que configurara la base de datos de la OEPA.	D9
5.7. Elaboración de un listado estándar de indicadores vinculados a la cultura y desarrollo que permita efectuar planificación y diagnósticos de la situación en Iberoamérica.	D9
5.8. Elaboración de un sistema de evaluación de las políticas de preservación del patrimonio	D10
5.9. Informe sobre la integración y armonización de la información existente con los sistemas de contabilidad autonómicos y las operaciones estadísticas orientadas a la realización de una valoración económica de la cultura	D11
6.1. Constitución de una comisión técnica dedicada a determinar la metodología específica para el desarrollo del portal tecnológico	R6
6.2. Reuniones con técnicos informáticos para adecuar la estructura organizativa del portal a la guía metodológica de procesos.	R6
6.3. Reuniones de seguimiento y evaluación de la plataforma tecnológica	R6
7.1. Reunión entre técnicos del OEPA y diseñadores web para distribuir competencias y establecer pautas de intervención y administración de la página web del observatorio	D15

7.2. Reuniones entre los técnicos de las AAPP, la Universidad y los representantes empresariales para fijar los estándares que deberán regir la web del OEPA	D18
7.3. Reuniones para determinar los elementos relevantes que deben representar la imagen corporativa del observatorio	D18
7.4. Reuniones para fijar estándares de diseño y maquetación de la revista	D17
7.5. Propuestas sobre las especificaciones técnicas que regirán el funcionamiento de la revista	D16
7.6. Contacto con colaboradores para pactar los artículos que se incluirán en los números 1 y 2 de la revista	D16

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, J.A., Sanz M.(2000): El Patrimonio histórico de España desde una perspectiva económica: una primera aproximación al gasto en conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico español. Madrid: Fundación Caja Madrid, 2000.
- INTERARTS (2000) Proyecto: FORMAT Gestión Cultural: Formación y Empleo. Una apuesta hacia su Internacionalización. Barcelona: Fundación Interarts, 2000.
- Benedikter, R. (2004): "Privatisation of Italian cultural heritage". *International Journal of Heritage Studies* 10:4 , pp. 369-389.
- Benhamou F. (1996), "Is increased Public Spending for the Preservation of Historic Monuments Inevitable? The French Case", *Journal of Cultural Economics*, nº 20, pp. 115-131.
- Bergmann, B.R. (1974) "Occupational Segregation, Wages and Profits When Employers Discriminate by Race or Sex", *Eastern Economic Journal*, 1(2): 103-110.
- Bianca, S. (1997): "Direct Government Involvement in Architectural Heritage Management: Legitimation, Limits, and Opportunities of Ownership and Operation" en Schuster, J. M , Moncheaux J., Riley II Ch A. (1997): *Preserving the built heritage. Tools for Implementation.* . Salzburger Seminar. University Press of New England. London
- Cabo , A., Pagán, E., Nieto, J.G (2008): *Cuestionario Sociométrico de la empleabilidad*. Consorcio. Pactem Nord. Burjassot.
- Camarero, C., Garrido, S. (2004): *Marketing del patrimonio cultural*. Pirámide. Madrid.
- Carta de Venecia. Carta internacional sobre la conservación y la restauración de los monumentos y de los conjuntos histórico-artísticos. 1964.
- Carta del turismo sostenible. Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. Lanzarote, 1995.
- Del Barrio, M.J., Herrero, L.C, Sanz, J.A. (2009): "Measuring the efficiency of heritage institutions: A case study of a regional system of museums in Spain". *Journal of Cultural Heritage*. Volume 10, Issue 2, April 2009, Pages 258-268.
- Del Saz Salazar, S., Montagut Marqués, J. (2005)"Valuing cultural heritage: the social benefits of restoring and old Arab tower" *Journal of Cultural Heritage*, Volume 6, Issue 1, January-March 2005, Pages 69-77
- Fack, G. Landais, C. (2010): "Are tax incentives for Charitable Giving Efficient? Evidence from France". *American Economic Journal: Economic Policy* 2 (Mayo, 2010): págs. 117-141 (25). Ed. American Economic Association.
- Frey, B. (2000): *La economía del arte*. La Caixa. Colección de estudios económicos Nº 18.
- Frey, B. (2005): "El Apoyo Público a las Artes" en Towse R. (2005): *Manual de Economía de la Cultura*. Fundación Autor. Madrid.
- Frey, B. y Pommerehne, W. (1989): *Muses and Markets. Explorations in the Economist of the Arts*. Blackwell. Oxford.
- Grefte, X. (2003): *La valorisation économique du patrimoine*. Ministère de la Culture et de la Communication. DEPS, collection Questions de culture. La documentation française. 2003. Paris
- Heilbrun, J. y Gray, C. (2001): *The Economics of Art and Culture*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Hernández de León, J.M. (2010): "Frankenstein 'versus' el embalsamador". *EL PAÍS*. 8/04/2010.
- Herrero Prieto, L.C (2001): "La economía del patrimonio histórico". *ICE. Monográfico Economía de al Cultura*. Nº792. Junio-Julio. Págs 151-168.
- Herrero Prieto, L.C. (2002): "La economía de la cultura en España: una disciplina incipiente", en Revista Asturiana de Economía – RAE nº 23.
- García, M.I., Fernández, Y. and Zofío, J.L. (2003): "The economic dimension of the culture and Leisure Industry in Spain: National, Sectorial and regional Analysis". *Journal of Cultural Economics*, volume 27, number 1 (2003).

- LEY 16/1985, de 25 de junio, *del Patrimonio Histórico Español*.
- LEY 35/2006, de 28 de noviembre, *del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los No Residentes y sobre el Patrimonio*.
- LEY 4/1998, de 11 de junio, *del Patrimonio Cultural Valenciano*, modificada por la ley 7/2004, de 19 de octubre.
- LEY 49/2002, de 23 de diciembre, *de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*.
- LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo, *reguladora del derecho de asociación*.
- MINISTERIO DE CULTURA (2011b): *Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2009-2010*. Secretaría General Técnica de la Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación (Ministerio de Cultura).
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (2009): *El sector artesano español en las fuentes estadísticas y documentales*. Secretaría General de Industria. Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. 2009. Madrid. (Estudio realizado con la colaboración de Abay.Analistas Económicos y Sociales).
- Montagut Marqués, Julio (2002): "Los talleres de Historia Local y Comarcal en el marco de la Comunidad Valenciana. Una aproximación a su estudio". Trabajo Investigación de Tercer Ciclo. Departamento de Economía Aplicada Universitat de Valencia. No publicado.
- Montagut Marqués, Julio (2003): La economía social como una alternativa para la recuperación del patrimonio, una posible influencia sobre el turismo: el caso de los talleres de historia local y comarcal. Departamento de Economía Aplicada Universidad de Valencia. Nimeo.
- Montagut Marqués, J. y P. Rausell Köster (2011): "Valorar el patrimonio histórico. ¿Quién paga por la historia?", en Frechina, J.V. (coord.) (2011) *Actes del III Congrés d'Estudis de l'Horta Nord*. Volum I. Editorial Universitat Politècnica de València. Valencia (págs. 325 – 352).
- Mossetto, G. (1993): *Aesthetics and Economics*. Dordrecht, Boston, MA, and London: Kluwer Academic Publishers.
- Mossetto, G. (1997), "Privatization Policies in Venice", en M. Hutter y I. Rizzo (ed.) *Economic Perspectives on Cultural Heritage*. Londres: Macmillan.
- Negussie, Elene (2006): "Representation and World Heritage Sites: Comparative Reflections on Sweden and Ireland". En 11th Forum UNESCO Seminar, Florence 2006.
- Netzer, D. (2005): "Las organizaciones sin ánimo de lucro". En *Manual de economía de la cultura*. Coord: R. Towse. Fundación Autor. Madrid.
- Peacock, Alan T. and Ilde Rizzo (2008). *The Heritage Game*. Economics, Policy and Practice. Oxford: Oxford University Press.
- Potts, J (2007): Art & Innovation: An evolutionary economic view of the creative industries. The UNESCO Observatory, 1.1: 1-18
- Potts, J., Cunningham, S.(2010): "Four Models of the Creative Industries". *Revue d'Économie Politique*. 120(1), pp 163-180.
- Potts, J.(2007): "Arts & Innovation: An Evolutionary Economic View ofThe Creative Industries". Unesco Observatory, Faculty of Architecture, Building And Planning, The University of Melbourne Refereed E-Journal.
- Potts, J.(2011): *Creative Industries and Economics Evolution*. Edward Elgar. MA. United Kingdom.
- Puffelen, Frank van (1996). "Abuses of conventional impact studies in the arts". En: *European Journal of Cultural Policy*, Berkshire (UK) : Harwood Academic Publishers. Vol. 2, núm. 2, p. 241-254 1996.
- Pulido, A., y Fontela, E. (1993): *Análisis input-output. Modelos, datos y aplicaciones*. Ediciones Pirámide. S.A. Madrid.
- Rabanal, Marc (2006): *El patrocinio y mecenazgo empresarial en España. Ejercicio 2005*. Asociación Española para el Desarrollo del Mecenazgo Empresarial (AEDME). Barcelona.
- Rausell Köster, P. (dir.), Marco Serrano, F. y Montagut Marqués, J. (2011): *Impacto y dimensión económica del Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias "González Martí"*. En *MUSEOS.ES* nº 7 – 8 (2011 – 2012), pgs. 232 - 253. Ministerio de Cultura. Madrid.

- Rausell Köster, P. (dir.), Marco Serrano, F. y Montagut Marqués, J. (2012): *Impacto socioeconómico de la recuperación, la intervención y la difusión del patrimonio de "la Luz de las Imágenes"; a partir del caso de 'Camins d'Art' (Alcoi)*. Informe encargado por la Fundación "La Luz de las Imágenes". Inédito. ECONCULT. Universitat de València.
- Rausell Köster, P. (dir.), et al. (2012): *Hacia un nuevo modelo de financiación cultural. 'Renovar el mecenazgo'*. Informe inédito de trabajo elaborado por ECONCULT. Universitat de València.
- Rausell Köster, P., Asuaga, C.(2006): "Un Análisis de la Gestión de las instituciones culturales: el caso específico de los museos." *Revista iberoamericana de contabilidad de gestión*, Nº. 8, 2006, pags. 83-104.
- Rausell Köster, P., Cabañés Martínez, F., Revert Roldán, X. (2005): "Oferta Formativa, mercado laboral y perfiles" *PH. Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*. Nº54 Julio2005.
- Rausell Köster, P., Carrasco Arroyo, S. (1999): "El patrimoni industrial de Sagunt: Un factor posible de desenvolupament territorial", en Revert, X. (comis.): *RECONVERSIÓN Y REVOLUCIÓN. Industrialización y patrimonio en el Puerto de Sagunto*. Edit. Universitat de València.
- Rausell Köster, P., Montagut Marqués, J. (2007): "Entre la auténtico y la útil. La economía del Patrimonio". *IV Congrés d'Història de l'Horta Sud*. Inédito. Torrent. Noviembre 2007. Valencia.
- Rausell Köster, P.; Montagut Marqués, J. (2010): "La privatización de bienes culturales. ¿Una alternativa?" En *Patrimonio Cultural de España*, Nº 3, pgs. 109-127. Ministerio de Cultura. Madrid.
- Rausell Köster, P. (2007): "Les politiques de patrimoine en Espagne". en Bonet, LI, Négrier E (dir): *La politique culturelle en Espagne*. Edit. Paris.
- Rausell Köster, P.(2005) "Polítiques culturals valencianes: patrimoni, recursos i participació ciutadana." Conferencia presentada en el II Congreso de Patrimonio Cultural Valenciano. Sagunto 18 – 20 Febrero de 2005.
- REAL DECRETO 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el *Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*.
- REAL DECRETO 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre *procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública*.
- REAL DECRETO 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el *Reglamento del Impuesto sobre Sociedades*.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la *Ley del Impuesto sobre Sociedades*.
- Reeves, M.(2002): *Measuring the economic and social impact of the arts*. Arts Council of England. London